

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES  
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO**

Trabajo de titulación para obtener la Maestría  
Profesional en Relaciones Internacionales, Diplomacia y  
Política Exterior.

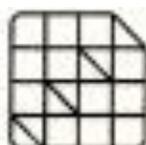
**Tesis**

**“Análisis de las relaciones diplomáticas entre la  
Unión Europea y Ecuador luego de la firma del Tratado  
Multipartes”**

Autora: Carla Almeida Ortiz

Tutor: Dr. Alexis Colmenares

Quito, 30 de agosto 2024



**IAEN**  
Universidad  
de posgrado  
del Estado

No. 459-2024

## ACTA DE GRADO

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 17 de octubre de 2024, CARLA AUGUSTA ALMEIDA ORTIZ, portadora del número de cédula: 0401620489, EGRESADA DE LA MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA MENCIÓN POLÍTICA EXTERIOR 2023 - 2024 mayo, se presentó a la exposición y defensa oral de su TESIS EN TORNO A UNA HIPÓTESIS O PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN Y SU CONTRASTACIÓN, con el tema: "ANÁLISIS DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y ECUADOR LUEGO DE LA FIRMA DEL TRATADO MULTIPARTES", dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de MAGÍSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA MENCIÓN POLÍTICA EXTERIOR.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

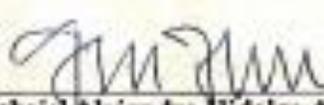
Promedio Académico:	9.24
Trabajo Escrito:	9.15
Defensa Oral:	9.65
<b>Nota Final Promedio:</b>	<b>9.30</b>

En consecuencia, CARLA AUGUSTA ALMEIDA ORTIZ, se ha hecho acreedora al título mencionado.

Para constancia firman:

  
\_\_\_\_\_  
**Alexis José Cordero Zapata**  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

  
\_\_\_\_\_  
**Jenny Chachita Cedeño Alcivar**  
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

  
\_\_\_\_\_  
**Gabriel Alejandro Hidalgo Andrade**  
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

  
\_\_\_\_\_  
**Abg. José Luis Jaramillo Bastos**  
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

## **Autoría**

Yo, Carla Augusta Almeida Ortiz, con CI 0401620489 declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así cómo, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de el/la autor (a) del trabajo de titulación. Así mismo, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.

Carla Almeida Ortiz

---

**Firma**

**C.I. 0401620489**

## Autorización de publicación

Yo Carla Augusta Almeida Ortiz, cedo al IAEN, los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad

Quito, 22 de octubre del 2024

Carla Almeida Ortiz

-----

FIRMA DEL CURSANTE

Carla Almeida Ortiz

-----

CARLA AUGUSTA ALMEIDA ORTIZ

CI. 0401620489

## **Dedicatoria**

A la memoria de mis abuelitos Cesar y Lolita.  
A mis padres por el cariño, la sabiduría, el apoyo y la paciencia.

## Agradecimientos

A **Ramiro**, mi querido papá, gracias por abrirme las puertas al fascinante mundo de la política, las letras y la investigación. Me enseñaste que la política es un esfuerzo diario que requiere aprendizaje constante y un profundo conocimiento. Sin tu guía y ejemplo, este camino no habría sido el mismo.

A **Carlina**, mi adorada mamá, gracias por tus palabras diarias de aliento, tu inquebrantable apoyo y tu firme convicción. Me enseñaste que no es necesario ser político para ayudar y preocuparse por los demás, que el liderazgo se manifiesta de muchas formas diferentes. Sin ti, nada de esto sería posible.

A mi **ñaña July**, quien jamás me ha dejado sola. Desde que era niña ha estado pendiente de mí, de mis procesos y, ahora, siempre orgullosa de lo que hago. Gracias, ñañita, por cada una de sus palabras de aliento y por todo su cariño.

A mis **abuelitos Cesar y Lolita**, que hace mucho dejaron el plano terrenal, pero han sido una base en mi proceso. Sus enseñanzas y valores permanecen, aunque ellos ya no estén.

A mis **hermanos de la vida, Felipe, Ashley, y Alejo**, la vida me los puso en el camino para enseñarme lo bello de la hermandad y el apoyo mutuo. Es un honor poder caminar junto a ustedes y contar con su apoyo día a día. Gracias por siempre confiar en mí, y hacer de mis sueños, sueños colectivos. Su respaldo y su aliento son fundamentales en mi vida diaria.

A mi tutor de tesis, **Dr. Alexis Colmenares**, gracias por tomar esta investigación y ayudarme en todo el proceso. Por estar pendiente y ser una guía en todo este estudio. La docencia es un desafío constante, pero gracias a personas como usted, aprender e investigar se convierte en una tarea gratificante.

A la **Delegación de la Unión Europea en Ecuador**, por permitirme realizar esta investigación y guiarme con documentos clave y entrevistas. A **Adrián Bonilla**, director ejecutivo de Fundación EU-LAC, y a **Carlos Villacres**, exsubsecretario de MIPYMES y Artesanías, por ayudarme en este proceso investigativo

## Resumen

La presente investigación tiene como objetivo principal analizar si el Acuerdo Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea, que entró en vigor en 2017, ha influido en las relaciones diplomáticas entre ambas partes. El estudio se fundamenta en las teorías del liberalismo y neoliberalismo en el ámbito de las relaciones internacionales, las cuales resaltan la importancia de la cooperación económica y la interdependencia como factores clave para el desarrollo de relaciones estables y pacíficas entre los Estados. A partir de estas teorías, se examina la posibilidad de que un acuerdo comercial, más allá de sus beneficios económicos, tenga un efecto en las dinámicas diplomáticas entre las partes firmantes.

La metodología utilizada en esta investigación es cualitativa y se basa en un diseño longitudinal, lo que permite observar y analizar si existieron cambios en las relaciones diplomáticas entre Ecuador y la Unión Europea a lo largo del tiempo, centrándonos en el periodo 2017-2022. Los métodos de recolección de datos incluyen entrevistas semiestructuradas con actores clave involucrados en la implementación y evaluación del Acuerdo Multipartes, así como la revisión de fuentes primarias y secundarias relevantes. La triangulación de datos se empleó para garantizar la validez y fiabilidad de los hallazgos, combinando información de diferentes fuentes y perspectivas.

Entre los principales hallazgos de la investigación se destaca que, si bien el Acuerdo Multipartes ha impulsado un incremento significativo en el comercio bilateral, con beneficios económicos para ambas partes, su impacto en las relaciones diplomáticas también se ha visto beneficiado. Por un lado, el acuerdo ha fortalecido la cooperación en áreas clave como el desarrollo sostenible, la tecnología y la innovación, y ha creado nuevas oportunidades de colaboración bilateral. Sin embargo, también ha generado desafíos, especialmente en lo que respecta al cumplimiento de normativas y estándares europeos. El estudio concluye que el Acuerdo Multipartes ha tenido un efecto positivo en la relación bilateral, pero ha introducido complejidades que requieren una gestión diplomática cuidadosa para maximizar sus beneficios y mitigar posibles fricciones.

**Palabras clave:** Relaciones diplomáticas, Tratado de Libre Comercio, Unión Europea, Ecuador, cooperación económica, política exterior.

## Abstract

This research aims to analyze whether the Multiparty Agreement between Ecuador and the European Union, which came into effect in 2017, has influenced the diplomatic relations between the two parties. The study is grounded in the theories of liberalism and neoliberalism within the field of international relations, which emphasize the importance of economic cooperation and interdependence as key factors for the development of stable and peaceful relations between states. Based on these theories, the research explores the possibility that a trade agreement, beyond its economic benefits, may affect the diplomatic dynamics between the signatory parties.

The methodology used in this research is qualitative and based on a longitudinal design, allowing for the observation and analysis of changes in the diplomatic relations between Ecuador and the European Union over time, particularly during the period 2017-2022. Data collection methods include semi-structured interviews with key actors involved in the implementation and evaluation of the Multiparty Agreement, as well as the review of relevant primary and secondary sources. Data triangulation was employed to ensure the validity and reliability of the findings, combining information from different sources and perspectives.

Among the main findings of the research is that, while the Multiparty Agreement has led to a significant increase in bilateral trade, with economic benefits for both parties, its impact on diplomatic relations has not been as thoroughly detailed. On one hand, the agreement has strengthened cooperation in key areas such as sustainable development, technology, and innovation, and has created new opportunities for bilateral collaboration. However, it has also generated challenges, particularly concerning the compliance with European regulations and standards. The study concludes that the Multiparty Agreement has had a positive effect on the bilateral relationship but has introduced complexities that require careful diplomatic management to maximize its benefits and mitigate potential frictions.

**Keywords:** Diplomatic relations, Free Trade Agreement, European Union, Ecuador, economic cooperation, foreign policy.

## Índice

Autoría.....	1
Autorización de publicación .....	2
Dedicatoria .....	3
Agradecimientos .....	4
Resumen .....	5
Palabras clave.....	5
Abstract.....	6
Keywords .....	6
Índice de gráficas .....	10
Índice de cuadros.....	10
Tabla de siglas.....	11
Introducción .....	12
Tema .....	12
Problema de investigación .....	12
Pregunta de investigación .....	14
Preguntas subsidiarias.....	14
Objetivo General.....	15
Objetivos Específicos .....	15
Argumentos o Hipótesis Centrales .....	15
Justificación del Tema de Investigación.....	15
Estructura de la Investigación .....	16
Capítulo 1: Estado del arte y marco teórico .....	18
Estado del Arte .....	18
Fundamentación Teórica.....	21
Realismo y Neorrealismo.....	21
Liberalismo y Neoliberalismo.....	24
Elementos Claves para la Investigación: Definiciones Fundamentales.....	25
Relaciones Diplomáticas.....	26
Tratado de Libre Comercio (TLC): .....	26
Diplomacia y Negociación .....	26
Cooperación e Interdependencia.....	26
Cooperación Bilateral.....	26

Diplomacia Económica .....	26
Política Exterior .....	26
Aportes y Limitaciones del Marco Teórico .....	27
Reflexiones finales de capítulo .....	28
Capítulo 2: Consideraciones Metodológicas .....	29
Metodología de la Investigación .....	29
Diseño de Investigación .....	29
Unidad de Análisis .....	30
Métodos de Recolección de Datos .....	30
Entrevista.....	30
Revisión de fuentes primarias y secundarias .....	31
Bola de nieve .....	32
Métodos de Análisis de Datos .....	32
Codificación de datos .....	32
Triangulación de datos .....	32
Consideraciones Éticas .....	33
Justificación Metodológica.....	33
Reflexiones finales del capítulo .....	33
Capítulo 3. Antecedentes .....	34
Breve recorrido histórico de la diplomacia .....	34
Convenios y tratados .....	41
Relación Unión Europea y Ecuador.....	48
Reflexiones finales de capítulo .....	55
Capítulo 4 – Transformaciones Diplomáticas: El impacto del Acuerdo Comercial en las Relaciones entre la UE y Ecuador .....	56
Relación Comercial .....	56
Relaciones Diplomáticas .....	69
Cooperación y desarrollo entre la Unión Europea y Ecuador .....	72
Reflexiones Finales del Capítulo.....	76
Capítulo 5 - Desafíos y Áreas de Cooperación en las Relaciones Diplomáticas entre la Unión Europea y Ecuador tras la Firma del Acuerdo Comercial.....	78
Complicaciones de la Implementación del Acuerdo Comercial entre Ecuador y la Unión Europea .....	78

Cumplimiento de Normativas y Estándares en el Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Ecuador .....	79
Fortalezas del acuerdo comercial: Acceso Preferencial al Mercado Europeo y su Impacto en la Diversificación Económica de Ecuador .....	83
Fortalecimiento de PYMES y MIPYMES en el Acuerdo Multipartes entre la Unión Europea y Ecuador .....	87
Inversiones de la UE en Ecuador.....	92
Reflexiones finales de capítulo .....	97
Conclusiones Finales .....	100
Recomendaciones .....	103
Bibliografía.....	105
Anexos.....	115
Anexo 1 – Solicitud de entrevista Embajador de la UE Charles-Mitchel Geurts.....	115
Anexo 2- Oficio solicitud de entrevista Embajador de la UE Charles-Mitchel Geurts .....	116
Anexo 3 – Consentimiento informado .....	117
Anexo 4 – Guía de entrevista Embajador de la Unión Europea Charles-Mitchel Geurts .....	118
Anexo 5 - Guía de entrevista con el Magíster Carlos Villacrés .....	119
Anexo 6 - Guía de entrevista con el Dr. Adrián Bonilla .....	120
Anexo 7 – Fotografía entrevista Embajador de la Unión Europea Charles-Mitchel Geurts .....	121
Anexo 8 – Fotografía entrevista con el Dr. Adrián Bonilla director ejecutivo fundación EU-LAC....	121
Anexo 9 – Transcripción de la entrevista con el Embajador de la Unión Europea .....	122
Anexo 10 – Transcripción entrevista con el Magíster Carlos Villacrés.....	126
Anexo 11 - Transcripción entrevista con el Dr. Adrián Bonilla.....	129

### **Índice de gráficas**

Gráfico 1: Acuerdos Comerciales en Vigor 1948 – 2024 .....	43
Gráfico 2: Acuerdos comerciales en vigor participación por región .....	47
Gráfico 3 – Exportaciones de rosas desde Ecuador hacia la Unión Europea .....	73
Gráfico 4 - Exportaciones de Ecuador a la Unión Europea 2010- 2016 .....	58
Gráfico 5 - Exportaciones de Ecuador a la Unión Europea 2017- 2024.....	59
Gráfico 6 - Exportaciones a la Unión Europea 2010-2024 en millones de dólares .....	60
Gráfico 7– Importaciones de Ecuador desde la Unión Europea 2010 – 2016 .....	63
Gráfico 8: Importaciones de Ecuador desde la Unión Europea 2017 – 2024 .....	66
Gráfico 9 - Exportaciones a la Unión Europea 2010-2024 .....	67
Gráfico 10: Importaciones de Ecuador desde la Unión Europea 2010 – 2024.....	67
Gráfico 11 – Exportaciones de rosas desde Ecuador hacia la Unión Europea.....	90

### **Índice de cuadros**

Cuadro 1: Historia de la Diplomacia .....	39
Cuadro 2: Antecedentes relación Unión Europea y Ecuador.....	54
Cuadro 3 - Exportaciones Totales de Ecuador al Mundo (2017 – 2021) Petroleras y no petroleras.....	57
Cuadro 4 - Exportaciones de Ecuador a la UE 2010- 2016 .....	58
Cuadro 5 - Exportaciones de Ecuador a la UE 2017- 2024 .....	59
Cuadro 6 - Principales destinos de exportación ecuatoriana (2021) .....	62
Cuadro 7 - Importaciones de Ecuador desde la UE 2010 – 2016 .....	63
Cuadro 8 - Importaciones al Ecuador (2021) .....	64
Cuadro 9 – Importaciones de Ecuador desde la UE .....	65
Cuadro 10 – Proyectos de la UE en Ecuador .....	90
Cuadro 11 – Proyectos financiados por la UE en Ecuador .....	96

### Tabla de siglas

<b>Siglas</b>	<b>Significado</b>
UE	Unión Europea
TLC	Tratado de Libre Comercio
ACM	Acuerdo Comercial Multipartes
DIP	Derecho Internacional Público
OMC	Organización Mundial del Comercio
CACR	Comité de Acuerdos Comerciales Regionales
ACR	Mecanismo de Transparencia para los Acuerdos Comerciales Regionales
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
AEADE	Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador
ARIMA	Modelo Autorregresivo Integrado de Medias Móviles
CAN	Comunidad Andina
EU - LAC	Fundación Unión Europea-América Latina y el Caribe
CNUCD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
SPG	Sistema de Preferencias Generalizadas
ALC	América Latina y el Caribe
BM	Banco Mundial
BEI	Banco Europeo de Inversiones
ALCA	Área de Libre Comercio de las Américas

## **Introducción**

La firma del Acuerdo Comercial Multipartes (ACM) entre la Unión Europea (UE) y Ecuador representa un avance hacia el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre ambas partes. Este acuerdo, que entró en vigor en 2017, no es solo un Acuerdo Comercial, sino que es una sección que integra al Acuerdo Multipartes, el cual busca fortalecer sus lazos comerciales y políticos con países de América Latina. La investigación que se presenta tiene como objetivo principal analizar el impacto del TLC en las relaciones diplomáticas entre la UE y Ecuador durante el período 2017-2022.

La integración regional es una herramienta que adaptan los Estados para alcanzar objetivos que no pueden lograr de manera individual y de esta forma mejorar las condiciones económicas y fomentar la cooperación entre socios. Un claro ejemplo es la UE, que, como bloque de integración, ha utilizado acuerdos como el TLC para promover la libre circulación de bienes, servicios, y capitales entre sus miembros y socios comerciales. El Ecuador, al firmar este acuerdo, buscaba beneficiarse económicamente y mejorar su posición en el escenario internacional.

La metodología del estudio se centra en un enfoque cualitativo que incluye entrevistas a expertos en el tema del Acuerdo Comercial y el análisis de documentos primarios y secundarios. Mediante la triangulación de datos se busca conocer los impactos del acuerdo en las relaciones diplomáticas entre la UE y Ecuador.

Se realiza un análisis histórico de la relación entre la UE y Ecuador, lo que muestra una cooperación constante en áreas como el comercio, la inversión y el desarrollo sostenible. Sin embargo, la implementación del TLC ha introducido nuevos elementos y desafíos que deben ser estudiados para poder conocer si existieron cambios en dinámica diplomática de ambas partes.

### **Tema**

Análisis de las Relaciones Diplomáticas entre la Unión Europea y Ecuador luego de la firma Acuerdo Comercial (2017-2022)

### **Problema de investigación**

El Tratado Multipartes entre la Unión Europea (UE) y Ecuador, firmado en 2016 e implementado desde enero del 2017, ha marcado un hito entre las relaciones de ambas partes.

Desde su entrada en vigor, se ha observado un incremento en el comercio bilateral, con beneficios económicos importantes para ambos socios. Las exportaciones ecuatorianas a la UE han crecido significativamente. Según Primicias (2023), "las exportaciones de Ecuador a la Unión

Europea (UE) se han incrementado en 19% a raíz del acuerdo comercial. En este tiempo, la balanza comercial entre los dos mercados ha sido favorable para Ecuador" (párr. 2). Además, varios productos ecuatorianos han aumentado sus exportaciones en casi un 50%, y otros han mantenido o sobrepasado las ventas previas, logrando posicionarse como líderes en un mercado tan exigente como es el de la Unión Europea (Delegación de la Unión Europea en Ecuador, 2021, párr. 3).

Los beneficios económicos que ha generado el acuerdo comercial entre ambas partes son evidentes, pese a esto, el impacto que este ha tenido en las relaciones diplomáticas entre la UE y Ecuador durante el período 2017-2022 no ha sido explorado. Es por esto por lo que esta investigación busca analizar cómo el tratado ha influido en la dinámica diplomática entre ambas partes, aquí se busca evaluar los cambios, desafíos y oportunidades que han surgido desde su implementación. Tomando en cuenta que la parte económica también implica un desarrollo de la diplomacia entre las partes, ya que antes de firmar acuerdos existen negociaciones, esto se denomina diplomacia económica, la cual es entendida como "la utilización de la capacidad de influencia política de los Estados a favor de sus intereses económicos en los mercados internacionales" (Morillas, 2000, p. 41), este es un aspecto crucial de esta relación ya que "la diplomacia económica negocia la libertad de exportar y de invertir más allá de las fronteras nacionales; actúa junto a las empresas que trabajan en el extranjero; y en el caso europeo está en la base de la propia construcción comunitaria" (Morillas, 2000, p. 41).

A pesar de esto, el impacto en las relaciones diplomáticas entre ambas partes es menos claro. Las normativas y estándares europeos, conocidos por ser estrictos en áreas como la protección ambiental y los derechos laborales, han presentado desafíos para Ecuador. Por lo que se busca investigar si la necesidad de cumplir con estos estándares internacionales, con las negociaciones, el desarrollo del acuerdo comercial ha influido de alguna manera en las relaciones diplomáticas bilaterales.

La necesidad de cumplir con estos estándares ha generado tensiones diplomáticas, ya que los productores ecuatorianos han tenido que realizar inversiones significativas para adaptarse a las regulaciones europeas. Estas tensiones reflejan un aspecto más amplio de las relaciones internacionales, donde los acuerdos comerciales no solo facilitan el comercio, sino que también imponen obligaciones que pueden afectar las relaciones bilaterales. Según Morillas (2000), "todos los Estados están interesados en la prosperidad económica de sus ciudadanos, y para no perder competitividad, la diplomacia no puede contentarse con proteger lo económico; debe estar a su servicio" (p. 42). Es así como la diplomacia ecuatoriana debe buscar equilibrar las exigencias

internacionales con la protección de los intereses nacionales, especialmente en sectores clave como la agricultura, esto implica no solo responder a los desafíos inmediatos, sino también anticipar y mitigar los impactos a largo plazo para asegurar que los productores nacionales puedan mantenerse competitivos en el mercado europeo.

Desde la entrada en vigor del Tratado Multipartes entre la Unión Europea (UE) y Ecuador, se ha observado un incremento significativo en las relaciones comerciales entre ambas partes, con beneficios económicos notables. Sin embargo, la situación deseada es una relación diplomática fortalecida que vaya más allá de los beneficios económicos inmediatos del Tratado Multipartes. Esto implicará una mayor cooperación en áreas como el desarrollo sostenible, la tecnología y la innovación, con ambos socios trabajando juntos para superar los desafíos y maximizar las oportunidades. Para esto es necesario comprender cómo el tratado ha influido en la dinámica diplomática entre la UE y Ecuador desde la implementación del acuerdo comercial.

El Tratado Multipartes ha creado nuevas oportunidades de cooperación en áreas clave como la tecnología, el desarrollo sostenible y la innovación. Estas áreas son cruciales para el desarrollo económico y social de Ecuador y representan una oportunidad para fortalecer los lazos diplomáticos con la UE. Sin embargo, la coordinación de políticas y esfuerzos entre diferentes niveles de gobierno y sectores de la sociedad presenta sus propios desafíos. Las diferencias en las prioridades y enfoques entre la UE y Ecuador pueden crear puntos de fricción los cuales deben ser gestionados diplomáticamente para asegurar una cooperación efectiva.

Este estudio es crucial porque aborda un vacío en la literatura existente sobre las relaciones internacionales entre la UE y Ecuador. Ya que esta investigación no solo se centra en los beneficios económicos, sino que busca conocer el impacto diplomático del Tratado Multipartes, esta investigación proporcionará una visión más integral de cómo los acuerdos comerciales pueden influir en las dinámicas diplomáticas.

### **Pregunta de investigación**

¿Cómo han variado las relaciones diplomáticas entre la Unión Europea y Ecuador luego de la firma del Acuerdo Multipartes (2017-2022)?

### **Preguntas subsidiarias**

¿Cuáles son los principales cambios en la dinámica de las relaciones diplomáticas entre la Unión Europea y Ecuador desde la entrada en vigor del Acuerdo Multipartes?

¿Qué desafíos y nuevas áreas de cooperación han emergido en las relaciones diplomáticas entre la Unión Europea y Ecuador a partir de la firma del Acuerdo Multipartes?

## **Objetivo General**

Evaluar el impacto del Acuerdo Multipartes en las relaciones diplomáticas entre la Unión Europea y Ecuador entre 2017 y 2022.

## **Objetivos Específicos**

Identificar y describir los cambios en la dinámica de las relaciones diplomáticas entre la Unión Europea y Ecuador después de la entrada en vigor del Acuerdo Multipartes.

Analizar los desafíos o áreas de cooperación que han surgido en las relaciones diplomáticas entre la Unión Europea y Ecuador a partir de la firma del Acuerdo Multipartes.

## **Argumentos o Hipótesis Centrales**

La firma del Acuerdo Multipartes entre la Unión Europea y Ecuador ha llevado a un aumento significativo en la cooperación económica y ha fortalecido las relaciones diplomáticas entre ambas partes.

El Acuerdo Multipartes entre la Unión Europea y Ecuador ha generado desafíos y áreas de cooperación en las relaciones diplomáticas, especialmente en temas relacionados con la integración regional y la cooperación para el desarrollo.

## **Justificación del Tema de Investigación**

Desde una perspectiva teórica, esta investigación aborda un vacío en el campo de las relaciones internacionales, al centrarse en un aspecto poco explorado como es la intersección entre los tratados de libre comercio y las relaciones diplomáticas. La literatura existente reconoce la importancia de los tratados de libre comercio en la configuración de las relaciones diplomáticas; sin embargo, existe una falta de estudios que analicen si estos acuerdos impactan o modifican las dinámicas entre sus partes firmantes. Esta investigación busca proporcionar una perspectiva integral las interacciones que se dan entre el ámbito económico y diplomático en el escenario internacional.

Al examinar la falta de investigación que vincule estos dos aspectos, se establece la necesidad de explorar más allá de lo ya escrito. Esta falta de investigaciones permite ver la necesidad de llenar este vacío y brindar una visión más completa de cómo los tratados de libre comercio influyen en las relaciones diplomáticas.

En la parte metodológica, se ha hecho la elección de una metodología que combina análisis de fuentes primarias, secundarias y entrevistas con expertos en el tema. Al adoptar enfoques interdisciplinarios que abarcan aspectos del derecho internacional, la economía y la ciencia política,

esta investigación busca ser una herramienta que proporcione una evaluación integral y detallada de cómo los tratados de libre comercio influyen en las relaciones diplomáticas.

Desde un enfoque práctico, los beneficios de esta investigación se extienden tanto a la comunidad académica como a la sociedad en general. Los resultados y recomendaciones contribuirán al conocimiento en el campo de las relaciones internacionales, siendo de utilidad para estudiantes, académicos y profesionales que buscan comprender mejor la interacción entre el comercio internacional y la diplomacia. Además, los resultados de esta investigación pueden tener implicaciones prácticas para la toma de decisiones en el ámbito de las políticas comerciales y diplomáticas, beneficiando a instituciones gubernamentales y a la sociedad en su conjunto al ofrecer una base más informada y reflexiva para una estratégica toma de decisiones.

### **Estructura de la Investigación**

Esta tesis se divide en cinco capítulos, cada uno aborda diversos aspectos de la relación entre la Unión Europea y Ecuador tras la firma del Acuerdo Comercial en 2016, que permitirán comprender de mejor manera la dinámica diplomática entre ambas partes.

En el primer capítulo, titulado "Estado del Arte y Marco Teórico," se realiza un recorrido sobre la literatura previa acerca de las relaciones entre Ecuador y la Unión Europea luego de la firma del acuerdo comercial, y establece un marco conceptual que permite comprender los cambios en las relaciones diplomáticas entre la Unión Europea y Ecuador. En este capítulo, se exploran teorías clave de las relaciones internacionales, como el realismo, el liberalismo y el neoliberalismo, lo que proporciona el contexto necesario para el análisis de la influencia del acuerdo comercial en las relaciones entre ambas partes.

El siguiente capítulo trata sobre la metodología a usarse en la investigación. Se justifica el uso de la metodología cuantitativa y el diseño de investigación longitudinal empleado para observar la evolución de las relaciones diplomáticas a lo largo del tiempo, también se explican los métodos de recolección de datos, como entrevistas a expertos y revisión documental. Además, se discuten las técnicas de análisis de datos utilizadas.

En el tercer capítulo se revisan los antecedentes y se realiza un recorrido histórico por la diplomacia, desde sus orígenes hasta su evolución en el contexto contemporáneo. También se examinan los principales hitos diplomáticos en la historia y se analizan los convenios y tratados que han moldeado las relaciones internacionales, con un enfoque particular en los acuerdos comerciales de los que Ecuador es parte, incluyendo el acuerdo con la Unión Europea.

El cuarto capítulo, busca responder a la primera pregunta subsidiaria, por lo que fue titulado "Transformaciones Diplomáticas: El Impacto del Acuerdo Comercial en las Relaciones entre la UE y Ecuador," aquí se analiza cómo el Acuerdo Comercial firmado entre la Unión Europea y Ecuador en 2016 ha influido en las relaciones diplomáticas entre ambos. Aquí se exploran las transformaciones en la relación comercial y se examina cómo estas han impactado la cooperación y el desarrollo bilateral, así como los cambios en la dinámica diplomática entre ambas partes.

El quinto y último capítulo, también busca responder a una de las preguntas de investigación, este fue denominado "Desafíos y Áreas de Cooperación en las Relaciones Diplomáticas entre la Unión Europea y Ecuador tras la Firma del Acuerdo Comercial," aquí se busca conocer los desafíos que han surgido desde la implementación del Acuerdo Comercial y también las áreas de cooperación que se han desarrollado entre la Unión Europea y Ecuador. También se discuten las complicaciones de la implementación, el cumplimiento de normativas y estándares, y se destacan las fortalezas del acuerdo, como el acceso preferencial al mercado europeo y su impacto en la diversificación económica de Ecuador.

Finalmente, la tesis concluye con una serie de recomendaciones basadas en los hallazgos de la investigación, orientadas a mejorar y fortalecer las relaciones diplomáticas y comerciales entre la Unión Europea y Ecuador.

## **Capítulo 1: Estado del arte y marco teórico**

El propósito de este marco teórico es brindar una base conceptual que permita analizar en profundidad los cambios y desafíos en las relaciones diplomáticas entre Estados, respondiendo así a la pregunta central de la investigación: ¿Cómo han variado las relaciones diplomáticas entre la Unión Europea y Ecuador después de la firma del Tratado de Libre Comercio?

Los objetivos específicos de esta investigación se alinean con el propósito del marco teórico. En primer lugar, se busca identificar y describir los cambios específicos en la dinámica de las relaciones diplomáticas entre la UE y Ecuador después de la entrada en vigor del Acuerdo Comercial. Aquí es donde la revisión de teorías como el realismo, neorrealismo, liberalismo y neoliberalismo permiten proporcionar herramientas conceptuales que permiten entender cómo las relaciones diplomáticas se han configurado y si ha habido cambios luego de la entrada en vigor del Acuerdo Comercial. En segundo lugar, se plantea analizar los desafíos y las áreas de cooperación que han surgido entre la Unión Europea y Ecuador a partir de la firma del Acuerdo Comercial

La estructura del capítulo, dividida en Estado del Arte y Fundamentación Teórica, está diseñada para establecer una conexión coherente entre el propósito del marco teórico y los objetivos de investigación. La revisión del estado permite ver la relevancia y la necesidad de la investigación. A su vez, esta sección teórica proporciona las permitiendo revisar brevemente las investigaciones previamente realizadas.

### **Estado del Arte**

La investigación sobre las relaciones diplomáticas entre la Unión Europea (UE) y Ecuador, tras la formalización del Acuerdo Comercial ha sido abordada desde diversas perspectivas, analizando aspectos comerciales, desarrollo sostenible, y sectores específicos. A continuación, se presenta un estado del arte que ofrece una revisión resumida de estudios y documentos clave en este campo, lo que permitirá conocer cómo se encuentra la investigación sobre el tema.

El análisis de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en 2013, titulado “Comercio internacional y desarrollo inclusivo, Construyendo sinergias”, permite conocer el papel del comercio internacional como motor para el progreso en América Latina y el Caribe. Este estudio se enfoca en cinco dimensiones, examinando la relación entre el comercio y el desarrollo en la región, la posición de América Latina y el Caribe en el comercio mundial, el potencial inclusivo del sector exportador, la participación en cadenas de valor y ofrece recomendaciones estratégicas. La importancia de políticas público-privadas de alta calidad se

destaca para aprovechar plenamente el potencial del comercio internacional como impulsor del desarrollo.

Camio (2021) en su obra “Relaciones económicas internacionales y diplomacia comercial”, resalta la relevancia de la diplomacia económica y comercial para impulsar la internacionalización económica y el crecimiento sostenible. Aquí se analiza el papel de las misiones diplomáticas en la recopilación y análisis de datos, haciendo hincapié en la necesidad de contar con bases de datos adecuadas y llevar a cabo trabajo de campo. Se abordan desafíos actuales y futuros, como el peso creciente de las economías asiáticas y el impacto de las tecnologías de la información, concluyendo en que la diplomacia económica y comercial son fundamentales para el desarrollo integral de la sociedad.

En el trabajo de Martínez (2020), “Hacia una efectiva implementación de los capítulos de comercio y desarrollo sostenible de los acuerdos de libre comercio de la Unión Europea” se proponen mejoras para la implementación de estos capítulos acerca del desarrollo sostenible. Se destaca la necesidad de fortalecer mecanismos de solución de controversias, promover la cooperación y la transparencia, y garantizar un cumplimiento efectivo de los compromisos suscritos en el acuerdo. Se critica detalladamente el actual mecanismo de solución de controversias en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), señalando que existen deficiencias que requieren reformas. Además, se proporciona una descripción completa del Comité de Comercio y Desarrollo Sostenible.

En la última década, la atención académica se ha centrado en el análisis de los efectos de los acuerdos comerciales en Ecuador, especialmente el Acuerdo Comercial Multipartes (ACM) con la Unión Europea (UE). Andrade y Meza (2017) se centran en el sector bananero ecuatoriano, destacando la resistencia de Ecuador a firmar un Tratado de Libre Comercio convencional y enfatizando la diferenciación lograda mediante un “ACM”. Este enfoque específico destaca la importancia del banano en las negociaciones, revelando beneficios económicos y desafíos críticos para el desarrollo sostenible del país.

Cevallos et al. (2018) amplían la perspectiva, considerando el ACM de 2016 como un hito histórico que liberaliza el 100% de productos industriales y pesqueros. Se resaltan indicadores positivos como el aumento de exportaciones, superávit comercial y proyecciones de crecimiento económico, consolidando a la UE como el principal mercado no petrolero de Ecuador. Además, se aborda la diversificación económica, destacando el comercio electrónico y los beneficios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

Robalino (2017) aporta con una mirada hacia el sector florícola de Pichincha, en donde se evidencia un aumento en las exportaciones de flores hacia Europa, con énfasis en la calidad certificada. Este estudio resalta la relevancia del sector de flores ecuatorianas y su posición frente a la competencia internacional.

Preusser (2022) examina el período de 2006-2016, en donde resalta cambios significativos en las exportaciones de Ecuador hacia otros destinos, los cuales han sido impulsados por dinámicas globales y domésticas promercado. En este estudio permite comprender que, aunque el ACM permitió una apertura comercial, existe insatisfacción en algunos sectores.

Arias (2019) enfoca la atención en el sector camaronero, destacando la importancia estratégica de la UE como destino ya que representa el 40% de las exportaciones ecuatorianas. El estudio revela que el ACM ha contribuido al acceso preferencial a mercados, la reducción de barreras arancelarias y el impulso a las exportaciones, especialmente en el sector camaronero.

Aguirre (2019) se centra en la contratación pública, explorando las implicaciones del ACM en este ámbito. El acuerdo, vigente desde 2017, ha generado cambios en las normativas y preferencias hacia la producción nacional, planteando cuestionamientos sobre su impacto jurídico y social. La investigación destaca la vinculación entre la contratación pública y el ACM, abriendo preguntas sobre su influencia en el desarrollo, inclusión social y adaptación del sistema de contratación pública.

Casanova (2020) estudia el sector automotriz, evaluando los efectos del Tratado Comercial Multipartes en el periodo 2013-2018. A través del uso de datos certificados, especialmente de la Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador (AEADE), y la aplicación del Modelo Autorregresivo Integrado de Medias Móviles (ARIMA), el estudio revela que el desgravamen arancelario acordado ha impulsado el desarrollo del sector. Sin embargo, la falta de estacionariedad en el modelo y las dificultades de confiabilidad señalan desafíos los cuales están relacionados con la inestabilidad económica y política en Ecuador. Esto sugiere la necesidad de considerar el contexto nacional al evaluar los impactos de los acuerdos comerciales.

Negrón y Barren (2023) abordan como caso de estudio al chocolate ecuatoriano. Este artículo destaca la importancia del intercambio comercial para la productividad empresarial y examina los beneficios del acuerdo comercial a través de datos cuantitativos y cualitativos. La investigación concluye que el acuerdo ha reducido barreras arancelarias, estimulando la industrialización de la materia prima y fomentando la exportación de productos elaborados, especialmente en el sector chocolatero. Estos resultados resaltan cómo el acuerdo comercial no solo impacta a nivel

empresarial, sino que también contribuye al desarrollo económico y a la diversificación de la producción.

Se puede observar que, a pesar de los diversos estudios sobre los diferentes aspectos del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Ecuador, ninguno de ellos aborda las relaciones diplomáticas en el período post-acuerdo de manera integral. Es así como se evidencia la necesidad de una investigación que estudie la dinámica de las relaciones diplomáticas entre ambas partes, considerando la relevancia estratégica y los cambios en las dinámicas globales y regionales

### **Fundamentación Teórica**

La relación diplomática entre la Unión Europea y Ecuador se remonta a varias décadas atrás, caracterizada por el diálogo político, la cooperación y el intercambio cultural. A lo largo de los años, han trabajado en conjunto para promover el comercio y la inversión, así como para abordar desafíos globales como el cambio climático y la seguridad internacional.

Con la firma del Acuerdo Multipartes, la relación diplomática entre la UE y Ecuador ha presentado variaciones de acuerdo con Fairlie (2022), este acuerdo ha proporcionado un marco jurídico que garantiza la igualdad de condiciones para el comercio y la inversión, fomentando así un entorno favorable para las empresas y los inversionistas de ambos territorios. Además, ha facilitado el intercambio de conocimientos y mejores prácticas en áreas como la protección del medio ambiente, la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de las instituciones (p.197). Por lo que para poder analizar estas dinámicas se usarán teorías en las relaciones internacionales y conceptos claves, los cuales permitan ayudar a explicar las interacciones generadas entre la Unión Europea y Ecuador. Por lo que en este acápite se explorarán las teorías más importantes, viendo cual se alinea mejor con los objetivos de la investigación.

### **Realismo y Neorrealismo**

El enfoque realista en las relaciones internacionales se sustenta en su premisa principal acerca de que el mundo es anárquico, proporcionando una teoría que ha servido para comprender las dinámicas entre los Estados. Según Jaquenod (2013) este paradigma sostiene que el sistema internacional carece de una autoridad superior, situando a los estados en una condición de autoayuda y responsabilidad por su propia seguridad. Esta concepción, basada en una interpretación hobbesiana, visualiza a los estados-nación inmersos en un estado de naturaleza caracterizado por una lucha constante, en donde se refleja la ausencia de un árbitro superior para resolver disputas (Jaquenod, p.4).

Dentro del enfoque realista, se distinguen dos corrientes principales: el realismo tradicional y el realismo estructural o neorrealismo (Jaquenod, 2013, p.5). Mientras el primero se centra en las características del Estado y cómo este enfrenta el mundo anárquico, el neorrealismo considera que es la estructura internacional la que dicta el comportamiento de los estados. A pesar de estas diferencias, ambas corrientes convergen en la idea de que la búsqueda del poder es la clave para comprender la conducta internacional y ser parte de esta (Jaquenod, 2013, p.5).

En consecuencia, para los realistas la lucha por el poder emerge como una tendencia natural en el ámbito internacional, dando forma a la nueva distribución del poder que estructura el escenario internacional (Jaquenod, 2013, p.6). Como señala Morgenthau (1987) el realismo político encuentra su orientación en la noción de interés definido en términos de poder, proporcionando un vínculo entre la comprensión de la política internacional y los hechos que exigen comprensión (p.13).

El realismo político, según Morgenthau (1987) no asume que las condiciones actuales de inestabilidad y amenaza de violencia en las políticas exteriores no puedan cambiar (p.20). Esta perspectiva, según Fuentes (2011) se basa en la premisa de que los Estados priorizan su propia seguridad y poder en sus relaciones diplomáticas. Se puede decir entonces que los Estados no están necesariamente condenados a vivir en un estado constante de inseguridad o conflicto (p.101). Sin embargo, la perspectiva realista reconoce que, debido a la naturaleza competitiva de las relaciones internacionales, los Estados siempre buscarán maximizar su propia seguridad y poder.

En esta misma línea, Merke (2008) destaca que el poder es un elemento que rechaza en lugar de atraer, destacando que los estados pueden ser rivales o enemigos, pero rara vez amigos (p.17). Ya que se define el realismo como una teoría de las relaciones internacionales que se fundamenta en la búsqueda de intereses propios, y la competencia por el poder y seguridad (Monten, 2006, p.7). Dejando a un lado la cooperación entre estados y buscando la supervivencia en el sistema anárquico internacional.

Por lo tanto, el neorrealismo, es visto como una evolución del realismo, y sostiene que todos los estados buscan la supervivencia y que la competencia por el poder es una consecuencia natural de la estructura del sistema internacional<sup>1</sup> (Monten, 2006, p.15). Además, argumenta que los estados se comportan de manera similar debido a la estructura

---

<sup>1</sup> Traducción propia.

del sistema, independientemente de sus características internas, como cultura, instituciones o liderazgo.

A pesar de la solidez del enfoque realista y neorrealista en el análisis de las relaciones internacionales, este no se adapta al estudio de las relaciones diplomáticas entre la Unión Europea y Ecuador tras la firma del convenio comercial 2017-2022, ya que evidencia limitaciones significativas. Estas limitaciones radican en la incapacidad de estas teorías para abordar integralmente los conceptos claves que definen el objeto de estudio, como las relaciones diplomáticas, el Tratado de Libre Comercio (TLC), la diplomacia y negociación, la cooperación e interdependencia bilateral, la diplomacia económica y la política exterior.

El realismo, al centrarse en la lucha por el poder y la seguridad, tiende a pasar por alto la importancia de la cooperación bilateral y la interdependencia económica, aspectos fundamentales en las relaciones entre la Unión Europea y Ecuador. Estas relaciones no pueden reducirse únicamente a la competencia por la maximización del poder, ya que involucran elementos de colaboración mutua y beneficio compartido.

Por otro lado, el neorrealismo, al enfatizar la estructura del sistema internacional, tiende a minimizar la relevancia de las particularidades de las relaciones bilaterales y los acuerdos específicos, como el convenio comercial entre la Unión Europea y Ecuador. La teoría neorrealista podría pasar por alto la influencia de factores internos de los estados involucrados y sus estrategias diplomáticas específicas.

Además, ambas teorías no abordan la importancia de la diplomacia económica, un concepto clave en el contexto de un tratado comercial. Aquí, la búsqueda de beneficios económicos y la promoción de intereses comerciales no se ajustan completamente a la visión tradicional del realismo, que tiende a centrarse más en las cuestiones de seguridad y poder.

La política exterior, juega un papel crucial en las relaciones internacionales, en estas teorías esta se ve simplificada al reducirse a la búsqueda de poder. La diversidad de objetivos y estrategias en la política exterior de los Estados, especialmente en el marco de acuerdos comerciales, requiere un análisis diferente al que proporciona el enfoque realista y neorrealista.

En suma, aunque el realismo y el neorrealismo ofrecen valiosas perspectivas sobre la naturaleza de las relaciones internacionales, estos resultan insuficientes para analizar las relaciones diplomáticas entre la Unión Europea y Ecuador después de la firma del convenio comercial 2017-2022. Por esto es necesario explorar enfoques teóricos más amplios que incorporen aspectos de

cooperación económica, diplomacia específica y políticas exteriores detalladas para comprender la dinámica de estas relaciones.

### **Liberalismo y Neoliberalismo**

La tradición internacionalista liberal ofrece una perspectiva diferente a la realista, siendo optimista sobre las relaciones internacionales, destacando una tendencia hacia una mayor prosperidad a medida que evoluciona y se desarrolla el género humano (Jaquenod,2013, p.6). Este enfoque sostiene que el crecimiento económico y la prosperidad son fuerzas motrices que conducen a la construcción de un mundo más pacífico y cooperativo.

En la misma línea, los neoliberales, como señala Jervis (1999) consideran que el conflicto es innecesario y evitable en este contexto de crecimiento y desarrollo. La visión neoliberal se fundamenta en la creencia de que la expansión económica, promovida a través de un mercado libre y el comercio internacional, constituye un elemento clave para la construcción de un orden mundial más armonioso<sup>2</sup> (p.22) Se puede decir que la interdependencia económica resultante de la participación activa en el comercio crea incentivos para la cooperación en lugar de la confrontación, generando un contexto en el cual los Estados, al compartir intereses económicos, tienen menos propensión a recurrir al conflicto armado.

El neoliberalismo, con su énfasis en el mercado libre y la eliminación de barreras comerciales, es representado por organizaciones internacionales como el Banco Mundial, de acuerdo con Pervez (2010), este enfoque promueve la liberalización del comercio y busca fomentar la cooperación económica entre países<sup>3</sup> (p.5)

La teoría liberal, siguiendo a Jaquenod (2013), sostiene que las relaciones diplomáticas están intrínsecamente vinculadas a la búsqueda de cooperación y prosperidad mutua (p.20). Por su parte Lozano y Gonzáles (2018) amplían esta perspectiva al implicar la participación activa de los Estados en la promoción de acuerdos comerciales, buscando beneficios económicos mutuos en el proceso (p.53).

Vargas (2007) destaca que el neoliberalismo promueve la expansión económica sin límites de los mercados abiertos y la liberalización del comercio. Esta teoría aboga por el mercado como un mecanismo efectivo de regulación que fomenta una cultura global de consumo. Además, el neoliberalismo considera la democracia liberal como la única forma

---

<sup>2</sup> Traducción propia.

<sup>3</sup> Traducción propia.

de organización política capaz de equilibrar las aspiraciones individuales y colectivas de libertad con el poder del Estado.

Desde la perspectiva de Fuentes (2011), la teoría liberal respalda la idea de que los acuerdos comerciales pueden fomentar la cooperación económica y contribuir a la estabilidad internacional (p.15). En consonancia con esto, Ramírez (2011) sugiere que los acuerdos comerciales, en el marco del liberalismo, pueden tener un impacto económico positivo, contribuyendo a la prosperidad mutua entre los Estados (p.103).

Se puede observar que las teorías del liberalismo y neoliberalismo se integran de manera pertinente en la investigación sobre las relaciones diplomáticas entre la Unión Europea y Ecuador tras la firma del tratado de libre comercio entre 2017 y 2022. Estos enfoques teóricos comparten la premisa fundamental de que el crecimiento económico y la colaboración internacional son factores esenciales para mantener relaciones estables entre Estados.

El liberalismo, al resaltar la interconexión entre las relaciones diplomáticas y la búsqueda mutua de prosperidad, permite comprender la cooperación de los Estados mediante los acuerdos comerciales bilaterales o multilaterales. Esta teoría permite comprender cómo la cooperación económica puede influir en la dinámica diplomática, sugiriendo que la consecución conjunta de beneficios económicos puede fortalecer las relaciones entre los Estados parte.

Por otro lado, el neoliberalismo, con su énfasis en la eliminación de barreras comerciales y la liberalización del comercio, está alineado con la realidad de los tratados de libre comercio, como el suscrito entre el Ecuador y la UE. Esta teoría destaca la importancia de la apertura económica y la interdependencia para fomentar relaciones diplomáticas más estrechas y estables.

Dada la alineación de estas teorías con la pregunta de investigación sobre la variación de las relaciones diplomáticas entre la Unión Europea y Ecuador entre 2017 y 2022, se propone utilizar el liberalismo y el neoliberalismo como teorías para el estudio propuesto, Esto facilitará la comprensión de cómo los aspectos económicos, la cooperación y los acuerdos comerciales pueden influir en la evolución de las relaciones diplomáticas, ofreciendo así una respuesta integral a la pregunta de investigación.

### **Elementos Claves para la Investigación: Definiciones Fundamentales**

En el marco teórico de la presente investigación, se utilizarán diversos conceptos que son esenciales para la comprensión y análisis del tema. Estos conceptos incluyen relaciones diplomáticas, tratado de libre comercio, diplomacia y negociación, cooperación e interdependencia,

cooperación bilateral, diplomacia económica y política exterior. A continuación, se definen los conceptos clave a ser empleados dentro de esta investigación:

**Relaciones Diplomáticas:** Las relaciones diplomáticas constituyen un componente crucial en el ámbito internacional, aquí se establece la interacción entre estados soberanos. En el caso específico de la Unión Europea y Ecuador, se analizará la evolución de estas relaciones después de la firma del acuerdo comercial de 2016, considerando indicadores como la frecuencia de diálogo, la cooperación bilateral y la capacidad para resolver conflictos.

**Tratado de Libre Comercio (TLC):** El concepto de tratado de libre comercio se basa en la eliminación o reducción de barreras arancelarias y no arancelarias entre los países participantes, buscando fomentar el intercambio comercial y la prosperidad económica. Este concepto sirve en la investigación ya que permite comprender el objetivo de este acuerdo entre la UE y Ecuador.

**Diplomacia y Negociación:** El análisis de los procesos diplomáticos y de negociación que precedieron a la firma del tratado proporciona una comprensión profunda de los intereses, agendas y desafíos que ambas partes enfrentaron. Se examinarán los factores que influyeron en la toma de decisiones durante las negociaciones del acuerdo comercial entre la UE y Ecuador.

**Cooperación e Interdependencia:** La cooperación y la interdependencia entre los estados permitirán analizar cómo la cooperación entre la UE y Ecuador, facilitada por el tratado comercial y permite ver ha contribuido a la construcción de relaciones diplomáticas y la promoción de objetivos comunes.

**Cooperación Bilateral:** La cooperación bilateral implica la colaboración entre dos países para alcanzar objetivos mutuos, en esta investigación se examinarán los acuerdos y mecanismos de cooperación específicos entre la Unión Europea y Ecuador, destacando cómo estas iniciativas han influenciado en las relaciones bilaterales y el desarrollo de ambos socios.

**Diplomacia Económica:** La diplomacia económica se refiere a las estrategias y acciones diplomáticas orientadas a promover los intereses económicos de un país en el ámbito internacional. Aquí se busca analizar cómo la diplomacia económica ha sido empleada por la Unión Europea y Ecuador para fomentar la cooperación económica, facilitar inversiones y promover el desarrollo económico mutuo.

**Política Exterior:** La política exterior de un país establece los principios y objetivos que guían sus relaciones con otras naciones. Aquí se busca examinar la política exterior de la Unión Europea y de Ecuador en el período estudiado, identificando los enfoques adoptados, los intereses

prioritarios y la forma en que estas políticas han influido en las relaciones diplomáticas y económicas entre ambas partes.

### **Aportes y Limitaciones del Marco Teórico**

El marco teórico propuesto para la investigación sobre las relaciones diplomáticas entre la Unión Europea (UE) y Ecuador, especialmente en el contexto posterior a la firma del Acuerdo Comercial en 2016, proporciona una estructura conceptual que guía el enfoque y análisis de la investigación. La revisión de diversas teorías en relaciones internacionales, como el realismo, neorealismo, liberalismo y neoliberalismo, permite no solo entender las complejidades inherentes a las relaciones entre estados soberanos, sino también establecer un contexto teórico que permita comprender las dinámicas que se han desarrollado entre la UE y Ecuador.

La contribución de este marco teórico reside en varios aspectos clave. En primer lugar, la identificación de conceptos fundamentales proporciona una base conceptual que permite explorar los diversos elementos que configuran las interacciones entre la UE y Ecuador. En segundo lugar, la selección de factores, como la lucha por el poder, la seguridad, la cooperación económica y la interdependencia, denota la intención de abordar de manera integral los distintos aspectos que influyen en las relaciones internacionales contemporáneas. La elección de enfocarse en el liberalismo y neoliberalismo como enfoques principales se justifica por su capacidad para proporcionar un marco pertinente a la pregunta de investigación sobre la variación de las relaciones diplomáticas entre la UE y Ecuador entre 2017 y 2022.

A pesar de su contribución al estudio, el marco teórico presenta algunas limitaciones que deben reconocerse. En primer lugar, las teorías seleccionadas, aunque relevantes, son perspectivas teóricas y, por lo tanto, pueden no capturar completamente la complejidad de las relaciones internacionales. Existen otras teorías y enfoques que podrían proporcionar una comprensión adicional o alternativa de la evolución de las relaciones diplomáticas entre la UE y Ecuador en el contexto del TLC. Por lo tanto, se debe tener en cuenta que el marco teórico no es exhaustivo y que otras perspectivas podrían aportar matices adicionales a la investigación.

También, es importante reconocer que las teorías usadas en las relaciones internacionales pueden ser objeto de debate y crítica. Los enfoques liberal y neoliberal, si bien son ampliamente aceptados, no están exentos de desafíos y cuestionamientos. Algunos académicos pueden argumentar que estas teorías tienen limitaciones en la explicación de fenómenos específicos o que no tienen en cuenta factores importantes en un contexto particular.

## **Reflexiones finales de capítulo**

En conclusión, el estado del arte y el marco teórico proporcionan una base que permite abordar la investigación sobre las relaciones diplomáticas entre la UE y Ecuador, post Acuerdo Comercial de 2016. La revisión del estado del arte en el contexto de la investigación sobre el acuerdo comercial entre la UE y Ecuador, ofrecen hallazgo importantes para identificar áreas de mejora y fortalecimiento de los compromisos en dicho acuerdo. La elección de teorías como el liberalismo y neoliberalismo destaca la importancia de los aspectos económicos y la cooperación en el contexto de los tratados comerciales bilaterales. La identificación de conceptos fundamentales, como la interdependencia económica y la apertura comercial, provee una base conceptual para comprender las dinámicas que subyacen en estas relaciones. Este enfoque teórico orientará la investigación hacia una comprensión más profunda de cómo los aspectos económicos, la cooperación y los acuerdos comerciales pueden influir en la evolución de las relaciones diplomáticas entre ambos actores internacionales durante el periodo estudiado.

## **Capítulo 2: Consideraciones Metodológicas**

El propósito de este capítulo es proporcionar una comprensión de cómo se llevará a cabo esta investigación sobre las relaciones diplomáticas entre la Unión Europea y Ecuador en el contexto del Tratado de Libre Comercio. En este apartado se explorará la metodología de investigación que sustenta este estudio y el diseño de investigación seleccionado. A través de este marco, se esbozarán los métodos de recolección de datos, como entrevistas y revisión de fuentes primarias y secundarias, y se explicará cómo se utilizará la triangulación y codificación de datos para fortalecer la credibilidad de nuestros hallazgos.

### **Metodología de la Investigación**

La metodología seleccionada para realizar esta investigación es cualitativa, debido a su relevancia y aplicabilidad a la comprensión de las dinámicas diplomáticas. Este tipo de investigación se fundamenta en “una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones de seres vivos, sobre todo de los humanos y sus instituciones” (Hernández, et al., 2010, p.9). Por lo que busca interpretar lo que se ve en la realidad. Siguiendo a Hernández (2010), esta investigación es una especie de “paraguas en el cual se incluye una variedad de concepciones, visiones, técnicas y estudios no cuantitativos” (p.8). De tal modo, este enfoque permitirá explorar en profundidad los impactos de las relaciones diplomáticas en el contexto del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y Ecuador.

Una de las características principales del estudio cualitativo es “obtener datos (que se convertirán en información) de personas, seres vivos, comunidades, contextos o situaciones en profundidad; en las propias “formas de expresión” de cada uno de ellos” (Hernández, et al., 2010, p. 409). Este enfoque cualitativo posibilita una comprensión integral de los cambios de las relaciones diplomáticas entre la Unión Europea y Ecuador.

### **Diseño de Investigación**

El diseño de investigación seleccionado para este estudio es longitudinal. El enfoque longitudinal implica “recolectar datos a través del tiempo en puntos o periodos especificados, para hacer inferencias respecto al cambio, sus determinantes y consecuencias” (Hernández, et al., 2010, p.251). En este caso, el objetivo es describir y analizar cómo han variado las relaciones diplomáticas entre la Unión Europea y Ecuador en el contexto del Tratado de Libre Comercio.

La elección de un diseño longitudinal va en línea con el propósito de obtener una comprensión de las dinámicas diplomáticas a lo largo de un periodo prolongado. Este diseño permite seguir la trayectoria y los cambios en las relaciones a medida que se desarrollan a lo largo del tiempo,

capturando así los cambios en las relaciones y los factores que pueden influir en las interacciones diplomáticas.

El diseño longitudinal también se alinea con la metodología cualitativa seleccionada, ya que ambas buscan proporcionar una comprensión de las relaciones diplomáticas. La combinación de la metodología cualitativa y el diseño longitudinal permite una exploración detallada de los significados y acciones de los actores involucrados a lo largo del tiempo.

### **Unidad de Análisis**

Como unidad de análisis para la investigación se tomará a las relaciones diplomáticas entre Ecuador y la Unión Europea; estas unidades “constituyen díadas que interactúan por un periodo prolongado o que se consideran conectadas por algún motivo y forman una vinculación social” (Hernández, et al., 2010, p.410).

Al adoptar las relaciones entre Ecuador y la Unión Europea como unidad de estudio, se busca examinar en profundidad la dinámica de su interacción y comprender cómo estas dos entidades se conectan por motivos diversos. Este enfoque permite explorar las complejidades de las relaciones diplomáticas, abarcando aspectos políticos, económicos y sociales, y proporciona una perspectiva integral para analizar las variaciones de los lazos entre dos actores en el contexto internacional.

### **Métodos de Recolección de Datos**

Los métodos de recolección de datos desempeñan un papel fundamental en la investigación y el estudio de diversas disciplinas. “La elección de la técnica para la recogida de datos se ve muy condicionada por la naturaleza del problema que se quiere investigar. Todas estas técnicas pueden producir grandes cantidades de pruebas empíricas” (Ragin, 2007, p.64).

Estos métodos son herramientas utilizadas para obtener información precisa y relevante que respalde el análisis y los hallazgos de una investigación. La selección adecuada de métodos de recolección de datos es esencial para garantizar la calidad y la fiabilidad de los resultados. Aquí exploraremos los diversos métodos de recolección de datos que se usarán para esta investigación:

### **Entrevista**

Se ha elegido este método ya que “permite al investigador acceder a hechos, descripciones de situaciones o interpretaciones de sucesos o fenómenos (internos o externos) a los que no se podría acceder de otro modo” (Yuni, y Urbano, 2014, p.82). En esta investigación; una de las formas más directas de obtener información sobre las relaciones diplomáticas es la entrevista, ya que indaga a profundidad la información con los actores relevantes.

Pese a que son varios los tipos de entrevista, la que se usará para este trabajo investigativo es la entrevista semiestructurada; este tipo de entrevista “parte de un listado tentativo de temas y preguntas en el cual se señalan los temas relacionados con la temática del estudio” (Yuni, y Urbano, 2014, p.83). Pese a esto, el guion no es algo rígido; sino que permite que el investigador vaya cambiando las preguntas en torno a como se va desarrollando la conversación. Es decir “el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener más información sobre los temas deseados” (Hernández, et al., 2010, p.418).

Las entrevistas serán dirigidas a miembros clave que conozcan acerca del acuerdo comercial, entre los entrevistados se encuentran el Embajador de la Unión Europea Charles-Michel Geurts; Carlos Villacreses, ex subsecretario de MIPYMES y Artesanías del Ministerio de producción comercio, y a el Dr. Adrián Bonilla director ejecutivo Fundación EU-LAC. La selección de participantes se basa en criterios de relevancia, como la experiencia directa en asuntos relacionados con el Tratado, la accesibilidad de la información que puedan proporcionar y las recomendaciones de otros informantes clave en el campo.

### **Revisión de fuentes primarias y secundarias**

Para esta investigación se usarán dos tipos de fuentes: las fuentes primarias y secundarias. Las fuentes primarias son las que “proporcionan datos de primera mano, pues se trata de documentos que incluyen los resultados de los estudios correspondientes” (Hernández, et al., 2010, p.54). Es decir, estos estudios no tienen injerencia de otras personas u otras conceptualizaciones previas, como en el caso de las entrevistas.

También se usarán los datos secundarios, que de acuerdo con Yuni y Urbano (2014) son información recopilada y registrada por alguien más o con un propósito diferente al de la investigación actual (p.105). Estos datos ya existen antes de que un investigador los utilice y pueden ser obtenidos de fuentes previamente publicadas o de registros almacenados en bases de datos, documentos gubernamentales, informes de investigaciones anteriores, libros, revistas, sitios web u otras fuentes de información.

La revisión de fuentes primarias y secundarias en esta investigación permitirá obtener una perspectiva completa sobre el tema de estudio. Las fuentes primarias proporcionarán datos de primera mano, libres de influencias externas, lo que asegura la autenticidad de la información recopilada, especialmente a través de entrevistas directas. Por otro lado, el uso de datos secundarios brindará una base sólida de información ya existente, lo que agilizará la investigación y permitirá el análisis de investigaciones previas, comparaciones y referencias clave en el campo. Al combinar

ambas fuentes, esta investigación estará respaldada por una amplia variedad de perspectivas y datos que contribuirán a un análisis exhaustivo y fundamentado.

### **Bola de nieve**

Este método será utilizado como complemento de las entrevistas y el análisis de datos; ya que “permite conocer algunos sujetos que reúnan las características que se requieren para los objetivos de la investigación y lograr que ellos nos presenten a otros” (Yuni y Urbano, 2014, p.89). Este método no solo será usado en las entrevistas, sino también, en la revisión bibliográfica al revisar los textos que ya han hablado sobre el tema previamente; lo que permitirá acceder a más información respecto al tema.

### **Métodos de Análisis de Datos**

El análisis de datos desempeña un papel fundamental en la investigación, su importancia radica en su capacidad para transformar información básica en una fuente de conocimiento. A través del análisis de datos, los investigadores pueden identificar patrones, tendencias y relaciones en los conjuntos de información, lo que proporciona una mejor comprensión de los fenómenos estudiados. En este caso el análisis de la información se dará de la siguiente manera:

**Codificación de datos:** En este proceso “se codifican los datos para tener una descripción más completa de éstos, se resumen, se elimina la información irrelevante” (Hernández, et al., 2010, p.448). Es decir, se realizará una revisión de que información es relevante y cual se repite tanto en los entrevistados como en la búsqueda teórica.

**Triangulación de datos:** Este proceso permite “la corroboración estructural y la adecuación referencial (Hernández, et al., 2010, p.477). Es decir, asegurarse de que tanto la estructura teórica como las referencias utilizadas sean adecuadas y coherentes con el objetivo o el contexto de la investigación.

La triangulación es una estrategia esencial en la investigación que se utilizará para respaldar la corroboración estructural y la adecuación teórica el contexto sobre la Unión Europea y Ecuador. En primer lugar, se empleará la triangulación de teorías o disciplinas, lo que implica el uso de múltiples teorías o perspectivas para analizar los datos recopilados. Esto no busca simplemente confirmar los resultados, sino explorar los mismos datos desde diferentes enfoques teóricos o campos de estudio, enriqueciendo así la comprensión. En segundo lugar, se empleará la triangulación de investigadores, involucrando a varios observadores y entrevistadores para recopilar datos, lo que permitirá una mejor interpretación de los datos. Por último, se implementará la

triangulación de datos, utilizando diferentes fuentes y métodos de recopilación, como entrevistas, ensayos escritos y fotografías relacionadas con la investigación.

Las posibles inconsistencias entre los datos se abordarán cuidadosamente para determinar si reflejan perspectivas diversas o problemas en la investigación, contribuyendo así a la integridad y la profundidad del estudio sobre la Unión Europea y Ecuador.

### **Consideraciones Éticas**

Las consideraciones éticas son fundamentales en esta investigación. Para asegurar la privacidad y la confidencialidad de los participantes, se seguirán protocolos rigurosos de consentimiento informado. Los participantes serán informados sobre el propósito de la investigación y el uso de sus datos, y se obtendrá su consentimiento firmado antes de llevar a cabo las entrevistas. Además, se protegerá la identidad de los entrevistados en caso de que ellos deseen; mediante la utilización de seudónimos y la eliminación de cualquier información que pueda identificarlos directamente.

### **Justificación Metodológica**

La elección de una metodología cualitativa se fundamenta en la necesidad de comprender las relaciones diplomáticas de manera profunda. Dada la complejidad de las dinámicas internacionales, la investigación cualitativa permite explorar los significados detrás de las acciones de los actores involucrados. Esta metodología permite interpretar lo que vemos en la realidad. La selección de métodos de recolección de datos, como entrevistas y revisión de fuentes, se basa en su idoneidad para obtener datos en profundidad de diversas perspectivas y para corroborar la información a través de la triangulación.

### **Reflexiones finales del capítulo**

En resumen, este marco metodológico brinda una guía clara y sólida para la realización de esta investigación. La metodología cualitativa, el diseño longitudinal, así como los métodos de recolección de datos (entrevistas, revisión documental y el método de bola de nieve), y análisis de datos como la triangulación y la codificación se combinan para permitir una exploración profunda de las relaciones diplomáticas entre la Unión Europea y Ecuador. Por otro lado, las consideraciones éticas garantizan la protección de la privacidad y la confidencialidad de los participantes, cumpliendo con las regulaciones éticas. En última instancia, esta metodología se ha elegido cuidadosamente debido a su idoneidad para abordar el problema de investigación y se espera que contribuya significativamente a la comprensión de las dinámicas diplomáticas en el contexto del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y Ecuador

### **Capítulo 3. Antecedentes**

En el presente acápite, se llevará a cabo un breve recorrido de la historia de la diplomacia, en donde se abarcará desde el Congreso de Viena de 1814-1815, el cual representó un punto de inflexión en las normas internacionales. También se analizarán los momentos clave en la historia diplomática, como los periodos entre guerras, la Guerra Fría y la etapa postguerra Fría, resaltando la transición hacia una estructura internacional multipolar.

Este apartado también abordará los diversos tipos de diplomacia, los convenios y tratados y su importancia como instrumentos reguladores en las relaciones entre Estados. Se examinarán los tratados suscritos por Ecuador, para conocer su participación en el ámbito internacional.

Finalmente, se dedicará una sección a la justificación y la importancia del análisis de las relaciones diplomáticas entre la Unión Europea y Ecuador luego de la firma del acuerdo comercial (2016 – 2022)

#### **Breve recorrido histórico de la diplomacia**

La diplomacia ha sido una herramienta crucial en la política internacional a lo largo de la historia; de acuerdo con Nicolson (1939) la diplomacia es “la gestión de las relaciones internacionales mediante la negociación; el método mediante el cual estas relaciones son ajustadas y administradas por embajadores y enviados; el negocio del arte del diplomático” (Citado en De Alba, J., y Velásquez, R. 2018. p.17).

En efecto, la historia de la diplomacia se remonta a tiempos ancestrales, en donde las civilizaciones la usaban como un medio fundamental para gestionar sus relaciones internacionales; Kurizaki (2011) explica que la diplomacia en su forma más primitiva ha existido desde los primeros momentos en que las comunidades sociales y entidades políticas comenzaron a interactuar entre sí. La primera evidencia documentada de prácticas diplomáticas se remonta a unos 3400 años atrás, durante el período de la Dinastía XVIII de Egipto, conocido como el Nuevo Reino, cuando se establecieron relaciones diplomáticas con otras potencias significativas en el Antiguo Oriente Próximo (Citado en De Alba, J., y Velásquez, R. 2018, p.19).

Puesto que la historia de la diplomacia se remonta a tiempos antiguos, es importante comprender el papel clave que desempeñó el Congreso de Viena de 1814-1815 en la configuración de las normas internacionales. En este congreso, se establecieron las bases para tratados multilaterales, marcando un cambio significativo hacia la regulación multilateral de las normas del Derecho internacional público. Como señala Gómez (2016), "fue en Viena donde se cambiaron las

reglas del juego internacional porque fue allí donde se consolidaron los tratados multilaterales propiamente dichos"(p.66).

Además, surgieron otros elementos pioneros en el derecho internacional, como la Declaración acerca de la navegación del comercio de negros, los Reglamentos para la libre navegación de los ríos y el Reglamento de categorías entre los agentes diplomáticos. Estos anexos al Acta final del Congreso de Viena marcaron el inicio de una regulación más formal y estructurada en la diplomacia, donde se comenzaron a abordar preocupaciones comunes en congresos multilaterales (Gómez, 2016, pp. 66- 67).

Las guerras francesas y napoleónicas que precedieron al Congreso de Viena plantearon la necesidad de un nuevo orden internacional. Como destaca Kissinger (1994), los poderes aliados buscaban un equilibrio de poder que asegurara una paz duradera. El príncipe Klemens Von Metternich, ministro austriaco y arquitecto del sistema, diseñó el "Concierto de Europa" como un enfoque cooperativo para mantener ese equilibrio, esto implicaba que los Estados actuaran en conjunto, poniendo de lado sus intereses individuales en favor del bien común y la coexistencia pacífica (Citado en De Alba, J., y Velásquez, R. 2018, p.28).

El impacto del Congreso de Viena perduró a lo largo del tiempo y se refleja en documentos clave que rigen las relaciones diplomáticas modernas. La Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, según Danza (2010), proporciona “un marco completo para el establecimiento y mantenimiento de relaciones diplomáticas entre estados soberanos” (p.3) Su entrada en vigor en 1964 marcó un hito, convirtiéndose en la "piedra angular de las relaciones internacionales modernas", tras ser ratificada por veintidós Estados, sólo tres años después de su aprobación, y casi todos los Estados del mundo son ahora parte en ella” (Danza, 2010, p.3).

La relevancia de este tratado radica en proporcionar un marco legal y una estructura establecida para las relaciones diplomáticas entre estados, contribuyendo así a la reducción de conflictos y malentendidos en la política internacional, al tiempo que fomenta la cooperación y el diálogo. Además, el respeto de estas normas fortalece la confianza entre los estados y promueve la estabilidad en las relaciones internacionales. Se puede denotar que el Congreso de Viena no solo fue un evento histórico para la comunidad internacional, sino que sentó las bases para la evolución de la diplomacia y la configuración de las relaciones internacionales.

De acuerdo con Kurizaki, (2011), la influencia del sistema diplomático europeo se extendió a las colonias de África y Asia, así como a otras naciones comerciales a nivel global. Aunque estas relaciones estaban impulsadas por intereses comerciales, la conexión entre el establecimiento de

relaciones diplomáticas y el intercambio de representantes gubernamentales no era automática. Por ejemplo, Francia acreditó a su cónsul general en Japón como encargado de negocios, y el Reino Unido operó consulados en Grecia, Serbia, Rumania y Bulgaria como representaciones diplomáticas (Citado en Alba, J., y Velásquez, R. 2018; p.29). Esta práctica, subordinada al comercio, trajo consigo el reconocimiento de los Estados por sus pares, convirtiendo el establecimiento de relaciones diplomáticas en un procedimiento convencional para el reconocimiento formal e integración a la sociedad internacional (Alba, J., y Velásquez, R. 2018; p.29).

La evolución de la diplomacia contemporánea hacia la modalidad de la "diplomacia pública" ha sido un proceso influenciado por diversos eventos como la Primera y Segunda Guerra Mundial. Es aquí en donde la opinión pública empezó a reclamar su participación en la diplomacia, generando una transformación en las técnicas diplomáticas y la consideración seria del uso de la información (Oviamionayi, 2004, p.219). Este cambio se consolidó hacia 1965, cuando el término "diplomacia pública" fue acuñado por Edmond Gullion, desafiando así la diplomacia tradicional (Oviamionayi; 2004, p.220).

Hacia finales de la Primera Guerra Mundial, emergieron dos potencias, Estados Unidos y la Unión Soviética, desafiando la "vieja diplomacia". Woodrow Wilson propuso una "nueva diplomacia" basada en convenios abiertos y la creación de la Liga de las Naciones para reemplazar las alianzas secretas. La Conferencia de Paz de París de 1919-1920 respaldó esta nueva dirección, marcando un cambio significativo y generando una reacción contra la cultura aristocrática de la diplomacia europea anterior a la guerra (De Alba, J., y Velásquez, R. 2018, p. 33).

El final de la Segunda Guerra Mundial marcó otro hito en la historia de la diplomacia, iniciando una era de bipolaridad en las relaciones internacionales. A partir de 1945, la Guerra Fría entre Estados Unidos y la Unión Soviética se convirtió en el eje principal de la diplomacia contemporánea. Este conflicto bipolar influyó en la política global y en la conducta de los actores internacionales, estableciendo las reglas de la diplomacia durante la segunda mitad del siglo XX (De Alba, J., y Velásquez, R. 2018, p. 36) Esta rivalidad permeaba todos los ámbitos de la política, la economía y la seguridad global, creando un sistema donde los países se alineaban con uno de estos dos polos.

Con la caída del Muro de Berlín en 1989 y la posterior disolución de la Unión Soviética en 1991, el mundo experimentó el fin de la Guerra Fría, lo que puso término a la bipolaridad que había dominado la política internacional desde el fin de la Segunda Guerra Mundial.

Con la desaparición de la Unión Soviética, el mundo quedó temporalmente bajo la influencia casi absoluta de Estados Unidos, lo que llevó a muchos a pensar que el sistema internacional se transformaría en unipolar. Este concepto de unipolaridad implicaba que Estados Unidos actuaría como la única superpotencia global, dominando tanto en términos económicos como militares y estableciendo el marco normativo y político global a través de instituciones internacionales y tratados.

Sin embargo, a finales de la década de 1990 y principios de los 2000, esa visión se vino abajo con el surgimiento de nuevas potencias que comenzaron a jugar un papel mucho más activo y visible en el escenario global. Países como China, que experimentó un rápido crecimiento económico y un incremento en su influencia política, y Rusia, que recuperó parte de su poder tras la crisis post-soviética, empezaron a desafiar la hegemonía estadounidense. A estos actores se sumaron otras potencias emergentes como India y bloques supranacionales como la Unión Europea, quienes también comenzaron a ejercer mayor protagonismo en la política internacional.

Este surgimiento de múltiples centros de poder dio paso a un nuevo orden mundial caracterizado por la multipolaridad y la aparición de actores regionales y globales más prominentes XX (De Alba, J., y Velásquez, R. 2018, p. 38). Hoy esto se considera un sistema internacional multipolar, en el cual ninguna nación o bloque tiene el dominio absoluto, y varias potencias compiten y colaboran en diversos ámbitos, como la economía, la seguridad y la política global. Este nuevo escenario ha hecho que las relaciones internacionales se vuelvan más complejas y dinámicas, con alianzas estratégicas fluctuantes y un equilibrio de poder en constante cambio.

Todos estos eventos influyeron en la adaptación de las técnicas diplomáticas, fortalecieron el reconocimiento de valores universales y contribuyeron a una diplomacia más inclusiva y colaborativa en el contexto contemporáneo. La presencia de múltiples centros de poder y la interconexión global han modificado la dinámica de las relaciones internacionales, exigiendo una adaptación constante en las estrategias diplomáticas de los estados. Esta realidad multipolar ha redefinido la manera en que las naciones interactúan y se relacionan en el escenario internacional, evidenciando la necesidad de enfoques flexibles y colaborativos para abordar los diferentes desafíos globales.

La presencia de la multipolaridad en la diplomacia contemporánea impulsa la necesidad de comprender los diferentes tipos de diplomacia que prevalecen en la actualidad. Esta diversidad se manifiesta en varias formas, cada una adaptada a las complejidades y demandas específicas del entorno geopolítico, por lo cual es necesario contextualizar los tipos de diplomacia que emergen en

este escenario multipolar para poder comprender la amplitud y complejidad de las interacciones internacionales en la actualidad. A continuación, exploraremos algunos de estos tipos:

Inicialmente, la diplomacia bilateral y multilateral han sido las formas más sencillas y tradicionales de relacionarse entre Estados. La bilateral involucra la negociación entre dos actores, principalmente Estados, resolviendo problemas o intereses comunes de manera independiente, sin necesidad de intermediarios (De Alba, J., y Velásquez, R., 2018, p. 40). Por otro lado, la diplomacia multilateral implica interacciones entre tres o más actores, predominantemente Estados, esto puede ser a través de organizaciones internacionales, foros y tratados, siendo crucial para abordar problemas comunes a varios países (De Alba, J., y Velásquez, R., 2018, p. 41).

La diplomacia parlamentaria, que involucra actividades realizadas por congresos y legisladores a nivel internacional, como la aprobación de tratados y participación en organizaciones interparlamentarias (De Alba, J., y Velásquez, R., 2018, p. 43). Asimismo, la paradiplomacia se presenta como la participación de gobiernos subnacionales en asuntos internacionales, promoviendo cuestiones socioeconómicas y culturales (Cornago, 2000, citado en Zeraoui, 2018, p. 16).

La diplomacia ciudadana, según Serbin (2010), hace referencia a las acciones de actores no gubernamentales de manera independiente, sin coordinación con la diplomacia oficial de los Estados, configurando una diplomacia paralela. Este enfoque se basa en estrategias de cabildeo, negociación e incidencia, así como denuncia, movilización y cuestionamiento de actores internacionales (p. 118).

Por su parte, diplomacia económica surge como una respuesta a la globalización, siendo definida como las acciones que las instituciones públicas realizan para facilitar la internacionalización de empresas multinacionales (Prado et al., 2018, p. 197). En el mismo contexto, la diplomacia cultural se enfoca en la gestión del entorno internacional, promoviendo los recursos y logros culturales en el extranjero (Cull, 2022, p. 67).

Nuevos tipos de diplomacia han surgido debido a los cambios de las sociedades, una de estas es la diplomacia ambiental y del agua, que buscan abordar problemas globales interrelacionados. La diplomacia ambiental se centra en la necesidad de cooperación internacional para abordar problemas ecológicos compartidos, reconociendo que las soluciones individuales son insuficientes (Jiménez, 2018, p. 208). Por otro lado, la diplomacia del agua aborda la gestión de recursos hídricos entre Estados, no solo en ríos transfronterizos, sino también en situaciones donde hay recursos hídricos limitados y sin ríos compartidos (García et al, 2018, p. 222).

Finalmente, la diplomacia coercitiva entra en juego cuando un Estado amenaza a otro, considerando que este último perturba la paz y amenaza la seguridad internacional (Vásquez, et al, 2018, p. 245). Como se puede observar existen diversas formas de relación entre Estados, esta diversificación es importante en el ámbito internacional ya que proporciona herramientas para resolver conflictos, promover la cooperación y abordar desafíos globales de manera efectiva.

**Cuadro 1: Historia de la Diplomacia**

<b>Periodo</b>	<b>Desarrollo y Eventos Significativos</b>	<b>Impacto y Legado</b>
<i>Antigüedad hasta Dinastía XVIII de Egipto</i>	La diplomacia primitiva se evidencia en interacciones entre comunidades sociales. Primeras prácticas documentadas datan de 3400 años atrás en la Dinastía XVIII de Egipto, estableciendo relaciones con potencias en el Antiguo Oriente Próximo (De Alba, J., y Velásquez, R. 2018, p.19).	Inicios de la diplomacia formal, marcando la importancia de la interacción internacional.
<i>Congreso de Viena (1814-1815)</i>	Establecimiento de bases para tratados multilaterales. Cambio hacia regulación multilateral del Derecho Internacional Público. Consolidación de tratados multilaterales propiamente dichos (Gómez, 2016, p.66).	Revolucionario en la configuración de normas internacionales. Principios perduran en Convención de Viena de 1961, crucial en relaciones diplomáticas.
<i>Post-Congreso de Viena (siglo XIX)</i>	Desarrollo de regulaciones más formales y estructuradas en la diplomacia. Creación de documentos clave, como la Convención de Viena de 1961 (Gómez, 2016, pp. 66-67; Danza, 2010, p.3).	Fundación de un marco legal y estructurado para relaciones diplomáticas.
<i>Primera y Segunda Guerra Mundial</i>	Emergencia de la "diplomacia pública" con la participación de la opinión pública en la diplomacia. Transformación en las técnicas diplomáticas y uso estratégico de	Desafío a la diplomacia tradicional. Adaptación hacia enfoques más inclusivos.

	la información (Oviamionayi, 2004, p.219; 2004, p.220).	
<b>Post-Segunda Guerra Mundial (Guerra Fría)</b>	Guerra Fría marca una era de bipolaridad en relaciones internacionales. Influencia en política global y comportamiento de actores internacionales. Cambios significativos poscaída del Muro de Berlín y disolución de la Unión Soviética (De Alba, J., y Velásquez, R. 2018, p. 36).	Bipolaridad influye en reglas de diplomacia en la segunda mitad del siglo XX. Cambios significativos hacia el final de la Guerra Fría.
<b>Postguerra Fría (Multipolaridad)</b>	Caída del Muro de Berlín y disolución de la Unión Soviética. Emergencia de un orden mundial multipolar. Adaptación de técnicas diplomáticas. Cambios en estrategias para abordar desafíos globales (De Alba, J., y Velásquez, R. 2018, p. 36).	Multipolaridad redefine interacciones y relaciones internacionales. Demandas de enfoques flexibles y colaborativos.
<b>Tipos de Diplomacia Contemporánea</b>	<b>Bilateral y Multilateral:</b> Negociación entre dos o más actores, resolviendo problemas o intereses comunes.	<b>Parlamentaria:</b> Actividades realizadas por congresos y legisladores a nivel internacional.
	<b>Paradiplomacia:</b> Participación de gobiernos subnacionales en asuntos internacionales.	<b>Ciudadana:</b> Acciones de actores no gubernamentales, configurando una diplomacia paralela.
	<b>Económica:</b> Acciones para facilitar la internacionalización de empresas multinacionales.	<b>Cultural:</b> Promoción de recursos y logros culturales en el extranjero.
	<b>Ambiental y del Agua:</b> Enfoque en cooperación internacional para abordar problemas ecológicos compartidos. Gestión de recursos hídricos entre Estados.	<b>Coercitiva:</b> Amenaza de un Estado a otro en respuesta a perturbaciones de paz y amenazas a la seguridad internacional.

## **Convenios y tratados**

Los convenios y tratados son elementos cruciales en el ámbito de las relaciones internacionales, ya que desempeñan un papel fundamental al establecer una guía legal que regula las interacciones entre Estados, organizaciones internacionales y otras entidades a nivel mundial. Su importancia radica en la capacidad para brindar estabilidad, prevenir conflictos y fomentar la colaboración en diversas áreas de interés común, como el comercio, el medio ambiente y los derechos humanos. Estos acuerdos reflejan la necesidad de la existencia de normas compartidas entre Estados que promuevan la convivencia pacífica y el progreso global. Aquí se explorará la diferencia entre convenios y tratados, destacando las distintas características que definen cada uno de estos instrumentos en el ámbito internacional.

El termino convenio o convención tiene dos usos; uno específico y uno general; en el primer caso “abarca todos los acuerdos internacionales” (Asamblea General de las Naciones Unidas, sf, párr.1). Bajo este uso, cualquier pacto celebrado entre naciones, ya sea bilateral o multilateral, puede ser denominado un convenio. De forma genérica se puede definir como “convenciones internacionales, sean generales o particulares” (Asamblea General de las Naciones Unidas, sf, párr.1). Lo que incluye todo tipo de acuerdos internacionales, ya sean de alcance general o específico. Estas formas de uso del término permiten una flexibilidad en al momento de describir los acuerdos internacionales.

El concepto de tratado se encuentra definido en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (1969) en su artículo 2 expresa que “se entiende por «Tratado» un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regidos por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular” (párr.10). Sentando de esta forma las bases para la identificación y el uso de tratados en el ámbito del derecho internacional, garantizando así que los acuerdos entre naciones sean iguales y se ajusten a estándares formales y legales.

Esta distinción entre tratados y convenios se vuelve particularmente relevante cuando consideramos los tratados de libre comercio o acuerdos comerciales; estos son definidos como “un acuerdo internacional entre dos o más países o partes cuyo objetivo principal es establecer reglas comunes para normar la relación comercial entre ellos<sup>4</sup>” (2003; pp.1). Estos acuerdos desempeñan

---

<sup>4</sup> Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos. (2003) Preguntas Frecuentes. Volumen 7. Ministerio de Comercio Exterior Costa Rica.

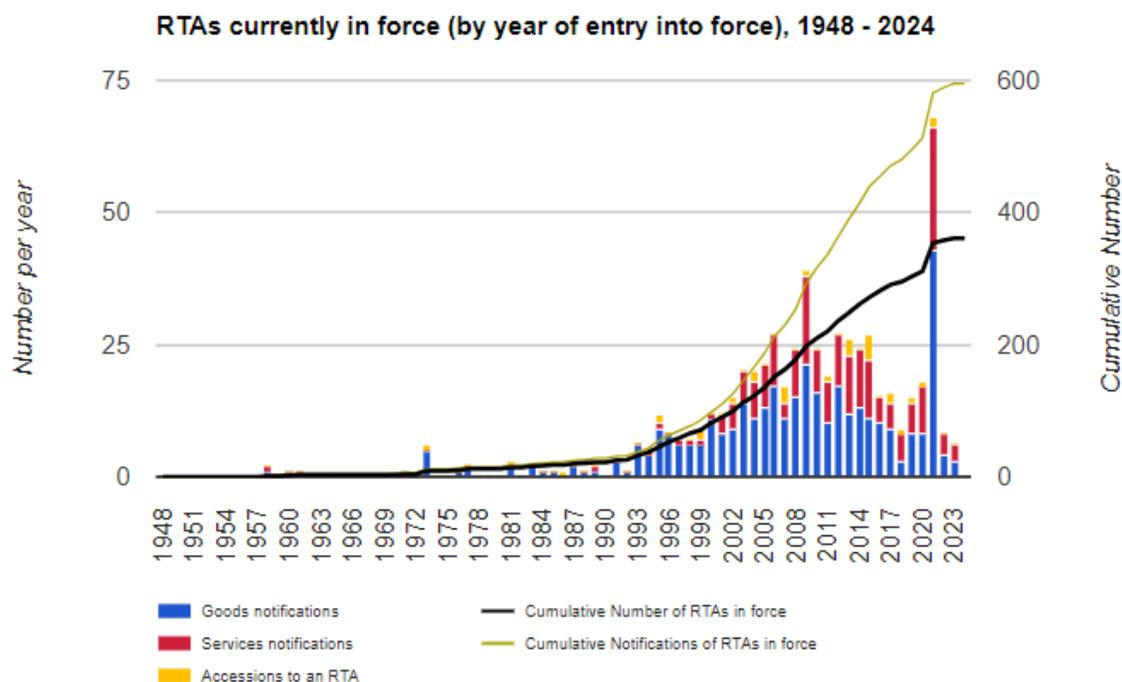
un papel significativo en las relaciones entre países, ya que buscan eliminar barreras comerciales, facilitar la inversión y promover el crecimiento económico. Al tener reglas comunes que regulan la relación comercial, se reduce la incertidumbre y se fomenta la confianza entre los Estados participantes.

En este contexto, la Organización Mundial del Comercio (OMC) se erige como el foro internacional que regula el comercio entre los países miembros. La OMC establece un marco normativo que promueve la apertura y la liberalización del comercio internacional, lo que contribuye a la estabilidad económica y al crecimiento global. Los convenios y tratados relacionados con la OMC son fundamentales para establecer reglas claras y equitativas que regulen las relaciones comerciales entre los países, fomentando así la confianza y la predictibilidad en el sistema comercial mundial (OMC, sf, párr. 1).

En la OMC, existe el Comité de Acuerdos Comerciales Regionales (CACR) el cuál se encarga de implementar el Mecanismo de Transparencia para los Acuerdos Comerciales Regionales (ACR) También examina acuerdos entre países en desarrollo, facilita el proceso de informes sobre el funcionamiento de los acuerdos, y evalúa las consecuencias sistémicas de los ACR en el sistema multilateral de comercio (OMC, sf, párr. 2-3).

La Organización Mundial del Comercio (OMC) desempeña un papel fundamental en el seguimiento de los acuerdos comerciales a nivel internacional, evidenciando un crecimiento significativo en la firma y adhesión a estos acuerdos en los últimos años.

**Gráfico 1: Acuerdos Comerciales en Vigor 1948 - 2024**



Fuente: Organización Mundial de Comercio.

El gráfico 1, ilustra la evolución de los acuerdos comerciales desde 1948 hasta 2024, denotando un notable incremento en la firma de estos, especialmente a partir de 1966. Este periodo de aumento significativo refleja el creciente reconocimiento de la importancia de los acuerdos comerciales en las relaciones internacionales y la búsqueda de los países por fortalecer sus lazos económicos e integrarse en el sistema internacional.

Ecuador, al igual que numerosos países, participa activamente en acuerdos comerciales que buscan impulsar su integración en la economía global, por lo que es necesario conocer los acuerdos comerciales vigentes en los que Ecuador es parte, ya que estos desempeñan un importante papel en el desarrollo económico y relaciones internacionales. A continuación, se llevará a cabo un desglose de los acuerdos comerciales en los que Ecuador está actualmente involucrado:

- *Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena). Año 1996.* El cuál en su artículo 1, establece que su objetivo es: Promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social; acelerar su crecimiento y la generación de ocupación; facilitar su participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un

mercado común latinoamericano. (p.6) Este propósito se busca alcanzar mediante la integración y cooperación económica y social, con el fin de acelerar el crecimiento económico y la generación de empleo. Además, se destaca la importancia de facilitar la participación de estos países en el proceso de integración regional, con miras a la gradual formación de un mercado común latinoamericano. En esencia, el Acuerdo busca establecer un marco que promueva la equidad, la colaboración y el desarrollo sostenible entre los Estados participantes (Bolivia, Colombia, el Ecuador, el Perú y Venezuela)

- *Acuerdo de Complementación Económica. (Cuba). Año 2000.* Este acuerdo firmado entre Cuba y Ecuador, firmado en 2000 y con un primer protocolo adicional en 2001. Este nuevo protocolo busca avanzar en la construcción de una asociación basada en principios de equidad, solidaridad y complementariedad, promoviendo la ampliación y diversificación del comercio bilateral, con énfasis en productos de pequeños y medianos productores, el sector artesanal y formas asociativas de producción. (pp. 1-2).
- *Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N.º 29. Celebrado entre la República del Ecuador y los Estados Unidos Mexicanos.* busca generar beneficios económicos y comerciales para ambas naciones. A través de la incorporación de preferencias arancelarias y comerciales, el acuerdo pretende mejorar el acceso a los mercados respectivos, estimulando así el intercambio comercial y facilitando la entrada de productos originarios de ambos países. Se enfoca en la diversificación del comercio, otorgando especial atención a pequeños y medianos productores, el sector artesanal y formas asociativas de producción. En conjunto, estos esfuerzos buscan promover un crecimiento económico sostenible, ampliar las oportunidades de comercio bilateral y fortalecer las relaciones económicas entre Ecuador y México (pp. 1-7).
- *Acuerdo de Complementación Económica (MERCOSUR).* El acuerdo entre los países miembros del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay, y Uruguay) y los países miembros de la Comunidad Andina (Colombia, Ecuador, y Venezuela) tiene como objetivo principal fortalecer el proceso de integración en América Latina. El acuerdo busca establecer un marco jurídico e institucional para la cooperación e integración económica, facilitando la libre circulación de bienes y servicios, la plena utilización de los factores productivos y el desarrollo armónico en la región. Se promueve la formación de un área de libre comercio mediante la eliminación progresiva de restricciones arancelarias y no arancelarias, y se busca

el desarrollo económico y social, garantizando la vigencia de las instituciones democráticas. (pp.1-19).

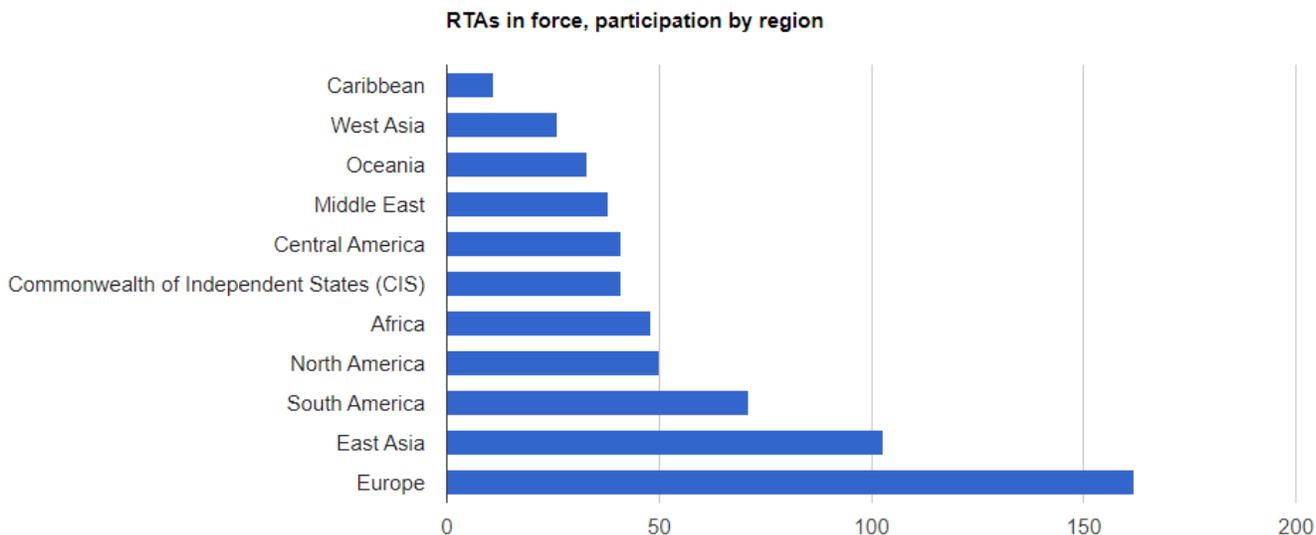
- *Acuerdo de Complementación Económica N° 75 entre la República De Chile y la República del Ecuador. (1994).* Este acuerdo presenta una serie de beneficios para los Estados firmantes. Entre estos se incluye un acceso mejorado a los mercados mediante la reducción de productos exceptuados de beneficios arancelarios, reglas de origen claras que evitan reexportaciones indeseadas, la facilitación del comercio a través de la simplificación de procedimientos aduaneros, mecanismos para la defensa comercial, la promoción de buenas prácticas regulatorias para un entorno comercial transparente y coherente, y la promoción de la cooperación económica y comercial a través de diversos capítulos que abordan aspectos como comercio electrónico, telecomunicaciones, compras públicas, medio ambiente y género, entre otros. Este acuerdo busca fortalecer la integración económica y la colaboración entre Chile y Ecuador en diversos ámbitos comerciales y regulatorios” (pp. 1-20)
- *Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Guatemala (2012).* Este acuerdo busca fortalecer los lazos comerciales entre ambas naciones. Este acuerdo ofrece beneficios significativos, tales como la reducción de barreras arancelarias para facilitar el acceso a los mercados, promoviendo así un intercambio comercial más fluido. Además, establece reglas claras en áreas como reglas de origen, defensa comercial y facilitación del comercio, lo que contribuye a un ambiente comercial más predecible y justo. Al abordar aspectos específicos como servicios, inversiones y cooperación económica, este acuerdo sienta las bases para una colaboración más estrecha en diversos sectores, fomentando el crecimiento económico mutuo y la integración regional. (pp.1-20)
- *Acuerdo Comercial Ecuador – Unión Europea. (2016).* De acuerdo con el Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca (2016) El acuerdo “asegura la liberalización inmediata del 99,7% de la oferta exportable histórica del Ecuador en los productos agrícolas y del 100% de los productos industriales ecuatorianos.” En otras palabras, casi la totalidad de los productos agrícolas y todos los productos industriales ecuatorianos pueden acceder al mercado europeo sin restricciones arancelarias, lo que facilita y estimula el comercio bilateral. Esta liberalización busca promover la

- competitividad de las exportaciones ecuatorianas en la Unión Europea, brindando oportunidades para el crecimiento económico y la diversificación de los mercados. (párr. 2)
- *Acuerdo de Alcance Parcial entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República de Ecuador. (2017)* Este acuerdo establece en su artículo 1 el “establecimiento de preferencias arancelarias y la eliminación de restricciones no arancelarias, que permitan fortalecer y dinamizar sus corrientes de comercio en forma compatible con sus respectivas políticas económicas.” (p.1) Al eliminar o reducir barreras comerciales, como aranceles y restricciones no arancelarias, se facilita el intercambio comercial entre Nicaragua y Ecuador, promoviendo así la cooperación económica y el desarrollo mutuo.
  - *Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre la República del Salvador y la República del Ecuador (2017)*. En ese documento se acordó que la finalidad de las negociaciones sería fortalecer los vínculos comerciales entre las partes mediante la celebración de un acuerdo. Dicho acuerdo establecería preferencias arancelarias para los productos que cumplan con los requisitos de origen, así como la eliminación de barreras no arancelarias en el comercio bilateral. (párr.2)
  - *Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo entre la República del Ecuador y los Estados AELC (2018)* En el acuerdo se establecen como objetivos establece los objetivos fundamentales entre los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y Ecuador al crear un área de libre comercio basada en relaciones entre economías de mercado y en el respeto de principios democráticos y derechos humanos. Los propósitos de este acuerdo son diversos e incluyen la liberalización del comercio de bienes y servicios, el incremento mutuo de oportunidades de inversión, la eliminación de barreras técnicas, sanitarias y fitosanitarias innecesarias, la promoción de la competencia económica, la liberalización de mercados de contratación pública, la protección efectiva de derechos de propiedad intelectual, el desarrollo sostenible, la cooperación para la implementación y mejora del acuerdo, y la contribución al desarrollo armonioso y expansión del comercio mundial. Estos objetivos reflejan la intención de fomentar relaciones comerciales beneficiosas y sostenibles entre las partes, al tiempo que promueven valores democráticos y derechos humanos (p.3).

- *Acuerdo con Reino Unido (2019)*. Este acuerdo, firmado entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte, y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú (denominados colectivamente como "Países Andinos signatarios"), por otra, tiene como objetivo principal preservar los derechos y obligaciones establecidos en el Acuerdo Comercial entre la Unión Europea (UE) y los Países Andinos. El acuerdo busca garantizar la continuidad de los términos y condiciones del Acuerdo Comercial entre la UE y los Países Andinos para el Reino Unido después de su salida de la Unión Europea. Las disposiciones de dicho acuerdo se incorporan y forman parte integral de este nuevo acuerdo, sujeto a las disposiciones y modificaciones específicas establecidas en el mismo. En resumen, su propósito es mantener la coherencia y continuidad en las relaciones comerciales entre el Reino Unido y los Países Andinos signatarios. (p.1)

Como se puede observar, Ecuador, en su búsqueda de fortalecer y diversificar sus relaciones comerciales, ha participado activamente en la firma de diversos acuerdos comerciales con diferentes países y regiones del mundo. Estos acuerdos, abarcan la liberalización de mercados, eliminación de barreras comerciales y fomento de la cooperación económica, han contribuido a posicionar a los productos provenientes del país en un ámbito internacional. La adhesión a acuerdos también puede ser vista desde las distintas regiones:

**Gráfico 2: Acuerdos comerciales en vigor participación por región**



*Fuente: Organización Mundial del Comercio*

Se puede observar en el gráfico 2 que la Unión Europea emerge como una de las regiones con la mayor cantidad de acuerdos comerciales. Este hecho no solo subraya la relevancia de la UE en el escenario global, sino que también resalta la importancia estratégica para Ecuador.

El acuerdo comercial entre la Unión Europea y Ecuador se firma el 11 de noviembre de 2016 y que entró en vigor el 1 de enero de 2017. Este acuerdo comercial ha resultado en un incremento significativo en el comercio bilateral entre la UE y Ecuador. De acuerdo con la Delegación de la Unión Europea en Ecuador (2022):

El Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Ecuador, en vigencia desde 2017, demostró nuevamente este 2021 su carácter ganar-ganar al registrar un aumento de 16% (EUR 4,966 millones) del comercio bilateral comparado con 2020. En materia de exportaciones, la UE también ganó gracias a la calidad y regularidad de los productos que importó de Ecuador. El 80% de las importaciones desde la UE al país fueron mayormente de bienes de capital y de tecnología agrícola que estimularon directamente al sector productivo ecuatoriano. En tanto, la balanza comercial continúa siendo favorable para Ecuador al alcanzar en 2020 un superávit comercial con la UE de EUR 1 401 millones superando los EUR 551 millones registrados en el año anterior<sup>5</sup> (párr.2).

Estos logros económicos, aunque sorprendentes, plantean cuestiones que van más allá de los números. Es importante analizar cómo, a raíz de este acuerdo, las relaciones diplomáticas pueden haber experimentado variaciones y cuáles son los desafíos o áreas de cooperación que han surgido desde su firma. Esto permitirá un estudio más completo de los efectos del acuerdo no solo en términos de crecimiento económico, sino también en su impacto en el ámbito diplomático y político entre las partes firmantes.

### **Relación Unión Europea y Ecuador**

La relación entre Ecuador y la Unión Europea ha sido una dinámica de colaboración que abarca aspectos políticos, económicos y culturales de importancia estratégica. Este acápite tiene como objetivo explorar la evolución histórica y las interacciones diplomáticas entre ambos actores, así como su cooperación económica y los hitos clave que han marcado su relación. Para comprender completamente esta asociación, primero contextualizaremos la relación entre la región latinoamericana y la UE, para luego centrarnos específicamente en el caso de Ecuador y la Unión Europea. Exploraremos cómo las estrechas relaciones diplomáticas se han traducido en acuerdos de cooperación y diálogos políticos birregionales, impactando tanto en el desarrollo económico como en la promoción de valores compartidos en el ámbito internacional.

---

<sup>5</sup> Comercio bilateral entre la Unión Europea y Ecuador creció un 16% en 2021. (2 de febrero 2022) Delegation of the European Union to Ecuador. [https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/comercio-bilateral-entre-la-uni%C3%B3n-europea-y-ecuador-creci%C3%B3-un-16-en-2021\\_en?s=161](https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/comercio-bilateral-entre-la-uni%C3%B3n-europea-y-ecuador-creci%C3%B3-un-16-en-2021_en?s=161)

En el ámbito diplomático, se han establecido relaciones estrechas a través de diálogos políticos, cumbres birregionales y acuerdos de cooperación. Estos encuentros no solo han involucrado a Ecuador de manera directa, sino también a través de su participación en bloques regionales como la Comunidad Andina (CAN) y el Grupo de Río. Estas plataformas regionales han servido como espacios de diálogo y coordinación, facilitando la articulación de posiciones comunes y la búsqueda de soluciones a desafíos compartidos entre la UE y los países latinoamericanos.

En cuanto a la economía y el comercio, la relación entre Ecuador y la UE ha sido un motor clave para el crecimiento económico y la diversificación de las relaciones comerciales. Este proceso de colaboración y asociación no se limita a un momento específico, sino que representa una trayectoria de colaboración continua y crecimiento mutuo. A lo largo de los años, ambas partes han trabajado en conjunto para enfrentar desafíos globales, fomentar el desarrollo sostenible y promover valores compartidos en el escenario internacional, a continuación, se hará un breve recorrido de los antecedentes.

De acuerdo con Klaveren (2004) A partir de los años sesenta, varios grupos políticos europeos empezaron a mostrar interés en América Latina, estableciendo conexiones directas con partidos simpatizantes, creando sedes para fundaciones políticas, respaldando movimientos locales y persuadiendo a sus gobiernos para que brindaran cooperación internacional a iniciativas políticas que consideraban afines. Las dos principales corrientes políticas europeas, los demócratacristianos (actualmente conocidos como populares) y los socialistas, tejieron una extensa red de respaldo político en la región. En colaboración con sus homólogos latinoamericanos, también formaron sus propias alianzas internacionales, que en sus inicios eran mayormente coaliciones entre Europa y América Latina. Varios sectores importantes en Europa siguieron con interés y entusiasmo los procesos de reforma que tenían lugar en la región (p.57).

En el año 1969, los países andinos (Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú) buscan asociarse y poder trabajar en conjunto creando una unión aduanera entre países, esto mediante la suscripción del Acuerdo de Cartagena o también conocido como Pacto del Grupo Andino. El Acuerdo recibió la adhesión de Venezuela el 13 de febrero de 1973, mientras que Chile optó por retirarse de él el 30 de octubre de 1976. Al comienzo de la década, los países de la región andina representaban el 20% de la deuda total de América Latina, esto provocó que cada país implementara programas de ajuste económico y comenzara un proceso de apertura hacia los mercados internacionales, siguiendo las directrices del Fondo Monetario Internacional. (Brown y Torres, 2012, pp. 79 - 80)

Para la década de los 70 Europa condenó los regímenes dictatoriales que fueron promovidos en latinoamérica, sobre todo en el Cono Sur, dando asilo político a numerosos exiliados en las dictaduras, así como abogando por los derechos humanos, la libertad política y la democracia. Así mismo durante ese período se estableció un diálogo dinámico entre el Norte y el Sur, impulsado por posturas reivindicativas de los países del Tercer Mundo, a los cuales se unieron naciones latinoamericanas como México, Venezuela y Perú (Klaveren, 2004, p. 58)

En 1971 por recomendación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (CNUCD) fue creado el Sistema de preferencias generalizadas (SPG) el cual buscaba que países en vía de desarrollo puedan exportar los productos a la UE con aranceles reducidos excepto armas y municiones (Development Solutions Europe Ltd, 2022, p.16)

Para el año 1987, la reforma del Acuerdo de Cartagena fue crucial para la integración andina, se acordó crear una zona de libre comercio y establecer un arancel externo común. Además, se otorgó a cada país miembro la libertad de negociar acuerdos comerciales con terceros, siempre y cuando se protegiera el interés comunitario y se informara a los demás miembros sobre dichas negociaciones bilaterales. (Brown y Torres, 2012, p.80)

En 1985, se formó un Grupo de Apoyo para respaldar los esfuerzos pacificadores del Grupo de Contadora en el conflicto centroamericano, integrado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Al año siguiente, estos países se unieron al Grupo de Contadora (Colombia, México, Panamá y Venezuela) y crearon el Grupo de Río, enfocado en el diálogo entre gobiernos democráticos. Esta instancia se caracteriza por su flexibilidad y consenso, con rotación anual en la secretaría pro tempore, decisiones por consenso y reuniones de alto nivel como la Asamblea General de Naciones Unidas. No buscaba establecer una nueva institución internacional, sino facilitar el diálogo y el acuerdo. En los años 90, se sumaron Chile, Ecuador, Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana al Grupo de Río (Mile, 2004, pp. 117 – 118). Es entonces que a mediados de la década de los 80, América Latina y la UE desarrollaron diálogos políticos que se dieron especialmente con el Grupo de Río y otras agrupaciones de la región (Klaveren, 2004, p. 60).

Ante la creciente violencia provocada por la producción y el comercio de cocaína, a inicios de la década de los años noventa los países andinos lograron que Estados Unidos y la UE les otorgaran un trato especial a sus exportaciones de productos lícitos. El argumento era que los países consumidores de cocaína debían ayudar a compensar por los problemas sociales y económicos causados por el combate a las drogas. Desde entonces y hasta mediados de la década de 2000 los

países andinos emprendieron “en Washington y Bruselas una diplomacia comercial coordinada, en nombre de la lucha antidroga” (Brown y Torres, 2012, p.80 - 81).

En diciembre de 1990, se formalizó el diálogo extenso entre la Unión Europea y el Grupo de Río a través de la Declaración de Roma. El objetivo era hacer efectiva la propuesta ambiciosa presentada en las conclusiones del Consejo de la Comunidad Europea, que planteaba que tanto la UE como América Latina desempeñaran un papel activo juntas en la sociedad internacional del futuro (Klaveren, 2004, p. 60). La formalización del diálogo político entre los países europeos y la asociación regional mencionada se llevó a cabo en el pasado con el propósito específico de resolver de manera permanente el conflicto en Centroamérica. Desde entonces, estos grupos se reúnen anualmente para discutir los desafíos económicos y políticos que comparten (Proaño, 2002, p. 73).

Para el año de 1991 la Comunidad Europea estableció el Sistema de Preferencias Generalizadas para promover el comercio con los países andinos y combatir la producción y el tráfico de drogas. Se ha observado que este sistema benefició a ciertas exportaciones andinas hacia Europa y también contribuyó a la creación de empleo en sectores legales. Luego de esto, el Tratado de Maastricht de 1992 marcó la unificación del mercado y el establecimiento de la UE, lo que también delineó una política más dinámica de cooperación para el desarrollo. (Brown y Torres, 2012, p. 82 - 83)

Para 1993, la UE y la Comunidad Andina firmaron un nuevo Acuerdo Marco de Cooperación, conocido como acuerdo de "tercera generación", que amplió significativamente el alcance del acuerdo previo de 1983. En 1994 se establecieron los fundamentos de la relación entre América Latina y el Caribe con la UE a través del "Documento Básico sobre las relaciones de la UE con América Latina y el Caribe". A partir de este documento, comenzaron las negociaciones para acuerdos de cooperación más amplios, que abarcan aspectos comerciales y diálogo político en mayor profundidad (Brown y Torres, 2012, p. 82, 83).

Para 1999, el acercamiento a Ecuador sería ya más directo, en enero el Ministro de Estado para Asuntos Exteriores del Reino Unido y la Mancomunidad Británica, Anthony Lloyd, visitó Ecuador para fortalecer las relaciones políticas, económicas, de inversión y cooperación. Fue recibido por el Presidente y el Congreso Nacional, y se reunió con el Canciller y otros funcionarios. En febrero de ese año, la Subsecretaria de Estado para Asuntos Exteriores de Italia, Patricia Toia, visitó Ecuador con objetivos similares y firmó un acuerdo de cooperación educativa, técnica y científica con el Canciller ecuatoriano (Proaño, 2002, p. 80).

Ese mismo año se llevó a cabo la Cumbre Presidencial entre Mandatarios Europeos y Latinoamericanos esta fue la primera reunión de jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe con la Unión Europea, con el objetivo de fortalecer los lazos políticos, económicos y culturales entre ambas regiones y desarrollar una asociación estratégica. Esta cumbre resultó en la Declaración de Río de Janeiro y el documento "Prioridades para la Acción", que busca implementar los compromisos de la Declaración a través de diálogos políticos y cooperación birregionales, además de esfuerzos adicionales. La Declaración enfatiza el compromiso con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y destaca los vínculos históricos y culturales como fundamentos para la asociación estratégica entre las dos regiones. En la primera reunión de seguimiento celebrada en Tusula en 1999, se definieron once prioridades clave para agregar valor a las actividades existentes o en proceso de preparación (Proaño, 2002, p.70).

A partir de 2001, las exportaciones de la Comunidad Andina (CAN) hacia la Unión Europea experimentaron un crecimiento constante, posicionando a la UE como el segundo socio comercial de los países andinos después de los Estados Unidos. Este período coincidió con la fase de apertura regional de la CAN (Cevallos, Montesdeoca, y Cevallos, 2018, p.166). Así mismo en la Reunión Ministerial Institucionalizada entre el Grupo de Río y la Unión Europea, que tuvo lugar en Santiago de Chile, los representantes de ambas regiones aprobaron una Declaración el 28 de marzo de 2001. En sus debates, se enfocaron en dos temas cruciales para ambas partes: la "Nueva economía, brecha tecnológica y empleo", y "La Sustentabilidad de la Democracia, el Buen Gobierno y el Alivio de la Pobreza"(Proaño, 2002, p. 74). En la Declaración Política de la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la UE, América Latina y el Caribe (ALC), que tuvo lugar en Madrid en mayo de 2001, se destacó el propósito de fortalecer el diálogo político birregional en los ámbitos internacionales, incluyendo consultas dentro del sistema de las Naciones Unidas y sus principales conferencias sobre temas cruciales a nivel internacional (Klaveren, 2004, p. 60). El 29 de mayo de 2001, en una ocasión oficial, el Ministro del Interior español, Dr. Jaime Mayor Oreja, y el Canciller del Ecuador, Dr. Heinz Moeller, rubricaron el "Acuerdo entre la República del Ecuador y el Reino de España relativo a la Regulación y Ordenación de los Flujos Migratorios", el cual sería formalmente firmado en España (Proaño, 2002, p.84).

El 15 de diciembre del 2003, se firma en Roma el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la UE y la Comunidad Andina, este se limitaba al diálogo político y la cooperación, sin abarcar aspectos comerciales. Los objetivos principales del Acuerdo son fortalecer los lazos entre la Unión Europea y la Comunidad Andina mediante el diálogo político y la cooperación más estrecha.

También se buscaba establecer las bases para negociar un Acuerdo de Asociación que sea realista y beneficioso para ambas partes, incluyendo un posible acuerdo de libre comercio (Comisión Europea, 2016, párr. 2, 3).

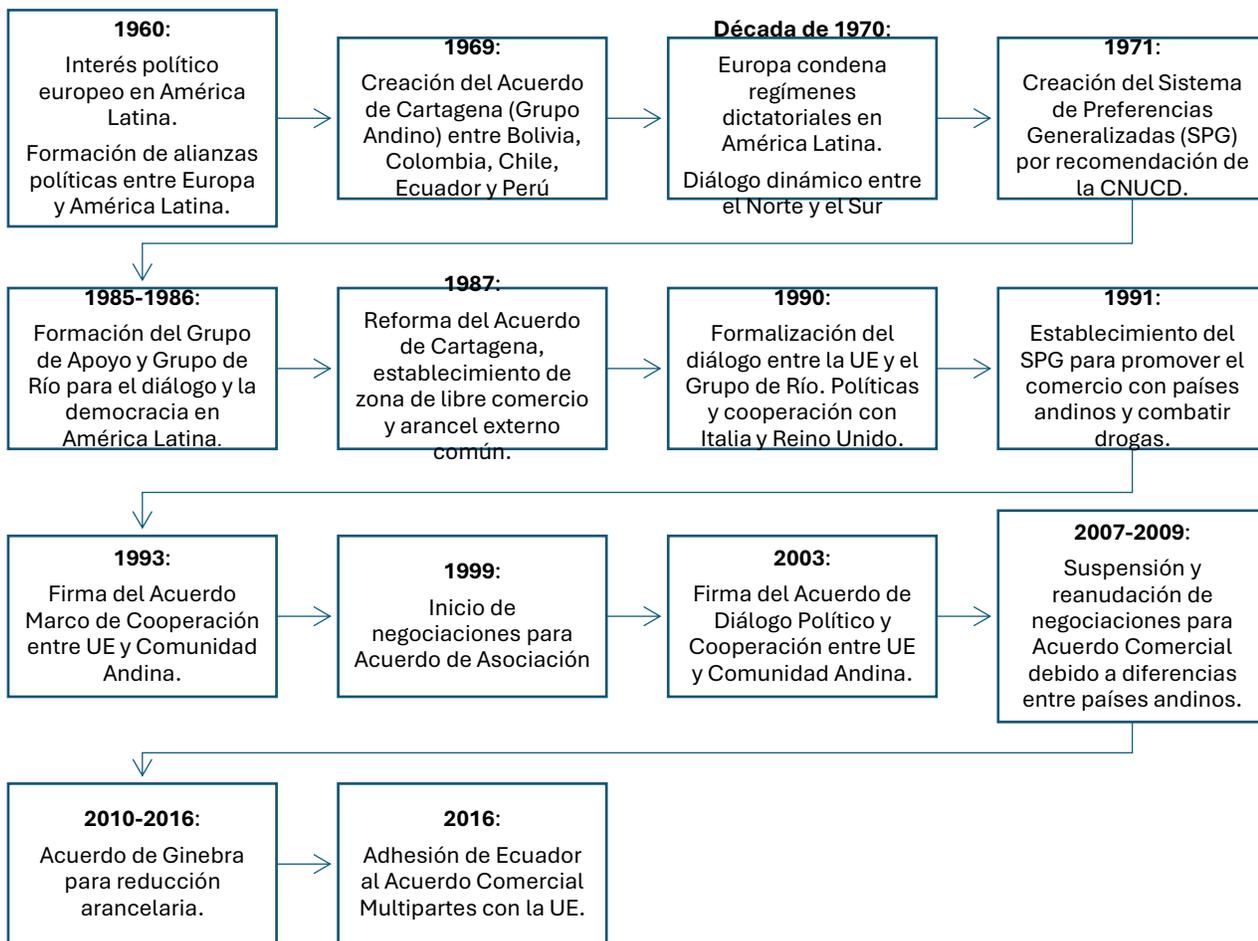
En abril de 2007, durante la XXI Reunión Ministerial entre la CAN y la UE, los respectivos ministros expresaron su intención de iniciar las negociaciones para un Acuerdo de Asociación, que incluyera tres pilares: diálogo político, cooperación y comercio. La primera ronda de negociaciones para un Acuerdo Comercial (AC) entre la UE y Colombia, Ecuador y Perú tuvo lugar en septiembre de 2007 (Development Solutions Europe Ltd, 2022, p.17). En mayo de 2008, durante una cumbre en Perú, se impulsaron las negociaciones con la adopción de esquemas de colaboración para reducir la pobreza y promover el desarrollo sostenible. Sin embargo, surgieron diferencias entre los países andinos: Colombia y Perú buscaban negociaciones individuales con la UE, mientras que Ecuador y Bolivia tenían reservas sobre aspectos como la liberalización del comercio, inversiones, propiedad intelectual y desarrollo sostenible. Esto llevó a la suspensión de las negociaciones por parte de la UE en julio de 2008. En septiembre, Colombia y Perú solicitaron continuar las negociaciones por separado, y se realizó un intento de resolver las diferencias entre los países andinos en una reunión en Guayaquil en octubre. A pesar de estos esfuerzos, en 2009 Bolivia y Ecuador se retiraron de las negociaciones (Brown y Torres, 2012, p.86).

A pesar de esto, en 2010, se estableció el Acuerdo de Ginebra, en el cual los proveedores de fruta de América Latina, incluyendo Ecuador y la UE, acordaron una reducción gradual del arancel específico aplicado a la fruta (Brown y Torres, 2012, p. 94). Para el 2012 hubo una reforma significativa en el Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) que afectó a Ecuador, Colombia y Perú, ya que podrían perder su elegibilidad para el SPG. Esta reforma tenía como objetivo principal otorgar preferencias del SPG a los países más necesitados. Se estableció que aquellos países catalogados por el Banco Mundial como de ingresos altos o medianos durante tres años consecutivos dejarían de ser elegibles, lo que llevó a retomar las negociaciones entre la UE y Ecuador (Development Solutions Europe Ltd, 2022, p.16).

Es así como en “mayo de 2013, Ecuador comunicó a la UE su voluntad de reanudar las negociaciones para adherirse al AC con Colombia y Perú, que se reanudaron oficialmente en enero de 2014” (Development Solutions Europe Ltd, 2022, p.18). En el año 2014, se dio luz verde a la prolongación de la ayuda bilateral mediante el Programa Indicativo Multianual 2014-2017. Este programa se amplió hasta el año 2020 debido a los efectos del terremoto del 16 de abril, asignándose un presupuesto de EUR 67 millones para este fin (Cevallos, Montesdeoca, y Cevallos, 2018, p.166).

En diciembre de 2016, se finalizó el beneficio que la UE había proporcionado a Ecuador a través del sistema SPG. Esto significó que las importaciones de Ecuador al bloque comunitario estarían sujetas a los aranceles de la OMC de nación más favorecida (NMF), al no contar con un acuerdo comercial entre ambas partes. Esta situación podría haber tenido un impacto negativo en la producción nacional ecuatoriana, sus exportaciones a la UE (su principal mercado para exportaciones no petroleras y el tercero más importante para exportaciones manufactureras), así como en el empleo directo e indirecto. Sin embargo, este escenario se evitó gracias a la adhesión de Ecuador al acuerdo de libre comercio de la UE con Colombia y Perú (Development Solutions Europe Ltd, 2022, p.17).

**Cuadro 2: Antecedentes relación Unión Europea y Ecuador**



*Elaboración: Propia*

Con estos antecedentes el 11 de noviembre del 2016, el gobierno ecuatoriano firmó el Protocolo de Adhesión de Ecuador al Acuerdo Comercial Multipartes con la UE. Este acuerdo

garantizó la liberación inmediata del 99,7% de las exportaciones históricas agrícolas de Ecuador y del 100% de sus productos industriales (Cevallos, Montesdeoca, y Cevallos, 2018, p.166).

### **Reflexiones finales de capítulo**

En conclusión, la relación entre Ecuador y la Unión Europea ha pasado por diversas etapas de desarrollo y colaboración, desde los primeros vínculos hasta la formalización de acuerdos comerciales y políticos significativos. Esta relación ha sido fundamental para el crecimiento económico, la diversificación de las relaciones comerciales y la promoción de valores compartidos a nivel internacional. A través del diálogo político, la cooperación económica y la búsqueda de soluciones conjuntas, ambas partes han fortalecido sus lazos bilaterales, destacando la importancia de una asociación estratégica para abordar desafíos globales y promover el desarrollo sostenible.

## **Capítulo 4 – Transformaciones Diplomáticas: El impacto del Acuerdo Comercial en las Relaciones entre la UE y Ecuador**

En este capítulo se busca identificar y describir los cambios específicos que se han dado en las relaciones diplomáticas entre la Unión Europea y Ecuador, enfocándose en el impacto del Acuerdo Comercial, este acuerdo no solo ha fomentado el comercio bilateral, sino que también ha impulsado el desarrollo sostenible, la cooperación técnica y el diálogo político entre ambas regiones. Se examinarán varios aspectos de esta relación entre los que se abordará el dinamismo de las relaciones diplomáticas, cooperación y desarrollo. A través de entrevistas a actores claves y la revisión de documentos oficiales, se busca reflejar cómo este acuerdo ha transformado la dinámica económica y social de Ecuador, promoviendo una asociación integral que va más allá de un simple tratado comercial.

### **Relación Comercial**

La relación comercial entre la Unión Europea (UE) y Ecuador se ha consolidado en base al Acuerdo Comercial Multipartes, el cual ha impulsado el comercio bilateral y ha promovido el desarrollo sostenible en ambas regiones. Este acuerdo tiene un carácter asimétrico, en donde reconoce las diferencias en desarrollo y tamaño entre Ecuador (con 18 millones de habitantes) y la Unión Europea (con 450 millones de habitantes), beneficiando principalmente a Ecuador al permitir la liberalización inmediata de más del 96.5% de sus productos hacia el mercado europeo (Geurts, C., Entrevista Semiestructurada, 28 de febrero del 2024).

De acuerdo con Charles-Michel Geurts, Embajador de la Unión Europea en Ecuador, este acuerdo no se trata solo de un intercambio comercial, sino que es una herramienta de desarrollo sostenible, ya que, a través del acuerdo, Ecuador ha logrado un superávit comercial<sup>6</sup> con la UE, estimado entre 1000 y 1500 millones de euros anuales, alcanzando un pico histórico de 1850 millones de euros en 2023 (Geurts, C., Entrevista Semiestructurada, 28 de febrero del 2024). Esta dinámica favorable se debe en parte a la eliminación de derechos arancelarios, permitiendo que los productos ecuatorianos lleguen a Europa a un menor costo, lo cual ha incentivado el desarrollo del sector productivo en Ecuador.

Desde la implementación del acuerdo, Ecuador ha visto una notable diversificación en sus exportaciones, con un incremento del 49% en los últimos siete años. Esta diversificación incluye

---

<sup>6</sup> El superávit comercial se refiere a la diferencia favorable que se obtiene cuando un país vende más bienes y servicios al extranjero (exportaciones) de los que adquiere de otros países (importaciones).

más de 200 nuevos productos en la canasta de exportaciones y la incorporación de 450 nuevos exportadores, muchos de los cuales son pequeñas y medianas empresas (PYMES) y microempresas (MYPYMES) (Geurts, C., Entrevista Semiestructurada, 28 de febrero del 2024). Carlos Villacreses, ex subsecretario de MIPYMES y Artesanías del Ministerio de producción comercio, recalca que más del 70% de las exportaciones ecuatorianas, en términos de número de empresas, provienen de PYMES y actores de la economía popular y solidaria (Villacreses, C., Entrevista Semiestructurada, 29 de febrero del 2024). Este enfoque hacia los pequeños productores demuestra que los acuerdos comerciales pueden abrir oportunidades para emprendedores y pequeñas empresas

**Cuadro 3 - Exportaciones Totales de Ecuador al Mundo (2017 – 2021) Petroleras y no petroleras**

<b>Año</b>	<b>Exportaciones Totales (Miles de USD)</b>	<b>% Total Petrolero</b>	<b>% Total No Petrolero</b>
2017	19,066,101	36%	64%
2018	21,652,150	41%	59%
2019	22,329,379	39%	61%
2020	20,355,361	26%	74%
2021	26,699,200	32%	68%

*Fuente: Banco Central del Ecuador*

*Elaboración: Propia*

Entre 2017 y 2021, las exportaciones totales de Ecuador experimentaron un aumento significativo, pasando de \$19,066 millones en 2017 a \$26,699 millones en 2021. Este crecimiento es particularmente notable en las exportaciones no petroleras, que son las más relevantes para el comercio con la Unión Europea (UE). En 2017, el porcentaje de exportaciones no petroleras era del 64%, y para 2021, este porcentaje aumentó al 68%, mostrando una tendencia hacia la diversificación y la reducción de la dependencia del petróleo.

**Cuadro 4: Exportaciones de Ecuador a la UE 2010- 2016**

<b>Año</b>	<b>Millones de dólares</b>
2010	\$164.897,80
2011	\$231.856,85
2012	\$210.333,75
2013	\$215.477,56
2014	\$197.581,53
2015	\$201.761,14
2016	\$242.361,66

*Fuente: Banco Central del Ecuador*

*Elaboración: Propia*

**Gráfico 3 - Exportaciones de Ecuador a la Unión Europea 2010- 2016**



*Fuente: Banco Central del Ecuador*

*Elaboración: Propia*

Antes de la implementación del Acuerdo Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea, las exportaciones ecuatorianas hacia el mercado europeo presentaban resultados positivos, aunque caracterizados por una fluctuación constante. En el año 2016, las exportaciones alcanzaron su punto más alto, con un valor total de \$242 millones de dólares. Este incremento significativo representa un hito en las relaciones comerciales entre ambos actores. A continuación, se analizarán las cifras

de exportación tras la firma del acuerdo comercial, con el fin de evaluar el impacto de este en el comercio bilateral y la estabilidad de los flujos económicos.

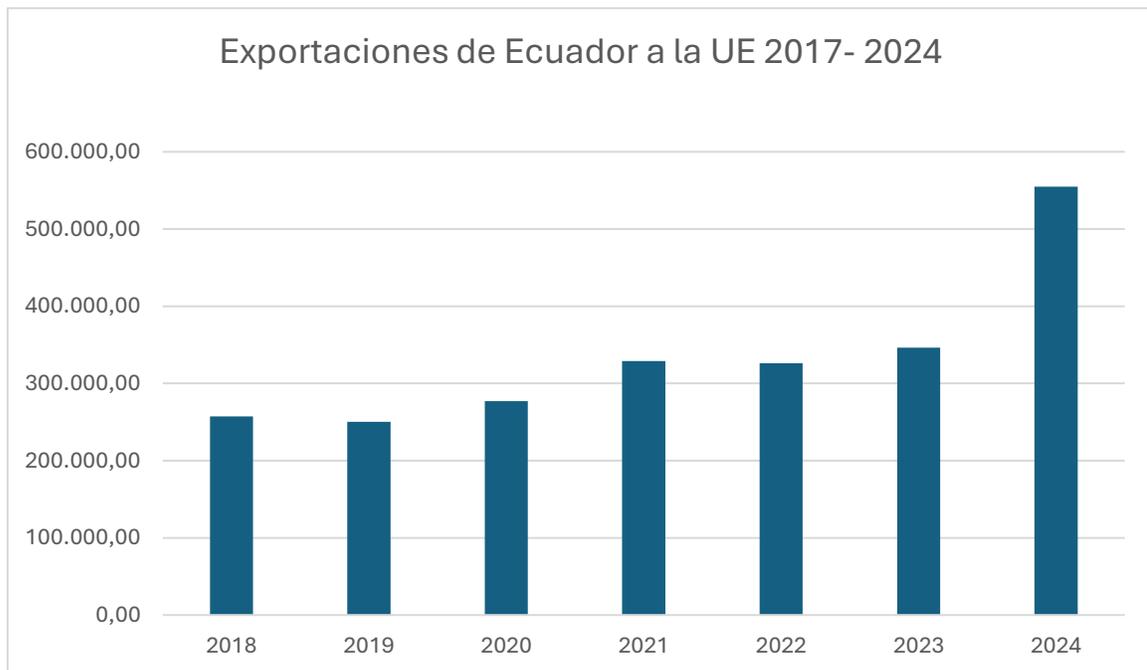
**Cuadro 5 - Exportaciones de Ecuador a la UE 2017- 2024**

<b>Año</b>	<b>Millones de dólares</b>
2017	\$261.316,31
2018	\$257.400,72
2019	\$250.215,24
2020	\$277.268,49
2021	\$329.074,57
2022	\$326.201,88
2023	\$346.488,07
2024 <sup>7</sup>	\$554.782,65

*Fuente: Banco Central del Ecuador*

*Elaboración: Propia*

**Gráfico 4 - Exportaciones de Ecuador a la Unión Europea 2017- 2024**



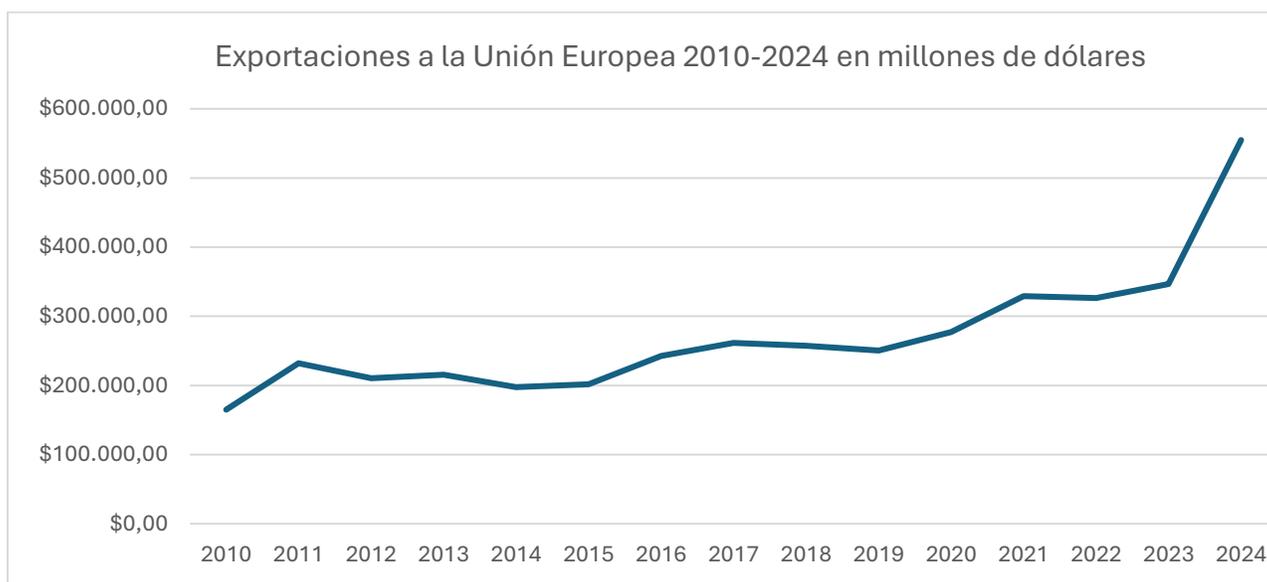
*Fuente: Banco Central del Ecuador*

*Elaboración: Propia*

<sup>7</sup> Corte Julio 2024

El gráfico 5 ilustra cómo, tras la firma del Acuerdo Multipartes, las exportaciones de Ecuador hacia la Unión Europea han experimentado un crecimiento sostenido, incluso durante la pandemia. Aunque en 2022 se observa una leve disminución, con un total de \$326 millones de dólares, esta cifra es aproximadamente \$100 millones mayor en comparación con el mejor año previo a la firma del acuerdo. Este incremento refleja una tendencia de crecimiento constante. A continuación, se procederá al análisis detallado de las exportaciones comprendidas entre los años 2010 y 2024, considerando los factores que han influido en esta evolución.

**Gráfico 5 - Exportaciones a la Unión Europea 2010-2024 en millones de dólares**



*Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaboración: Propia*

El Gráfico 5 ofrece una visión integral del desarrollo de las exportaciones de Ecuador hacia la Unión Europea entre 2010 y 2024, permitiendo observar tanto el comportamiento previo como posterior a la implementación del Acuerdo Multipartes. En el período entre 2010 y 2016, las exportaciones presentaron una fluctuación constante, influenciadas por factores externos e internos que afectaban la competitividad del país en el mercado europeo. Sin embargo, a partir de la firma del acuerdo en 2017, se observa un cambio de tendencia significativo: las exportaciones han logrado no solo estabilizarse, sino también incrementar de manera sostenida.

Este aumento progresivo es particularmente destacable, ya que refleja el impacto positivo del acuerdo en términos de acceso preferencial al mercado europeo y la reducción de barreras arancelarias. A pesar de desafíos globales, como la pandemia de COVID-19, las exportaciones continuaron su tendencia al alza, evidenciando la resiliencia de los sectores productivos ecuatorianos.

La UE se ha convertido en uno de los socios comerciales más importantes de Ecuador en cuanto a las exportaciones no petroleras y como mercado fundamental para los productos de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), así como de los Actores de la Economía Popular y Solidaria (AEPYS). Estos sectores se han visto beneficiados de la estabilidad que genera el Acuerdo Comercial, en los últimos siete años, la UE ha invertido más de 50 millones de euros en fondos no reembolsables para el sector productivo ecuatoriano, lo que ha facilitado la aparición de nuevos exportadores y la diversificación de la oferta de productos, consolidando así la relación comercial entre ambas regiones (Geurts, C., Entrevista Semiestructurada, 28 de febrero del 2024).

Uno de los proyectos "Al-Invest Verde capítulo Ecuador", cofinanciado por la Unión Europea y gestionado por la Federación Ecuatoriana de Exportadores (Fedexpor), se enfoca en implementar prácticas sostenibles y eco-innovadoras en las PYMES de los sectores agroalimentario, textil y de la madera. Durante los 24 meses de duración, el proyecto promoverá la producción y gestión responsable de residuos sólidos bajo los principios de la economía circular, esto incluye proporcionar capacitaciones, asistencias técnicas, diagnósticos de circularidad y sostenibilidad, y actividades de promoción comercial, como eventos B2B y misiones comerciales, para mejorar la productividad y competitividad de las empresas ecuatorianas<sup>8</sup>.

La implementación de estas prácticas sostenibles ayuda a que las PYMES ecuatorianas cumplan con los estándares ambientales y de sostenibilidad exigidos por la Unión Europea, mejorando así su acceso al mercado europeo y otorgándoles una ventaja competitiva, este proyecto permite asegurar el cumplimiento de normativas europeas, permitiendo así visualizar las relaciones comerciales entre Ecuador y la Unión Europea a largo plazo.

De acuerdo con las cifras, en 2021 la UE fue el cuarto destino de las exportaciones ecuatorianas, representando el 14% del total de exportaciones del país. Los principales productos

---

<sup>8</sup> Al-Invest Verde capítulo Ecuador: Implementación de prácticas sostenibles y eco innovadoras. (2023) Recuperado de: [https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/al-invest-verde-cap%C3%ADtulo-ecuador-implementaci%C3%B3n-de-pr%C3%A1cticas-sostenibles-y-eco-innovadoras\\_en?s=161](https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/al-invest-verde-cap%C3%ADtulo-ecuador-implementaci%C3%B3n-de-pr%C3%A1cticas-sostenibles-y-eco-innovadoras_en?s=161)

exportados a la UE incluyen banano, camarón y enlatados de atún. A continuación, se presenta un resumen de las exportaciones e importaciones de Ecuador en los últimos años:

**Cuadro 6 - Principales destinos de exportación ecuatoriana (2021)**

<b>Destino de Exportación</b>	<b>Valor (millones USD)</b>	<b>% Total de Exportaciones</b>	<b>Principales Productos Exportados</b>
Estados Unidos	\$640	24%	Aceite crudo de petróleo (30%), Crustáceos (21%), Banano (7%)
China	\$407	15%	Crustáceos (56%), Concentraciones de plomo y cobre (21%), Aceite crudo de petróleo (5%)
Panamá	\$397	15%	Petróleo Crudo (82%), Derivados del petróleo (17%), Otras mercancías (0,3%)
Unión Europea	\$376	14%	Banano (29%), Camarón (25%), Enlatado de atún (15%)
Rusia	\$100	4%	Banano (70%), Camarón (25%), Flores (10%)

*Fuente: Banco Central del Ecuador*

*Elaboración: Propia*

Se puede notar que el incremento en las exportaciones no petroleras ha sido crucial para la recuperación económica de Ecuador luego de la pandemia de COVID-19, los productos no petroleros han permitido una mejora en la balanza comercial<sup>9</sup> del país, ayudando a la estabilidad económica. Esta diversificación de productos también fortalece la economía del país frente a las fluctuaciones del mercado petrolero global. En este contexto, la relación comercial con la Unión Europea (UE) es de vital importancia para Ecuador, la UE representa el 14% del total de las exportaciones ecuatorianas, la UE proporciona a los exportadores ecuatorianos el acceso a un mercado amplio y diversificado con altos estándares de calidad y normativas basadas en sostenibilidad y seguridad alimentaria. El acuerdo comercial entre Ecuador y la UE facilita el comercio bilateral, reduciendo aranceles y eliminando barreras comerciales, lo que promueve las inversiones y la cooperación técnica.

<sup>9</sup> La balanza comercial, también conocida como balanza de mercancías, es un registro económico de un país que refleja las importaciones y exportaciones de bienes.

De acuerdo con las cifras de la UE, el comercio bilateral entre la UE y Ecuador se recuperó en el primer cuatrimestre de 2021 frente a la contracción registrada en 2020 debido a la pandemia del Covid-19. En el año anterior, el comercio bilateral aumentó de €1,656 millones (aproximadamente \$1,821.6 millones) a €1,706 millones (aproximadamente \$1,876.6 millones), lo que representa un incremento del 3.03% en comparación con la contracción del -1.55% en 2020.

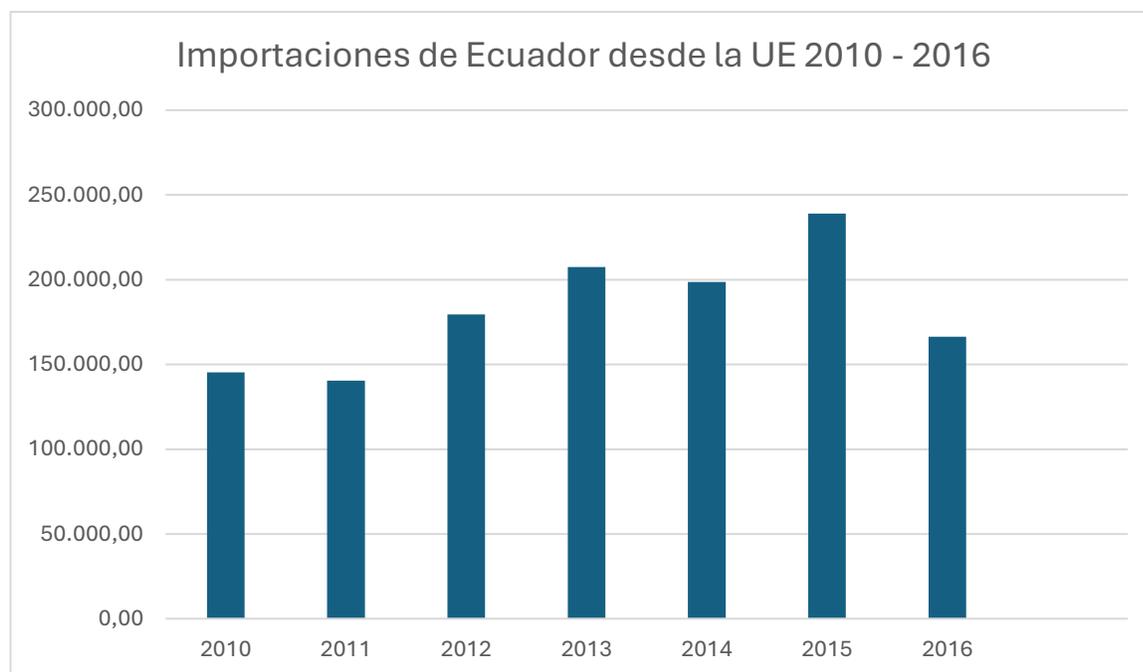
**Cuadro 7 - Importaciones de Ecuador desde la UE 2010 - 2016**

<b>Año</b>	<b>Millones de dólares</b>
2010	\$145.340,20
2011	\$140.530,75
2012	\$179.509,70
2013	\$207.514,92
2014	\$198.555,91
2015	\$238.999,28
2016	\$166.380,67

*Fuente: Banco Central del Ecuador*

*Elaboración: Propia*

**Gráfico 6– Importaciones de Ecuador desde la Unión Europea 2010 - 2016**



*Fuente: Banco Central del Ecuador*

*Elaboración: Propia*

Al igual que las exportaciones, las importaciones de Ecuador desde la Unión Europea no presentaban un flujo constante antes de la implementación del Acuerdo Multipartes. El punto más alto de las importaciones se registró en 2015, con un total de \$238 millones de dólares. Durante este período, las importaciones y exportaciones mantenían una relación relativamente equilibrada en términos de valor económico, lo que reflejaba un intercambio comercial con fluctuaciones, pero sin una marcada diferencia entre ambas corrientes comerciales.

Sin embargo, a partir de la firma del acuerdo, esta dinámica cambió, favoreciendo una mayor estabilidad en las importaciones. La reducción de barreras arancelarias y la mejora en las condiciones de acceso al mercado europeo permitieron no solo mantener un flujo comercial constante, sino también diversificar los productos importados hacia sectores estratégicos de la economía ecuatoriana. En el siguiente cuadro se presentará una lista de los principales productos importados desde la Unión Europea, destacando las categorías que han tenido un crecimiento más significativo y su impacto en la economía local, en particular en áreas como tecnología, maquinaria, productos farmacéuticos y bienes de capital, esenciales para el desarrollo industrial y productivo del Ecuador.

**Cuadro 8 - Importaciones al Ecuador (2021)**

<b>Origen de Importación</b>	<b>Valor en millones de USD</b>	<b>% del Total de Importaciones</b>	<b>Principales Productos Importados</b>
Estados Unidos	\$524	22%	Maquinaria, Equipos electrónicos
China	\$440	19%	Textiles, Electrónica
Unión Europea	\$236	11%	Maquinaria, Productos farmacéuticos
Panamá	\$196	8%	Productos químicos

*Fuente: Banco Central del Ecuador*

*Elaboración: Propia*

Se puede observar cómo desde las importaciones de Ecuador se revela una relación complementaria con las exportaciones hacia la UE. En 2021, la UE representó el 11% del total de importaciones de Ecuador, con productos clave para el país como maquinaria, productos farmacéuticos y tecnología, se puede observar que estas importaciones no compiten con las exportaciones ecuatorianas, sino que las complementan, proporcionando los bienes de capital necesarios para mejorar la infraestructura y capacidad productiva del país, esta maquinaria y tecnología importada permite a los productores ecuatorianos cumplir con los estándares europeos de calidad y sostenibilidad, lo que a su vez mejora su competitividad en el mercado europeo. Es así como el flujo de importaciones y exportaciones establece una cooperación que fortalece la economía ecuatoriana, promoviendo un desarrollo sostenible y equilibrado.

### **Cuadro 9 – Importaciones de Ecuador desde la UE**

<b>Año</b>	<b>Millones de dólares</b>
2017	\$195.809,05
2018	\$260.333,30
2019	\$206.372,32
2020	\$136.481,123
2021	\$234.887,75
2022	\$263.752,82
2023	\$224.644,31
2024 <sup>10</sup>	\$258.542,43

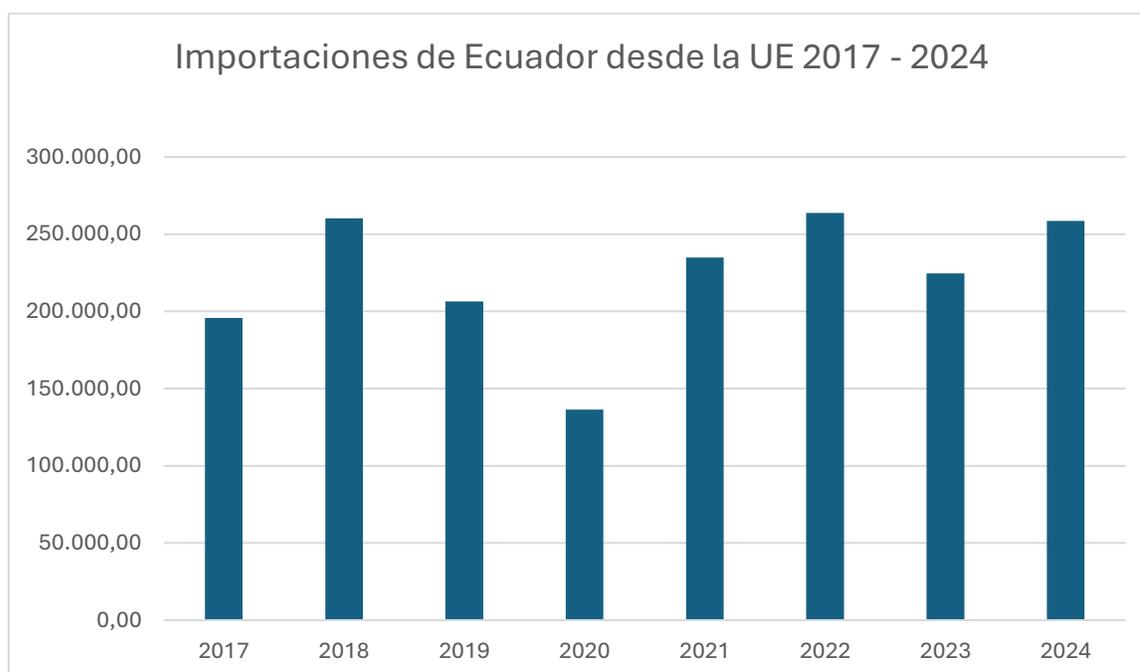
*Fuente: Banco Central del Ecuador*

*Elaboración: Propia*

---

<sup>10</sup> Corte julio 2024

**Gráfico 7: Importaciones de Ecuador desde la Unión Europea 2017 - 2024**



*Fuente: Banco Central del Ecuador*

*Elaboración: Propia*

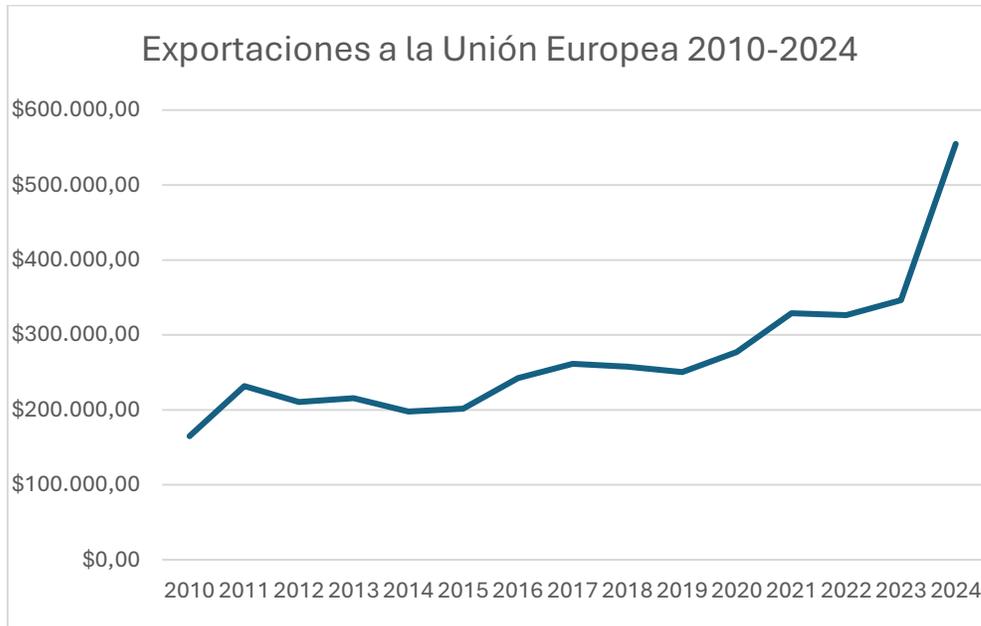
De acuerdo con el gráfico, se evidencia que las importaciones de Ecuador desde la Unión Europea han experimentado fluctuaciones a lo largo del tiempo. El año 2020 registró el punto más bajo, con solo \$136 millones de dólares en importaciones, una caída significativa en comparación con años anteriores. Esta reducción puede atribuirse a los efectos de la pandemia de COVID-19, que afectó tanto la demanda interna como la capacidad de adquisición de productos clave.

Durante ese año, la disminución en las importaciones fue particularmente notable en sectores como maquinaria y automóviles, que representan algunos de los productos principales que Ecuador adquiere de la UE. Las restricciones logísticas, la ralentización de la actividad económica global, y las limitaciones en la producción y transporte internacional explican esta baja. Sin embargo, este comportamiento debe ser entendido dentro del contexto de la crisis sanitaria global, que impactó temporalmente las cadenas de suministro y la capacidad de comercio internacional. A continuación, se analizarán en detalle los productos más afectados por esta caída y su recuperación en los años posteriores.

A continuación, se presentan los gráficos correspondientes a las importaciones y exportaciones entre Ecuador y la Unión Europea desde 2010 hasta 2024. Estos gráficos permiten

visualizar de manera integral los cambios y tendencias que han caracterizado las relaciones comerciales entre ambos actores durante este periodo.

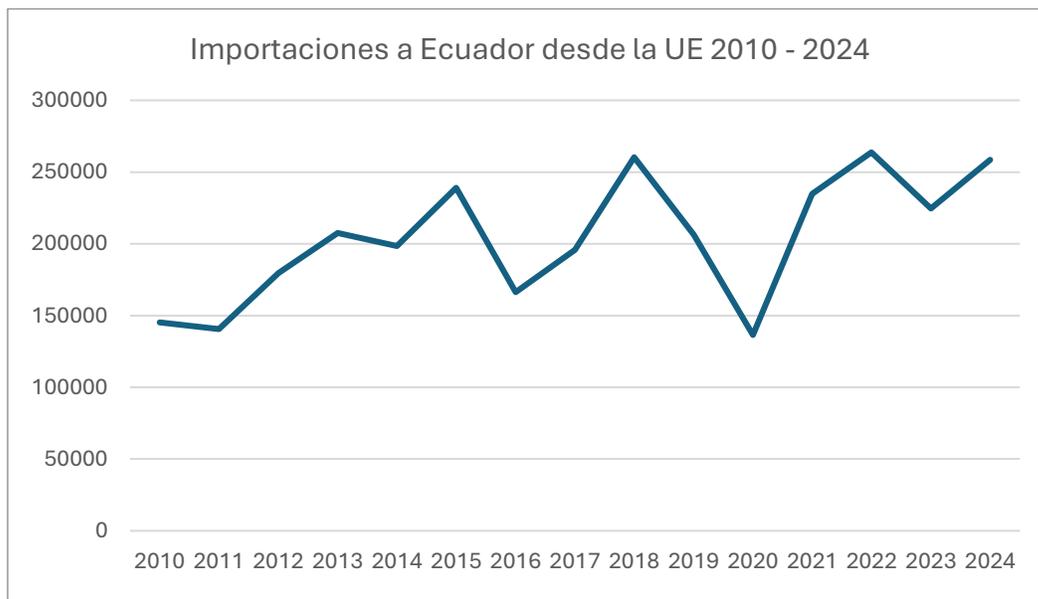
**Gráfico 8 - Exportaciones a la Unión Europea 2010-2024**



*Fuente: Banco Central del Ecuador*

*Elaboración: Propia*

**Gráfico 9: Importaciones de Ecuador desde la Unión Europea 2010 - 2024**



*Fuente: Banco Central del Ecuador*

*Elaboración: Propia*

Los gráficos 8 y 9 muestran que la balanza comercial ha sido favorable para Ecuador, dado el crecimiento sostenido de las exportaciones hacia la Unión Europea en comparación con las importaciones. Esto significa que Ecuador ha logrado vender más al mercado europeo de lo que ha comprado, fortaleciendo su posición en el comercio exterior. Esta ventaja se ha consolidado a lo largo del tiempo, especialmente tras la firma del Acuerdo Multipartes, lo que ha generado un superávit comercial que refleja el impacto positivo del acuerdo en la economía ecuatoriana.

En conclusión, el Tratado de Libre Comercio con la UE ha permitido fortalecer la relación comercial entre Ecuador y la Unión Europea (UE), ya que se ha creado un marco favorable que ha permitido un crecimiento sostenido en el comercio bilateral y ha impulsado el desarrollo sostenible en ambas regiones. Este acuerdo asimétrico, que toma en cuenta las diferencias en desarrollo y tamaño entre las dos partes, ha resultado ser altamente beneficioso para Ecuador. Con más del 96.5% de sus productos liberalizados hacia el mercado europeo, Ecuador ha podido disfrutar de un acceso preferencial que ha transformado su economía, favoreciendo la liberalización y el incremento de las exportaciones.

Como se ha mencionado, el superávit comercial con la UE ha alcanzado cifras históricas, estimándose entre 1,000 y 1,500 millones de euros anuales, con un máximo de 1,850 millones de euros en 2023. Este crecimiento no solo refleja la efectividad del acuerdo, sino que también subraya su papel como herramienta de desarrollo sostenible, tal como lo indica Charles-Michel Geurts, Embajador de la UE en Ecuador. La eliminación de derechos arancelarios ha facilitado que los productos ecuatorianos ingresen al mercado europeo a un costo más competitivo, lo que ha incentivado el desarrollo del sector productivo en el país.

Las cifras de exportaciones reflejan un crecimiento notable en la economía ecuatoriana, donde las exportaciones totales han pasado de \$19,066 millones en 2017 a \$26,699 millones en 2021. Este crecimiento es particularmente relevante en el contexto de las exportaciones no petroleras, que han crecido en términos significativos, pasando del 64% al 68% de la canasta exportadora en el mismo período. Este cambio estructural es esencial para la reducción de la dependencia del petróleo y la estabilidad económica del país.

La relación comercial entre Ecuador y la Unión Europea, cimentada en el Acuerdo Comercial Multipartes, ha creado un entorno propicio para el crecimiento y la sostenibilidad económica. A través de un acceso preferencial y la reducción de barreras arancelarias, Ecuador ha podido diversificar sus exportaciones, apoyar a sus pequeñas y medianas empresas, y fortalecer su economía frente a los desafíos globales. La evolución de esta relación no solo beneficia a ambos actores, sino

que también establece un precedente sobre cómo los acuerdos comerciales pueden ser instrumentos efectivos para el desarrollo sostenible y la cooperación internacional. La proyección a futuro sugiere que, con la continuación de este enfoque, Ecuador podrá consolidar aún más su posición en el mercado europeo y seguir ampliando las oportunidades para sus exportadores, creando así un ciclo virtuoso de crecimiento y desarrollo económico.

### **Relaciones Diplomáticas**

En lo revisado previamente se puede observar como las relaciones entre la Unión Europea y Ecuador se han destacado por ser una cooperación internacional variada, la cual no solo se ha centrado en el área comercial, sino que ha abarcado diversos ámbitos. Esto se ha visto nutrido por los diferentes diálogos, acuerdos y proyectos que se han desarrollado conjuntamente.

De acuerdo con el Director Ejecutivo de EULAC<sup>11</sup>, Adrián Bonilla, esto no es solamente un acuerdo comercial, es un acuerdo de asociación, el cual incluye también cooperación internacional y diálogo político (Bonilla, A., Entrevista Semiestructurada, 10 de abril del 2024). Esta integración permite una relación más integral y completa, facilitando la cooperación en áreas como el desarrollo sustentable y la digitalización. Para el entrevistado la insistencia de la UE en temas de desarrollo sustentable y cohesión social refleja una visión que va más allá de la mera transacción comercial, promoviendo la equidad y la inclusión social en Ecuador. La diplomacia entre la UE y Ecuador se ha institucionalizado a través de diálogos de alto nivel, los cuales se han venido desarrollando sobre temas que afectan principalmente a Ecuador.

Un pilar fundamental en esta relación ha sido el Diálogo Político de Alto Nivel, celebrado anualmente, este permite a las autoridades de Ecuador y la UE intercambiar ideas y fortalecer sus relaciones bilaterales. La sexta reunión, tuvo lugar el 4 de diciembre de 2020, aquí se abordaron temas cruciales como las relaciones políticas y comerciales, la cooperación al desarrollo, la seguridad, los derechos humanos y el cambio climático. Este diálogo se presenta no solo como un simple formalismo, sino una plataforma vital para el avance de una agenda política y de cooperación que responde a los desafíos contemporáneos. Este diálogo de acuerdo con el embajador Charles-Michel Geurts, se nutre de diálogos sectoriales, como el Comité de Comercio que gestiona el acuerdo comercial entre las cuatro partes (Ecuador, UE, Colombia y Perú). Además, se incluyen diálogos anuales sobre derechos humanos y seguridad, este último iniciado durante su gestión,

---

<sup>11</sup> La Fundación EU-LAC, creada en 2010 por los líderes de Estado y Gobierno de la Unión Europea (UE), América Latina y el Caribe (ALC), es una entidad internacional cuya misión es consolidar y promover la colaboración estratégica entre estas regiones, incrementar su visibilidad y fomentar la participación de sus sociedades civiles.

abarcando ya tres años en temas de gestión y seguridad, siendo crucial en la actual crisis de seguridad del país (Geurts, C., Entrevista Semiestructurada, 28 de febrero del 2024).

Es así como desde 2020, el diálogo de Derechos Humanos ha sido otra pieza clave en la relación UE-Ecuador<sup>12</sup>. En su tercera reunión, celebrada en enero de 2023, se discutieron temas como la igualdad de género, la erradicación de la violencia, y los derechos de los pueblos indígenas y privados de libertad. Este enfoque en derechos humanos no solo fortalece las instituciones democráticas de Ecuador, sino que también fomenta un entorno de respeto y protección de los derechos fundamentales, un aspecto que Adrián Bonilla, Director Ejecutivo de la Fundación EU – LAC, considera es esencial para cualquier cooperación significativa entre Estados.

La seguridad es otro ámbito en el que la cooperación ha sido fructífera. Durante la tercera Mesa de Seguridad en septiembre de 2023, se acordó profundizar la cooperación bilateral en áreas como la seguridad fronteriza, marítima, ciberseguridad, y seguridad penitenciaria<sup>13</sup>. El Embajador de la UE en Ecuador destacó que esta colaboración es vital para enfrentar la delincuencia organizada, un problema compartido que afecta tanto a Ecuador como a los puertos europeos. Esta cooperación no se limita a estrategias de seguridad, sino que también incluye el apoyo técnico y financiero para reformar el sistema carcelario ecuatoriano, una muestra del compromiso de la UE con la estabilidad y seguridad en la región (Geurts, C., Entrevista Semiestructurada, 28 de febrero del 2024).

La cooperación entre Ecuador y la Unión Europea (UE) en la lucha contra el crimen organizado ha avanzado notablemente, especialmente con la inauguración de la “Unidad de EUROPOL de la Policía Nacional del Ecuador,” que facilitará el intercambio de información y la coordinación de operaciones conjuntas. Este esfuerzo se complementa con el acuerdo firmado entre la Agencia de la Unión Europea sobre Drogas (EUDA) y Ecuador, que incluye la creación de un Sistema de Alerta Temprana sobre Drogas, crucial para combatir nuevas tendencias en el mercado de sustancias ilegales. La ratificación del Convenio de Budapest por parte de la Asamblea Nacional también marca un hito en la cooperación internacional contra la ciberdelincuencia, proporcionando un marco legal esencial.

---

<sup>12</sup> Delegación de la Unión Europea en Ecuador. (2023) Comunicado conjunto del Diálogo sobre Derechos Humanos entre el Ecuador y la Unión Europea. Recuperado de: [https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/comunicado-conjunto-del-di%C3%A1logo-sobre-derechos-humanos-entre-el-ecuador-y-la-0\\_es?s=161](https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/comunicado-conjunto-del-di%C3%A1logo-sobre-derechos-humanos-entre-el-ecuador-y-la-0_es?s=161)

<sup>13</sup> Delegación de la Unión Europea en Ecuador. (2024) Inauguración de la II Conferencia Internacional de Consenso sobre Seguridad Penitenciaria y Ciudadana en Ecuador. Recuperado de: [https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/inauguraci%C3%B3n-de-la-ii-conferencia-internacional-de-consenso-sobre-seguridad-penitenciaria-y\\_en](https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/inauguraci%C3%B3n-de-la-ii-conferencia-internacional-de-consenso-sobre-seguridad-penitenciaria-y_en)

Así mismo el Programa de Respuesta a la Emergencia para Fortalecer el Sistema Penitenciario de Ecuador (EURESP), lanzado el 1 de septiembre de 2022, busca de mitigar los efectos de la crisis penitenciaria y penal en el país. Este proyecto, contó con un presupuesto de 2.500.000 euros y una duración de 18 meses, apoyó al Gobierno de Ecuador en la reducción de la violencia generada por bandas criminales, la recuperación del control de los centros penitenciarios, y el respeto por los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Se enfoca en dos componentes clave: el fortalecimiento institucional y la capacitación del personal del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI).

El 22 de septiembre de 2023, el Comité de Seguimiento se reunió para evaluar los avances en el Sistema de Rehabilitación Social, destacando logros como el desarrollo de un nuevo Sistema de Información Penitenciaria, la renovación del reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, y la capacitación de 1.364 aspirantes al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria. Además, se establecieron convenios interinstitucionales que promueven la colaboración entre SNAI y la Corte Nacional de Justicia. En los meses restantes del programa, se planea continuar fortaleciendo la gestión institucional y la capacidad de prevención de crisis y amotinamientos, asegurando así un enfoque integral para mejorar la seguridad y la rehabilitación en los centros penitenciarios<sup>14</sup>.

Otro de los hitos más importantes en las relaciones bilaterales fue el acuerdo de asociación firmado en julio de 2023<sup>15</sup>, este convenio de cooperación estableció ocho prioridades, incluyendo agendas medioambientales, económicas, sociales, científicas y educativas, seguridad, migración, inversiones y cooperación multilateral. El Presidente de Ecuador, (2021 – 2023) Guillermo Lasso, destacó que este acuerdo no solo es un logro diplomático, sino también una estrategia para integrar a Ecuador en la geopolítica europea, alineándose con su visión de “más Ecuador en el mundo, más mundo en el Ecuador”. Siguiendo esta misma declaración, para el Embajador Charles-Michel Geurts, la relación diplomática se basa en estos diálogos formales, institucionalizados en la firma de este acuerdo entre la UE y Ecuador el cuál se dio en el margen de la cumbre UE-CELAC en Bruselas,

---

<sup>14</sup> El Programa Europeo de Emergencia para el Fortalecimiento del Sistema Penitenciario de Ecuador cumple su primer año de desarrollo. Recuperado de: <https://www.atencionintegral.gob.ec/el-programa-europeo-de-emergencia-para-el-fortalecimiento-del-sistema-penitenciario-de-ecuador-cumple-su-primer-ano-de-desarrollo/>

<sup>15</sup> Ecuador y la Unión Europea suscribieron el Memorando de Entendimiento que fortalecerá las relaciones bilaterales en ocho prioridades. (2023) Secretaría General de Comunicación de la Presidencia. Recuperado de: <https://www.comunicacion.gob.ec/ecuador-y-la-union-europea-suscribieron-el-memorando-de-entendimiento-que-fortalecera-las-relaciones-bilaterales-en-ocho-prioridades/>

este acuerdo, entre otras cosas, formaliza los diálogos Bilaterales (Geurts, C., Entrevista Semiestructurada, 28 de febrero del 2024).

Se puede observar cómo los diálogos entre Ecuador y la Unión Europea han sido fundamentales para fortalecer y formalizar sus relaciones bilaterales, estos intercambios han permitido una cooperación multifacética que abarca desde el desarrollo sustentable hasta la seguridad y los derechos humanos, a través de reuniones periódicas de alto nivel y diálogos sectoriales, ambos han podido abordar y gestionar temas críticos, promoviendo una asociación la cual no solo se centra en lo comercial, sino que también busca la cohesión social y el respeto a los derechos humanos fundamentales.

Las reuniones anuales y los acuerdos alcanzados han creado una estructura mutua que facilita la implementación de proyectos conjuntos y la alineación de políticas en áreas clave, esto ha resultado en una colaboración más efectiva, que responde a los desafíos contemporáneos y refuerza la presencia y participación de Ecuador en la esfera internacional.

### **Cooperación y desarrollo entre la Unión Europea y Ecuador**

La cooperación entre la Unión Europea (UE) y Ecuador se extiende mucho más allá del comercio y la diplomacia. La UE desempeña un papel crucial en el desarrollo de diversos sectores en Ecuador, incluyendo la sostenibilidad ambiental, la seguridad, la salud y la inclusión social. A través de una variedad de proyectos e iniciativas, la UE ha demostrado un firme compromiso con el desarrollo integral y sostenible del país. Estas iniciativas no solo fomentan el crecimiento económico, sino que también promueven la equidad social, la protección del medio ambiente y el fortalecimiento institucional, hay varios proyectos que se desarrollan en cooperación, entre ellos se encuentran:

El Convenio de Financiación firmado entre Ecuador y la UE para la implementación de la iniciativa "Un Pacto Verde para Ecuador" es una muestra clara del compromiso de ambas partes con la transición ecológica y la lucha contra el cambio climático. Este proyecto es parte de la Iniciativa Global Gateway, que busca movilizar al menos 1.000 millones de dólares en Ecuador a través de diversos instrumentos financieros, incluyendo fondos no reembolsables y fondos de garantías financieras<sup>16</sup>.

---

<sup>16</sup> Ecuador y la UE suscriben el Convenio de Financiación para la implementación de la Iniciativa: "Un Pacto Verde para Ecuador" por alrededor de 1.000 millones de euros. (2024). Delegación de la Unión Europea en Ecuador. Recuperado de: [https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/ecuador-y-la-ue-suscriben-el-convenio-de-financiacion-para-la-implementacion-de-la-iniciativa-%E2%80%9Cun\\_es?s=161](https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/ecuador-y-la-ue-suscriben-el-convenio-de-financiacion-para-la-implementacion-de-la-iniciativa-%E2%80%9Cun_es?s=161)

Uno de estos proyectos es AL-INVEST Verde Capítulo Ecuador, cofinanciado por la Unión Europea y ejecutado por la Federación Ecuatoriana de Exportadores (Fedexpor), tiene como objetivo promover prácticas sostenibles y ecoinnovadoras en las pymes ecuatorianas de los sectores agroalimentario, textil y madera. Este proyecto, de 24 meses de duración, impulsa la economía circular a través de la gestión responsable de residuos y la producción más eficiente, con el fin de mejorar la competitividad y apoyar la exportación bajo los estándares de la UE. Además, ofrece capacitaciones, asistencia técnica y diagnósticos de sostenibilidad, contribuyendo a la creación de empleo y a la transición hacia una economía baja en carbono<sup>17</sup>.

Para el Dr. Adrián Bonilla, la Unión Europea es muy enfática en temas de desarrollo sostenible. Esto incluye el diálogo verde, asuntos relacionados con la digitalización y la cohesión social. Este último se refiere a una lógica social que promueve mayores espacios de equidad e igualdad en las sociedades que interactúan con la UE. Las políticas de la UE no solo buscan apoyar mutuamente a los países para mejorar indicadores de igualdad, equidad e inclusión, sino también neutralizar prácticas discriminatorias (Bonilla, A. Entrevista Semiestructurada, 10 de abril del 2024).

El proyecto "Ecuador Verde" Lanzado en colaboración con el PNUD, busca crear condiciones para la transición ecológica a través de marcos legales y compromisos con el sector privado. Este proyecto se enfoca en la producción y gestión responsable de residuos sólidos bajo los principios de la economía circular<sup>18</sup>. El embajador Geurts resaltó la importancia de las prácticas sostenibles y eco-innovadoras, alineándose con los altos estándares ambientales exigidos por la UE (Geurts, C., Entrevista Semiestructurada, 28 de febrero del 2024).

Así mismo, el 6 de marzo del 2024 se anuncia el apoyo de la UE a Ecuador para la reestructuración del sistema penitenciario<sup>19</sup>. Este proyecto tiene como objetivo ayudar a Ecuador en la lucha contra el crimen organizado y superar la crisis de violencia e inseguridad. El embajador Geurts destaca que esta colaboración es vital para enfrentar la delincuencia organizada, un problema que afecta tanto a Ecuador como a los puertos europeos (Geurts, C., Entrevista Semiestructurada, 28 de febrero del 2024)

---

<sup>17</sup> AL-INVEST Verde Capítulo Ecuador: implementación de prácticas sostenibles y ecoinnovadoras. Recuperado de: [https://alinvest-verde.eu/es\\_es/al-invest-verde-capitulo-ecuador-implementacion-de-practicas-sostenibles-y-eco-innovadoras/](https://alinvest-verde.eu/es_es/al-invest-verde-capitulo-ecuador-implementacion-de-practicas-sostenibles-y-eco-innovadoras/)

<sup>18</sup> Delegación de la Unión Europea en Ecuador. (2024) La Unión Europea y el PNUD presentan el Proyecto "Ecuador Verde". Recuperado de: <https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/la-uni%C3%B3n-europea-y-el-pnud-presentan-el-proyecto-ecuador-verde-en>

<sup>19</sup> El comercio (2024) La Unión Europea entregó 2.5 millones de euros a Ecuador para fortalecer el sistema penitenciario. Recuperado de: <https://www.teleamazonas.com/union-europea-ayuda-ecuador-sistema-penitenciario/>

El proyecto "Diálogo Político con participación indígena para la gestión sustentable de los páramos – Urku Ñan" fue ejecutado por diversas organizaciones y financiado por la UE. Este proyecto promovió la gestión sostenible de los páramos y facilitó el diálogo político inclusivo entre las zonas rurales y urbanas de Ecuador<sup>20</sup>. Este proyecto se ha llevado a cabo desde hace tres años, el embajador Geurts enfatiza la cooperación con las comunidades indígenas y el enfoque en la gestión sostenible del agua, elementos cruciales para la cohesión social y la equidad (Geurts, C., Entrevista Semiestructurada, 28 de febrero del 2024).

Así mismo, la UE lanzó un proyecto para combatir la desnutrición infantil en Ecuador, beneficiando a dos localidades en las provincias de Chimborazo y Santa Elena, este proyecto es fundamental para mejorar la salud y el bienestar de las comunidades más vulnerables<sup>21</sup>. El embajador Geurts menciona la importancia de apoyar políticas gubernamentales para abordar problemas críticos como la desnutrición crónica infantil, por lo que la UE ha destinado 100 millones de euros para que regrese la vacunación de los bebés en los tres primeros años de su vida (Geurts, C., Entrevista Semiestructurada, 28 de febrero del 2024).

En respuesta a la crisis de violencia en Ecuador, la UE destinó 100.000 euros en financiación humanitaria para fortalecer las capacidades de respuesta de la Cruz Roja Ecuatoriana. Esta financiación ayuda en la prestación de asistencia de emergencia, incluyendo primeros auxilios y apoyo psicosocial<sup>22</sup>. El embajador Geurts destaca la importancia de la cooperación internacional en la lucha contra la inseguridad y la delincuencia, explicando que cuando se habla de las crisis en las cárceles del país, cree que la UE es el principal (si no es el único) donante de asistencia técnica para reformar el sistema carcelario (Geurts, C., Entrevista Semiestructurada, 28 de febrero del 2024).

Cada año, el Día de Europa se celebra en mayo, conmemorando la “Declaración Schuman” y destacando la estrecha relación entre la UE y Ecuador. Esta celebración refuerza los lazos diplomáticos y resalta los valores compartidos de democracia y derechos humanos<sup>23</sup>. El director

---

<sup>20</sup> Delegación de la Unión Europea en Ecuador. Delegation of the European Union to Ecuador. (2024) Proyecto Urku Ñan presentó los resultados alcanzados durante sus tres años de ejecución. Recuperado de:

[https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/proyecto-urku-%C3%B1an-present%C3%B3-los-resultados-alcanzados-durante-sus-tres-a%C3%B1os-de-ejecuci%C3%B3n\\_es?s=161](https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/proyecto-urku-%C3%B1an-present%C3%B3-los-resultados-alcanzados-durante-sus-tres-a%C3%B1os-de-ejecuci%C3%B3n_es?s=161)

<sup>21</sup> Unión Europea lanza proyecto para combatir la desnutrición infantil en Ecuador (2024) Recuperado de:

<https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador/union-europea-lanza-proyecto-para-combatir-desnutricion-infantil-ecuador.html>

<sup>22</sup> La Unión Europea apoya la respuesta humanitaria frente a la escalada de violencia en Ecuador (2024) Recuperado de: [https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/la-uni%C3%B3n-europea-apoya-la-respuesta-humanitaria-frente-la-escalada-de-violencia-en-ecuador\\_en?s=161](https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/la-uni%C3%B3n-europea-apoya-la-respuesta-humanitaria-frente-la-escalada-de-violencia-en-ecuador_en?s=161)

<sup>23</sup> Mes de Europa en Ecuador: un compromiso mutuo. (2024) Recuperado de:

[https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/mes-de-europa-en-ecuador-un-compromiso-mutuo\\_en](https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/mes-de-europa-en-ecuador-un-compromiso-mutuo_en)

ejecutivo de EULAC, Adrián Bonilla, enfatiza la relevancia de estos diálogos políticos y la cooperación en áreas como la democracia y los derechos humanos (Bonilla, A. Entrevista Semiestructurada, 10 de abril del 2024).

Así mismo, durante la visita oficial del Comisario de Medio Ambiente de la UE, se llevó a cabo una limpieza de micro plásticos en Playa Tortuga Bay, Galápagos<sup>24</sup>, esta acción forma parte de la campaña global *#ForOurPlanet*, promoviendo la protección de los ecosistemas naturales.

El programa "*Green Circular*", cofinanciado por la UE y ejecutado por Fedexpor, implementa modelos de economía circular en PYMES ecuatorianas, este proyecto ayuda a cumplir con los estándares de sostenibilidad de la UE, mejorando el acceso al mercado europeo y fomentando la competitividad de las empresas ecuatorianas (Geurts, C., Entrevista Semiestructurada, 28 de febrero del 2024). Geurts enfatiza la necesidad de prácticas sostenibles y la integración de PYMES y MYPYMES, es aquí donde la Unión Europea ha invertido más de 50 millones de euros en fondos no reembolsables para el sector productivo. Los resultados de estas inversiones son evidentes, con la aparición de 450 nuevos exportadores y una significativa diversificación de productos en la oferta ecuatoriana. Este enfoque contribuye directamente al fortalecimiento y crecimiento de las PYMES y MYPYMES, consolidando así la relación comercial entre Ecuador y la Unión Europea.

La cooperación y la inversión entre la Unión Europea (UE) y Ecuador son fundamentales para el desarrollo integral y sostenible del país. Los acuerdos y proyectos implementados abarcan una amplia gama de áreas, incluyendo la sostenibilidad ambiental, la seguridad, la salud y la inclusión social. Estas iniciativas no solo impulsan el crecimiento económico, sino que también fomentan la equidad social, la protección del medio ambiente y el fortalecimiento institucional. El compromiso de la UE con la transición ecológica y la lucha contra el cambio climático se refleja en proyectos como "Un Pacto Verde para Ecuador" y "Ecuador Verde", que promueven prácticas sostenibles y eco-innovadoras. Asimismo, el apoyo a la reestructuración del sistema penitenciario y la lucha contra la desnutrición infantil subrayan la importancia de abordar problemas críticos que afectan a las comunidades más vulnerables. La financiación de la UE también fortalece las capacidades de respuesta a emergencias y apoya la cohesión social a través de la gestión sostenible

---

<sup>24</sup> Unión Europea en Ecuador realiza acciones para promover la sostenibilidad ambiental en Galápagos (2024) Recuperado de: [https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/uni%C3%B3n-europea-en-ecuador-realiza-acciones-para-promover-la-sostenibilidad-ambiental-en-gal%C3%A1pagos\\_es?s=161](https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/uni%C3%B3n-europea-en-ecuador-realiza-acciones-para-promover-la-sostenibilidad-ambiental-en-gal%C3%A1pagos_es?s=161)

de los páramos y el diálogo político inclusivo. En conjunto, estos esfuerzos demuestran la relevancia y el impacto positivo de la cooperación entre la UE y Ecuador, promoviendo un desarrollo que es tanto inclusivo como sostenible.

### **Reflexiones Finales del Capítulo**

Este capítulo ha demostrado que el Acuerdo Comercial Multipartes entre la Unión Europea y Ecuador es mucho más que un simple tratado comercial; es un acuerdo de asociación integral que abarca múltiples áreas y procesos y que desde su firma ha mejorado significativamente las relaciones no solo comerciales sino también diplomáticas y la cooperación en temas cruciales para ambos países como el desarrollo, los derechos humanos y la sostenibilidad.

En el ámbito comercial, la eliminación de aranceles y la diversificación de las exportaciones ecuatorianas han sido cruciales, el acuerdo no solo ha permitido a Ecuador alcanzar un superávit comercial histórico, sino que también ha fomentado la inclusión de nuevas pequeñas y medianas empresas en el mercado europeo, esto ha sido posible gracias a la reducción de barreras comerciales, que ha incentivado el desarrollo del sector productivo en Ecuador.

En términos de diplomacia, se observó que el acuerdo facilitó el diálogo político, insistiendo en la vigencia de derechos humanos y la democracia. Este marco ha permitido que las delegaciones de la UE actúen como observadores electorales en Ecuador, asegurando que los procesos democráticos sean monitoreados y apoyados por estándares internacionales.

Los proyectos cofinanciados, como "Ecuador Verde" y "Green Circular," han sido fundamentales para promover prácticas sostenibles y eco-innovadoras, alineándose con los altos estándares ambientales de la UE, esta cooperación no solo ha beneficiado al sector productivo, sino que también ha contribuido a la estabilidad económica del país.

En cuanto al desarrollo, el apoyo de la UE a iniciativas como la reestructuración del sistema penitenciario y la lucha contra la desnutrición infantil demuestra un compromiso con el bienestar social y la seguridad en Ecuador, estas acciones reflejan la capacidad del acuerdo para abordar problemas críticos y promover un desarrollo integral y sostenible.

La relación entre la UE y Ecuador, facilitada por el Acuerdo Comercial Multipartes, ha evolucionado hacia una asociación multifacética que promueve la equidad, la sostenibilidad y el respeto a los derechos humanos, este acuerdo ha abierto nuevas oportunidades para ambos socios, estableciendo una estructura de cooperación efectiva que responde a los desafíos contemporáneos y fortalece la presencia de Ecuador en la esfera internacional.

También se puede observar que en la firma del tratado multipartes entre la Unión Europea y Ecuador, se enmarca dentro de las teorías del liberalismo y el neoliberalismo ya que estas permiten entender el marco en el que se desarrollan las relaciones diplomáticas y comerciales entre ambas partes firmantes. Según lo analizado en este capítulo se puede observar que ambas teorías se alinean debido a su énfasis en la liberalización del comercio y la reducción de las barreras arancelarias, elementos que son centrales en el análisis de las dinámicas diplomáticas y económicas que surgen a partir del AC.

El liberalismo, con su enfoque en la promoción de la libertad económica y la integración de mercados, se refleja en la forma en la que el AC ha facilitado el acceso de Ecuador al mercado europeo, permitiendo un aumento en el comercio bilateral y consolidando a la UE como uno de los socios comerciales más importantes de Ecuador. Este fenómeno es aún más comprensible desde la perspectiva del neoliberalismo, que se enfoca en la liberalización de los mercados y la disminución de la intervención estatal, aquí la eliminación de aranceles y la liberalización del 99.7% de los productos agrícolas y del 100% de los productos industriales ecuatorianos son manifestaciones directas de estas teorías en la práctica.

Además, el neoliberalismo también se ve en la forma en que el TLC ha impactado las relaciones diplomáticas entre la UE y Ecuador, en donde se promovió la adopción de normativas y estándares europeos por parte de Ecuador, lo que ha mejorado la cooperación y el intercambio de conocimientos en diversas áreas. La alineación de las relaciones económicas y diplomáticas con las teorías liberal y neoliberal permite ver como las transformaciones promovidas por el AC no solo han impactado el comercio, sino también han fomentado un entorno más regulado y estable, clave para la competitividad y la integración de Ecuador en la economía global.

El siguiente capítulo se enfocará en los desafíos que se han presentado en los diversos ámbitos de cooperación entre la Unión Europea y Ecuador, así como las proyecciones a futuro que se presentan entre ambos actores.

## **Capítulo 5 - Desafíos y Áreas de Cooperación en las Relaciones Diplomáticas entre la Unión Europea y Ecuador tras la Firma del Acuerdo Comercial**

Este capítulo busca conocer y analizar los desafíos y las áreas de cooperación que se han dado en las relaciones entre la Unión Europea y Ecuador como resultado de la implementación del Acuerdo Comercial. Aunque no lleva mucho tiempo desde su implementación, este ha tenido un profundo impacto en las relaciones bilaterales, creando oportunidades, pero también planteando algunos desafíos.

La importancia de este capítulo radica en la comprensión de cómo un acuerdo comercial puede influir en los diversos aspectos del Estado como la economía y la política, sobre todo en un país en vías de desarrollo como es el Ecuador. Al explorar tanto los desafíos como las oportunidades que surgieron de esta relación, se puede obtener una visión más completa de los efectos a largo plazo de este acuerdo internacional.

El capítulo está dividido en tres secciones principales. La primera sección aborda las complicaciones en la implementación del acuerdo, detallando los desafíos internos que enfrentó Ecuador, como la inestabilidad política y la adaptación a normativas estrictas impuestas por la Unión Europea. La segunda sección se enfoca en las fortalezas del acuerdo, destacando el acceso preferencial al mercado europeo y su impacto en la diversificación económica de Ecuador. Se examinan también los beneficios para las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y microempresas (MIPYMES) ecuatorianas, así como los programas de apoyo implementados por la Unión Europea. La tercera y última sección analiza las inversiones europeas en Ecuador y su rol en el desarrollo sostenible y económico del país.

### **Complicaciones de la Implementación del Acuerdo Comercial entre Ecuador y la Unión Europea**

La implementación del acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea fue un proceso largo que se ha encontrado marcado por diversos obstáculos, especialmente por la inestabilidad política existente en el país y a diversos factores políticos (Especialmente internos) que influyeron en la negociación inicial del acuerdo multipartes.

En el año 2007, se inicia la primera ronda de negociaciones entre la Unión Europea con los países andinos (Ecuador, Colombia, Perú y Bolivia), sin embargo, Ecuador se retira de las negociaciones en 2009. Según el Director Ejecutivo Fundación EULAC, este retiro se debió a la desconfianza del gobierno ecuatoriano en los acuerdos comerciales en general, influenciada por la experiencia previa con el ALCA y las reservas ideológicas de sus líderes.

Esta desconfianza reflejaba una tradición de pensamiento refractario a los tratados de libre comercio, lo cual retardó la integración de Ecuador en este acuerdo multipartes. Por otro lado, Perú y Colombia quienes se mantuvieron en el proceso avanzaron rápidamente con la implementación del acuerdo y el acceso a los mercados europeos, la liberación de sus mercados y el apoyo político les permitió beneficiarse del acuerdo con la Unión Europea (Bonilla, A., Entrevista Semiestructurada, 10 de abril del 2024).

El presidente Rafael Correa mostro un escepticismo a este acuerdo comercial debido a las experiencias negativas que otros países habían tenido con su implementación, por lo que al retirarse de las negociaciones en 2009 expresa sus dudas sobre los beneficios para el país, esta retirada "fue voluntad política del gobierno ecuatoriano de ese entonces que decidió y esto es público y además son declaraciones del presidente y de sus funcionarios en ese entonces" (Bonilla, A., Entrevista Semiestructurada, 10 de abril del 2024).

A medida que el gobierno de Correa observó el éxito que Perú y Colombia estaban teniendo con sus exportaciones a la Unión Europea, se decidió reanudar las negociaciones en 2014 para que Ecuador tuviera acceso a los mercados europeos al igual que los países vecinos, sin embargo, este retraso en la adhesión al acuerdo multipartes planteó algunas desventajas como el acceso a la visa Schengen, ya que ciudadanos de Perú y Colombia disfrutaban de la exención de visa para viajes cortos a la Unión Europea, los ecuatorianos aún enfrentan restricciones significativas, esta situación crea una barrera adicional para empresarios y profesionales ecuatorianos, dificultando la posibilidad de realizar negocios y establecer contactos en Europa (Geurts, C., Entrevista Semiestructurada, 28 de febrero del 2024).

### **Cumplimiento de Normativas y Estándares en el Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Ecuador**

Uno de los principales desafíos que enfrentan los exportadores ecuatorianos es el cumplimiento de las estrictas normativas y estándares europeos. Carlos Villacrés, ex subsecretario de MIPYMES y Artesanías del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, señala que el sector productivo ecuatoriano ha tenido que adaptarse a requisitos sanitarios, fitosanitarios y de sostenibilidad ambiental, lo que ha encarecido el proceso productivo (Villacrés, C., Entrevista Semiestructurada, 29 de febrero del 2024).

El Acuerdo Multipartes entre la Unión Europea y Ecuador, firmado el 11 de noviembre de 2016, aborda las normativas que Ecuador debe implementar para cumplir con los estándares exigidos por la Unión Europea, en este acápite se revisarán las más importantes.

En el Título VII, Capítulo 1, Artículo 195, del Acuerdo Multipartes implementado por la UE y Ecuador se establece la “propiedad intelectual” con el objetivo de impulsar la innovación y la creatividad, facilitando la producción y comercialización de productos innovadores y creativos entre las partes. Además, se busca asegurar un nivel adecuado y efectivo de protección de los derechos de propiedad intelectual que promueva la transferencia y difusión de tecnología, contribuyendo al bienestar social y económico, y manteniendo un equilibrio entre los derechos de los titulares y el interés público (Protocolo de Adhesión, 2016, p. 247). Asimismo, en su Artículo 196 se establece la naturaleza y el ámbito de las obligaciones de las partes firmantes, reafirmando sus compromisos según el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y otros acuerdos administrados por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Así también las partes reconocen la importancia de equilibrar los derechos de propiedad intelectual (DPI) con los intereses públicos, especialmente en áreas como la educación, la salud pública y el medio ambiente, también se reafirman los compromisos del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), promoviendo una relación de apoyo mutuo con los ADPIC. Los DPI abarcan desde derechos de autor y patentes hasta la protección de información confidencial (Protocolo de Adhesión, 2016, pp. 248-249).

En la Sección 1, Capítulo 5, del Acuerdo Multipartes, se establecen las medidas sanitarias y fitosanitarias que los productos deben cumplir, en su Artículo 85, se establece que los objetivos son proteger la vida y la salud de personas, animales y plantas en las partes, a la vez que se facilita el comercio en el ámbito de las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF), para esto, se plantea colaborar en la implementación del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF) de la OMC, garantizar que las MSF no sean obstáculos injustificados al comercio, desarrollar mecanismos para resolver eficientemente problemas relacionados con las MSF, mejorar la comunicación y colaboración entre las autoridades competentes en asuntos sanitarios y fitosanitarios, y promover un trato especial y diferenciado considerando las diferencias entre las partes (Protocolo de Adhesión, 2016, pp. 98-99). En su Artículo 92 se explican los procedimientos para importar productos de origen animal, la parte exportadora debe informar a la parte importadora sobre sus establecimientos que cumplen con los requisitos establecidos, la parte importadora aprobará estos establecimientos sin necesidad de inspección previa, siempre que se presenten las garantías adecuadas, esta aprobación se aplicará solo a las categorías de productos autorizadas para importación, de esta forma la parte importadora tiene 40 días hábiles para adoptar

las medidas necesarias que permitan la importación, a menos que se necesite información adicional. El Subcomité de MSF tiene la facultad de modificar los requisitos para la aprobación de establecimientos, y dichas modificaciones serán adoptadas por el Comité de Comercio, la parte importadora también deberá enviar periódicamente informes sobre rechazos de envíos, incluyendo las razones de las no conformidades (Protocolo de Adhesión, 2016, pp. 105-106).

Se puede observar cómo estas normativas necesitan que los productos exportados cumplan con los controles de calidad y seguridad, lo que representa un desafío significativo para las empresas ecuatorianas, ya que de acuerdo con Carlos Villacrés además de los costos directos asociados con la implementación de estas normativas, existe un impacto indirecto en la competitividad de las empresas ecuatorianas, ya que la necesidad de cumplir con estándares ambientales y de sostenibilidad implica inversiones en tecnologías más limpias y procesos de producción más eficientes. Aunque estos cambios son beneficiosos a largo plazo, representan un reto inmediato para muchas PYMES y MIPYMES que carecen de los recursos necesarios para realizar estas inversiones sin apoyo externo (Villacrés, C., Entrevista Semiestructurada, 29 de febrero del 2024).

Así también en la Sección 1, Capítulo 2, Artículo 37, del Acuerdo Multipartes, se establece que las partes ratifican sus compromisos según los acuerdos antidumping<sup>25</sup>, de subvenciones y de normas de origen de la OMC. En caso de aplicar un derecho antidumping o una medida compensatoria, o de aceptar un compromiso de precios por parte de la autoridad de la Comunidad Andina en nombre de dos o más países miembros, la revisión judicial será competencia exclusiva del órgano judicial comunitario andino las partes garantizarán que las medidas antidumping y compensatorias no se apliquen al mismo tiempo por las autoridades regionales y nacionales para el mismo producto (Protocolo de Adhesión, 2016, p. 50). Asimismo, en su Artículo 58 se especifica que las partes acuerdan que las medidas de defensa comercial deben cumplir completamente con los requisitos de la OMC y ser basadas en un sistema transparente. Para asegurar seguridad jurídica y previsibilidad, cada parte se compromete a que su legislación en defensa comercial cumpla con las normas de la OMC. Además, cada parte se compromete a divulgar de manera completa y significativa todos los hechos esenciales considerados, tan pronto como sea posible después de imponer cualquier medida provisional y antes de la determinación final. Esta divulgación se hará por escrito para permitir que las partes interesadas tengan tiempo suficiente para comentar. A

---

<sup>25</sup> Medidas que protegen a las industrias nacionales de la competencia desleal de empresas extranjeras que venden productos a precios muy bajos, a menudo por debajo del costo de producción.

solicitud de cualquier parte interesada, las autoridades investigadoras permitirán que estas partes sean escuchadas durante las investigaciones, siempre que no retrasen innecesariamente el proceso (Protocolo de Adhesión, 2016, p. 51).

El Dr. Adrián Bonilla, menciona que el acuerdo de asociación requiere que los comerciantes y exportadores ecuatorianos cumplan con una serie de normas que encarecen las exportaciones, destacando que estas condiciones son comunes en cualquier acuerdo comercial, ya que cada parte busca proteger sus intereses (Bonilla, A., Entrevista Semiestructurada, 10 de abril del 2024). En el caso de Europa, esto incluye condicionantes ambientales y medidas proteccionistas, además, según el Protocolo de Adhesión, las partes deben ratificar sus compromisos conforme a los acuerdos antidumping y de subvenciones de la OMC.

Se evidencia, así como las empresas ecuatorianas deben conocer la regulación para las exportaciones hacia la Unión Europea que se encuentra en constante evolución, lo que puede requerir capacitación adicional y la contratación de personal especializado en normativas internacionales, esto implica un proceso más largo para acceder a los mercados, especialmente para las pequeñas y medianas empresas que operan con ganancia menores y pocos recursos humanos especializados. A pesar de esto, la implementación de las normativas europeas ofrece oportunidades significativas para las empresas ecuatorianas.

El cumplimiento de las normativas y estándares europeos representa uno de los mayores desafíos para los exportadores ecuatorianos en el área comercial del acuerdo multipartes, la necesidad de adaptarse a requisitos sanitarios, fitosanitarios y de sostenibilidad ambiental ha encarecido el proceso productivo y ha exigido una importante inversión en tecnología y capacitación. A pesar de esto, el superar estos obstáculos ofrece la posibilidad de mejorar la competitividad y la calidad de los productos ecuatorianos, abriendo nuevas oportunidades en el mercado internacional.

Cumplir con los altos estándares de la Unión Europea no solo facilita el acceso a uno de los mercados más grandes del mundo, sino que también mejora la calidad y la reputación de los productos ecuatorianos a nivel global. Esta mejora en la calidad puede abrir puertas a nuevos mercados y fomentar la competitividad internacional de las exportaciones ecuatorianas (Protocolo de Adhesión, 2016, p. 19).

## **Fortalezas del acuerdo comercial: Acceso Preferencial al Mercado Europeo y su Impacto en la Diversificación Económica de Ecuador**

La implementación del acuerdo multipartes entre Ecuador y la Unión Europea a pesar de presentar obstáculos, también se ve fortalecido por las ventajas que ha traído, especialmente a Ecuador, ya que se ha observado un impacto en su economía. Este acuerdo ha permitido la liberalización inmediata de más del 96.5% de los productos ecuatorianos hacia el mercado europeo, beneficiando a sectores clave como el camarón, atún, banano, flores, café y cacao (Geurts, C., Entrevista Semiestructurada, 28 de febrero del 2024).

Como se vio en datos anteriores, el acceso al mercado de la Unión Europea ha permitido un superávit comercial estructural para Ecuador, estimado entre 1000 y 1500 millones de euros anuales (Geurts, C., Entrevista Semiestructurada, 28 de febrero del 2024). De hecho, según datos de Eurostat, las exportaciones ecuatorianas crecieron un 21% entre 2017 y 2021, pasando de 2.831 millones de euros a 3.436 millones de euros. Sectores como el agrícola, camarón y pesca, y manufactura mostraron incrementos significativos del 10%, 11% y 332%, respectivamente (El Universo, 2022, parr. 1).

El aumento en las exportaciones hacia la Unión Europea no solo ha sido en volumen, sino también en la diversificación de la oferta exportable, es así como la diversificación de las exportaciones ecuatorianas ha aumentado en un 49%, incorporando más de 200 nuevos productos y promoviendo la aparición de 450 nuevos exportadores, especialmente pequeñas y medianas empresas (Geurts, C., Entrevista Semiestructurada, 28 de febrero del 2024). Esta diversificación ha permitido mejorar la competitividad del sector exportador ecuatoriano y esto ha generado un impacto positivo en la creación de empleo y el desarrollo económico local. Además, el comercio bilateral se incrementa en un 31% durante el periodo de vigencia del acuerdo, posicionando a Ecuador como un proveedor clave de productos como flores y cacao en grano (Delegación Unión Europea, 2022, parr. 7).

Alrededor de 200 nuevos productos se han incorporado a la oferta exportable hacia Europa, evidenciando que se ha implementado una sofisticación en el conocimiento del mercado y la generación de innovaciones necesarias para atender nuevos segmentos, como en el caso de la evolución del sector del chocolate, en donde Ecuador ha pasado de ser un productor de cacao a liderar en la producción de chocolate con valor agregado, lo que amplía la cadena de producción y beneficia a diversos actores dentro de esta cadena (Villacreses, C., Entrevista Semiestructurada, 29 de febrero del 2024). De hecho, según datos de la Cámara de Comercio de Guayaquil (2022)

alrededor de 40 nuevas empresas ecuatorianas han empezado a comercializar a 27 países que conforman la Unión Europea (párr. 1). El Acuerdo Multipartes entre la Unión Europea (UE) y Ecuador ha tenido un impacto significativo en diversos sectores económicos del país, siendo uno de los principales el sector florícola, por lo que, en este acápite, se busca conocer los efectos del acuerdo en esta industria.

El sector florícola ecuatoriano es fundamental para el desarrollo económico y social del país. Las flores de Ecuador al ser cultivadas cerca de la línea ecuatorial se distinguen por su color intenso y distintivo, lo que las hace muy atractivas en los mercados internacionales (Manotoa et al, 2022, p.13). Este sector no solo aporta ingresos significativos al país, sino que también genera empleo y sostiene a numerosas familias. De acuerdo con el SRI, para el año 2019, el 96% de la producción de flores en Ecuador se destinaba a la exportación, mientras que solo el 4% se consumía localmente (Manotoa et al, 2022, p.19).

Desde la implementación del acuerdo, las exportaciones de flores, especialmente de rosas, han mostrado un crecimiento constante. Antes del acuerdo, en 2015, Ecuador exportaba alrededor de USD 701 millones, pero en 2016, las exportaciones disminuyeron ligeramente a USD 676 millones, debido a la falta de competitividad frente a otros mercados (Camepe, 2023, p.28=

Con la entrada en vigor del acuerdo en 2017, las exportaciones de flores se beneficiaron al volverse más competitivas en el mercado europeo. En 2020, las rosas constituyeron el 79% del total de las exportaciones florícolas de Ecuador, con un aumento interanual del 3% (Expoflores, 2021, p.6). Es así como Ecuador se posicionó como el segundo proveedor de flores en el mercado europeo, superando a Etiopía, que ocupaba ese lugar en 2020. Este ascenso en el ranking refleja un incremento del 39% en comparación con el año anterior (Expoflores, 202, p.7).

Para 2023, las exportaciones en solo el primer semestre alcanzaron USD 552 millones, lo que sugiere un crecimiento sostenido. Este aumento refleja una expansión continua del sector, con las flores ecuatorianas capturando una mayor cuota de mercado en Europa (Dialoguemos, 2023, parr. 5)

El Acuerdo Multipartes ha facilitado el aumento de las exportaciones ecuatorianas de rosas a la UE desde 2017, tanto en valor como en volumen. A pesar de la competencia de países africanos como Kenia y Etiopía, Ecuador ha logrado consolidar su posición en el mercado europeo (Bedoya & Guzmán, 2024, p.60-61). Esta entrada y el fortalecimiento mediante la eliminación de barreras comerciales en el mercado europeo ha sido esencial para el crecimiento del sector.

**Gráfico 10 – Exportaciones de rosas desde Ecuador hacia la Unión Europea**



*Fuente: Ministerio de Agricultura del Ecuador*

*Elaboración: Propia*

El sector florícola de rosas (flores y capullos cortadas para ramos o adornos frescos), identificado con el código 060311, ha experimentado una evolución notable en sus exportaciones desde Ecuador a la Unión Europea durante el período comprendido entre 2017 y 2022. Desde la firma del tratado comercial, las exportaciones han mostrado una tendencia al alza, reflejando un crecimiento sostenido en el valor de las exportaciones.

En 2017, el valor de las exportaciones fue de 119,590 miles de dólares, una cifra ligeramente inferior a la del año anterior (2016) que registró 122,751 miles de dólares. Sin embargo, a partir de 2018 se observa un incremento significativo, alcanzando 133,818 miles de dólares. Este aumento inicial puede atribuirse a los beneficios derivados del tratado comercial, que facilitó el acceso a mercados europeos y eliminó ciertas barreras comerciales.

El crecimiento continuó en 2019, aunque de manera más moderada, con exportaciones valuadas en 134,439 miles de dólares. Este patrón de incremento lento pero constante se mantuvo en 2020, donde el valor llegó a 142,724 miles de dólares. La tendencia ascendente sugiere una demanda estable y creciente de rosas ecuatorianas en el mercado europeo.

En 2021, las exportaciones mostraron un leve incremento a 147,283 miles de dólares. No obstante, el año 2022 marcó un punto de inflexión significativo, con un aumento drástico en las exportaciones, alcanzando los 195,983 miles de dólares. Este notable incremento puede estar relacionado con la recuperación económica global postpandemia de COVID-19, que revitalizó el comercio internacional y aumentó la demanda de productos de lujo, como las rosas frescas.

El gráfico correspondiente a estos años muestra claramente la tendencia al alza en las exportaciones de rosas desde Ecuador a la Unión Europea. La línea que representa los valores anuales ilustra un crecimiento sostenido, con un pico notable en 2022.

En resumen, el sector florícola de rosas en Ecuador ha visto una expansión significativa en sus exportaciones hacia la Unión Europea desde la firma del tratado comercial. A pesar de algunas fluctuaciones menores en los primeros años, la tendencia general es de crecimiento, culminando en un aumento pronunciado en 2022. Este crecimiento refleja tanto la capacidad competitiva del sector florícola ecuatoriano como la efectividad del tratado comercial en facilitar el comercio y acceso a mercados internacionales.

En un estudio previo realizado por Bedoya & Guzmán (2024) acerca del impacto del acuerdo comercial en el sector florícola, se hicieron algunas encuestas las cuales nos ayudan a conocer la perspectiva de los exportadores de rosas: La percepción de los exportadores sobre el impacto del Acuerdo Multipartes es mayoritariamente positiva. Una encuesta reveló que el 62.5% de los exportadores considera que el acuerdo ha tenido un efecto positivo o muy positivo en sus negocios (p.61). Además, el 73% de los encuestados reportó un aumento en sus exportaciones a la UE desde la implementación del acuerdo, indicando su eficacia en la expansión del mercado (Bedoya & Guzmán, 2024, p.62).

Entre los beneficios más destacados del acuerdo se encuentran la reducción de aranceles, mencionada por el 41.7% de los encuestados, y el acceso a nuevos mercados, señalado por el 31.3% (Bedoya & Guzmán, 2024, p.64). Estas ventajas han permitido que las empresas florícolas mejoren su competitividad frente a otros países exportadores, con un 73% de los participantes en la encuesta afirmando que su competitividad ha mejorado gracias al acuerdo (Bedoya & Guzmán, 2024, p.65).

No obstante, cumplir con las normativas fitosanitarias de la UE sigue siendo un desafío. Aproximadamente el 41.7% de los exportadores consideró la adaptación a estas normativas como moderadamente difícil, y un 31.3% la encontró algo difícil (Bedoya & Guzmán, 2024, p.65). Esto permite ver la necesidad de continuar mejorando las capacidades de cumplimiento de los estándares europeos para mantener y aumentar la competitividad en este mercado.

Durante los meses de febrero y marzo, que incluyen celebraciones como San Valentín, las exportaciones de flores aumentan significativamente. Aunque el periodo de estudio abarca hasta el 2022, es importante comprender que las cifras siguen al alza, en 2024, la venta de flores durante este período mostró un incremento del 10% en volumen y un 2% en valor comparado con el año anterior, por lo que se necesita un 25% más de trabajadores que en otras épocas del año (El Universo, 2024, párr. 2-3). Estos picos estacionales son cruciales para el sector ya que significa un aumento en productividad y en mano de obra lo que genera más empleo y un crecimiento en el mercado.

Se puede observar como el Acuerdo Multipartes entre la UE y Ecuador ha tenido un impacto positivo en el sector florícola ecuatoriano. Ha facilitado el acceso a nuevos mercados, reducido barreras arancelarias y mejorado la competitividad de las empresas florícolas. Sin embargo, desafíos como el cumplimiento de normativas fitosanitarias deben ser gestionados adecuadamente para asegurar un crecimiento sostenible y continuo en este sector vital para la economía ecuatoriana.

La inclusión de más de 200 nuevos productos en la canasta exportadora ecuatoriana no solo ha mejorado la competitividad del sector exportador, sino que también ha generado un impacto positivo en la creación de empleo y el desarrollo económico (Geurts, C., Entrevista Semiestructurada, 28 de febrero del 2024). Se puede observar cómo esta diversificación ha sido clave para la innovación y la generación de valor agregado en productos primarios y su transformación en productos de mayor valor (Villacreses, C., Entrevista Semiestructurada, 29 de febrero del 2024).

Además, el acuerdo ha permitido la entrada de productos europeos al mercado ecuatoriano con arancel cero, promoviendo una mayor competencia y eficiencia en el mercado local, entre estos productos se encuentran: cárnicos, lácteos, margarinas, helados, aluminio y sus manufacturas han comenzado a ingresar al país, lo que se espera continúe en los próximos años.

Se puede observar como el acceso preferencial al mercado europeo mediante el acuerdo multipartes, específicamente su parte comercial ha sido un promotor de la diversificación de exportaciones y el crecimiento económico en Ecuador, la liberalización de productos, el incremento en las exportaciones, y la diversificación de la oferta exportable han fortalecido la economía ecuatoriana, mejorando la competitividad y generando beneficios significativos para diversos sectores.

### **Fortalecimiento de PYMES y MIPYMES en el Acuerdo Multipartes entre la Unión Europea y Ecuador**

El Acuerdo Multipartes ha sido un pilar fundamental en el fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas (PYMES) y microempresas (MIPYMES) en el Ecuador, lo que ha contribuido al desarrollo económico del país.

Los tratados comerciales tienen un impacto significativo en la generación de empleo, en particular, el acuerdo con la UE ha permitido mantener 300,000 plazas de empleo y generar 20,000 plazas adicionales (Villacreses, C., Entrevista Semiestructurada, 29 de febrero del 2024). Este crecimiento en el empleo se ha logrado a través de varios mecanismos que han fortalecido la economía del país. En primer lugar, la reducción de aranceles para productos ecuatorianos ha

facilitado un acceso más competitivo al mercado europeo, lo que ha incentivado a las empresas a aumentar su producción para satisfacer la demanda internacional

La creación de nuevas plazas de empleo también está vinculada a la diversificación de la economía ecuatoriana, que ha buscado reducir su dependencia de las exportaciones de petróleo mediante el fomento de sectores productivos sostenibles. Esto ha permitido que más trabajadores encuentren oportunidades en áreas que antes no estaban suficientemente explotadas, como el agro y la manufactura de productos procesados.

De acuerdo con el embajador de la UE en Ecuador, son el principal socio en cuanto a exportación desde PYMES y MIPYMES, uno de los beneficios de este acuerdo es que ha apoyado a su crecimiento y les ha permitido acceder a nuevos mercados, contribuyendo al fortalecimiento del sector productivo ecuatoriano (Geurts, C., Entrevista Semiestructurada, 28 de febrero del 2024), gracias a esto se han generado más de 22,000 nuevas plazas de empleo, y el 65% del tejido empresarial exportador se compone de MIPYMES (Agent Comex, 2021, parr. 14). Es así como el acuerdo ha generado resultados positivos, con unas 1,000 empresas ecuatorianas exportando a Europa, de las cuales el 65% son MIPYMES (El Universo, 2022, parr. 9).

El embajador añadió que el acuerdo ha permitido la aparición de aproximadamente 450 nuevos exportadores, muchos de los cuales son PYMES y MIPYMES (Geurts, C., Entrevista Semiestructurada, 28 de febrero del 2024); reflejando así el aumento en la capacidad exportadora del país y el cumplimiento del acuerdo al adaptarse a las normativas europeas establecidas en el pacto verde, la UE ha destinado EUR 10 millones para apoyar una transición verde, inclusiva y digital, que también mitigará el impacto del COVID-19 y apoyará la recuperación socioeconómica de MIPYMES (Delegación Unión Europea, 2022, parr. 3). De esta forma se apoya a los pequeño y medianos productores a que puedan tecnificarse para poder cumplir con las normativas de exportación a la UE.

Hay varios programas que se encuentran en marcha y son financiados por la UE y llevados a cabo por el sector privado o con apoyo del gobierno ecuatoriano, a continuación, se detallan algunos de estos:

- El Programa 'Internacionalízate MIPYME', cofinanciado por la UE, con una inversión de 1.146 millones de dólares, ha beneficiado a 8,616 emprendedores ecuatorianos y ha apoyado a 130 emprendimientos y 13 asociaciones de productores en 20 de las 24 provincias de Ecuador (Swissinfo, 2022, párr. 1-3). Esta iniciativa buscaba fortalecer a las pequeñas

empresas y apoyar la creación de nuevas, al cierre de este proyecto que duró 3 años se lo catalogó como un éxito debido a que más del 50% de los beneficiarios del proyecto pudieron exportar sus productos a la UE y se dio un alza del empleo del 25% (CORPEI, 2020, párr. 11)

- El proyecto Next Ecuador, ejecutado por el Centro de Comercio Internacional (ITC) y financiado por la Unión Europea, tiene como objetivo principal contribuir a la reactivación del sector agroexportador ecuatoriano en el contexto post-COVID con criterios de inclusión y sostenibilidad, este proyecto beneficia a 20 MIPYMES y grupos asociativos distribuidos en todas las regiones del país que producen y comercializan frutas no tradicionales como aguacate, plátano fresco y procesado, y pitahaya, los cuales tienen potencial de crecimiento en el mercado europeo. Las líneas de acción de et proyecto incluyen la inversión en el incremento de la productividad, el fortalecimiento de capacidades socio empresariales y la articulación de organizaciones de apoyo (Naciones Unidas Ecuador, 2022, párr. 1-3).
- El proyecto AL-INVEST Verde en Ecuador es parte de la iniciativa “Pacto Verde” y busca promover prácticas empresariales sostenibles y apoyar en la economía circular en América Latina. Este proyecto apoya a las PYMES y asociaciones ecuatorianas a través de capacitaciones, asistencia técnica y la implementación de innovaciones sostenibles, las actividades del proyecto incluyen diagnósticos de sostenibilidad, ecodiseño y participación en eventos comerciales, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Federación Ecuatoriana de Exportadores, 2022, párr. 1-4).
- El proyecto Green Circular busca implementar modelos de economía circular en PYMES y asociaciones ecuatorianas que tiene como objetivo disminuir la contaminación ambiental y reutilizar residuos, la Unión Europea apoya esta iniciativa proporcionando financiamiento y asistencia técnica, fomentando la sostenibilidad y cumpliendo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se espera que los resultados de este proyecto sean la adopción de prácticas innovadoras en sectores como el agroalimentario, la madera y el textil, mejorando así la sostenibilidad empresarial (Federación Ecuatoriana de Exportadores, 2022, párr. 1-5).
- El proyecto "Camino a la Reactivación del Ecuador Agroalimentario" (CREA), financiado por la Unión Europea con EUR 4.5 millones, busca mejorar la competitividad de MIPYMES y organizaciones de productores en el sector agroalimentario ecuatoriano, de esta forma, l proyecto promueve la innovación, sostenibilidad y tecnologías verdes, ofreciendo

capacitación y asistencia técnica, y fomentando la diversificación de productos, así también apoya la inclusión de grupos vulnerables en las cadenas de valor, mejorando la equidad y cohesión social en las comunidades rurales (Delegación de la Unión Europea en Ecuador, s.f., párr. 1-5).

**Cuadro 10 – Proyectos de la UE en Ecuador**

<b>Proyecto</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Financiamiento</b>	<b>Resultados</b>
Internacionalízate MIPYME	Fortalecer pequeñas empresas, apoyar la creación de nuevas empresas, exportar productos a la UE, aumentar el empleo	8,616 emprendedores, 130 emprendimientos, 13 asociaciones de productores en 20 provincias	Cofinanciado por la UE, \$1.146 millones	50% de los beneficiarios exportaron a la UE, aumento del empleo del 25%
Next Ecuador	Reactivar el sector agroexportador post-COVID, incrementar la productividad, fortalecer capacidades socio empresariales, apoyar a productores de	20 MIPYMES y grupos asociativos productores de frutas no tradicionales	Financiado por la UE	Mayor productividad capacidad socio empresarial, y potencial de mercado en Europa

	frutas no tradicionales			
AL-INVEST Verde	Promover prácticas empresariales sostenibles, apoyar la economía circular, proporcionar capacitaciones y asistencia técnica, alinearse con los ODS	PYMES y asociaciones ecuatorianas	Parte de la iniciativa Pacto Verde, financiado por la UE	Prácticas empresariales sostenibles, alineación con los ODS
Green Circular	Implementar modelos de economía circular, reducir la contaminación ambiental, reutilizar residuos, promover la sostenibilidad y prácticas innovadoras	PYMES y asociaciones en sectores agroalimentario, madera y textil	Financiamiento y asistencia técnica de la UE	Adopción de prácticas innovadoras, mejora de la sostenibilidad
Camino a la Reactivación del Ecuador Agroalimentario (CREA)	Mejorar la competitividad de MIPYMES agroalimentarias y organizaciones	MIPYMES agroalimentarias y organizaciones de productores, grupos	Financiado por la UE, EUR 4.5 millones	Mejora de la competitividad, innovación, inclusión de

	de productores, promover la innovación y tecnologías verdes, apoyar a grupos vulnerables	vulnerables en comunidades rurales		grupos vulnerables
--	--	--	--	-----------------------

*Elaboración Propia*

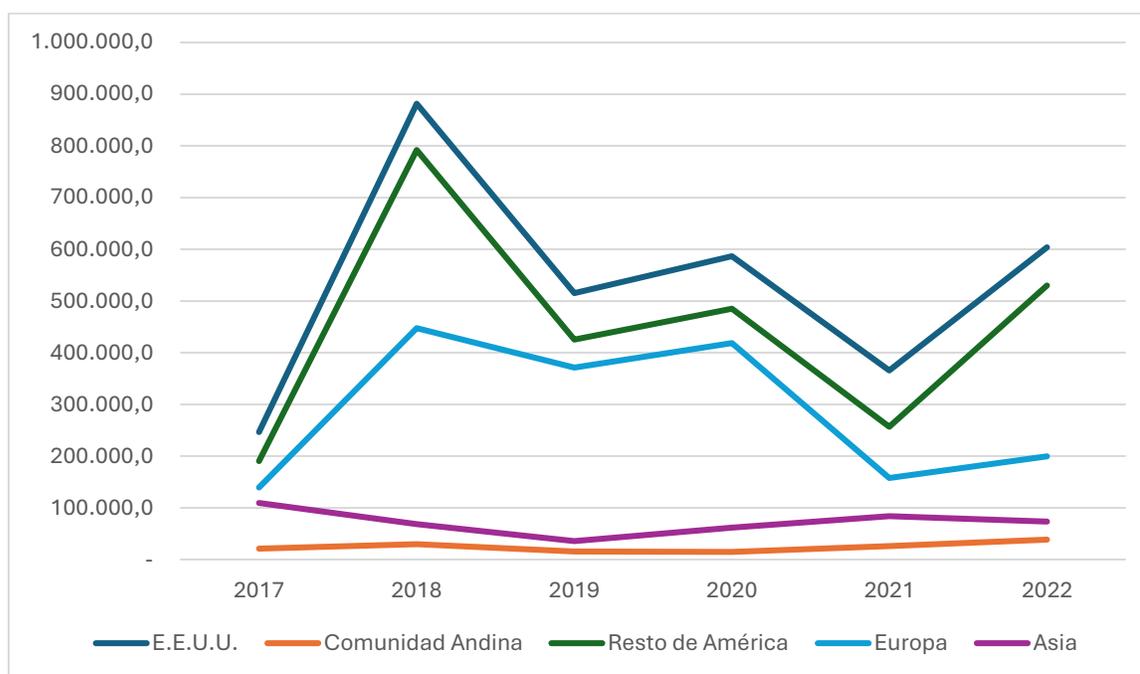
Se puede observar cómo desde la firma del tratado comercial ha existido un fortalecimiento en las PYMES y MIPYMES, lo que ha contribuido al desarrollo económico del Ecuador permitiendo la creación de nuevos empleos y ha facilitado que las pequeñas y medianas empresas logren ingresar al mercado europeo. Así también la implementación de los diversos programas vistos anteriormente, permiten ver un enfoque hacia la sostenibilidad, sobre todo ambiental y la innovación, estos proyectos han proporcionado asistencia técnica, capacitación y financiamiento, promoviendo prácticas empresariales sostenibles y la economía circular, permitiendo así la adopción de tecnologías verdes y la diversificación de productos, lo que ha permitido a las PYMES y MIPYMES ecuatorianas mejorar su productividad y alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esto permite observar un progreso en la capacidad exportadora y la sostenibilidad del sector productivo ecuatoriano, desde la firma del acuerdo comercial, la UE no solo ha facilitado el acceso a mercados más amplios, sino que también ha contribuido al fortalecimiento institucional y al desarrollo de capacidades locales.

### **Inversiones de la UE en Ecuador**

El aumento de las inversiones ha sido fundamental para el desarrollo económico y sostenible del Ecuador. A lo largo de los años, el país ha logrado firmar acuerdos comerciales y obtener apoyo financiero de diversos actores internacionales, destacando la colaboración con la Unión Europea (UE). La implementación de proyectos financiados por la UE y otros países ha permitido a Ecuador diversificar su economía y mejorar su competitividad global, con un enfoque en la sostenibilidad y la innovación.

**Gráfico 11 – Inversión Extranjera Directa en Ecuador**



*Datos: Banco Central del Ecuador*

*Elaboración: Propia*

El gráfico 12 muestra la evolución de la inversión extranjera directa (IED) en Ecuador desde diversas regiones del mundo entre 2017 y 2022. Centrándonos en la UE se puede observar que, en 2017, la IED de Europa en Ecuador comenzó con una cantidad relativamente baja, cercana a los 150,000, sin embargo, en 2018, hubo un aumento notable, alcanzando un pico cercano a los 450,000, lo que indica un alza en la inversión luego de la firma del acuerdo multipartes.

A partir de 2018, se observa una disminución en la IED proveniente de Europa, con cifras alrededor de los 370,000 en 2019 y 2020, denotando una posible reevaluación de las inversiones o ajustes ante las condiciones económicas tanto globales como locales. En 2021, la inversión disminuyó aún más, situándose por debajo de los 160,000, debido probablemente a los efectos económicos de la pandemia de COVID-19. Para el año 2022, existe una recuperación en la IED de Europa, con un incremento que casi llega a los 200,000. A pesar de estas fluctuaciones en la IED, se puede notar que la UE se mantiene como el tercer inversor del país a lo largo de los años.

De acuerdo con el embajador de la UE, Ecuador es el país que menos inversiones tiene en comparación con el resto de los países pertenecientes a la Comunidad Andina y que tienen también en vigencia el acuerdo multipartes (Colombia y Perú). Esto es algo que se debe trabajar, ya que lo que se busca es estimular la inversión europea, la inversión privada, los acuerdo con el Banco

Europeo de Inversiones y el Banco de Desarrollo, para que así el acuerdo comercial tenga un impacto significativo en el tema de inversiones (Geurts, C., Entrevista Semiestructurada, 28 de febrero del 2024).

El Acuerdo con la UE ha permitido el crecimiento de las exportaciones no tradicionales y la implementación de proyectos de reactivación económica, lo que significó una gran inversión en proyectos locales, de los cuales para el 2022, unos 18,8 millones de euros ya fueron ejecutados en varios proyectos y existían 34,8 millones de euros en proyectos en ejecución, así también se entregaron fondos por 2,2 millones para asistencias técnicas.

La cooperación regional que se da desde la UE tiene fondos compartidos los cuales alcanzan los 104 millones de euros, destinados a programas como All Invest Verde (enfocado en el crecimiento sostenible y el empleo), Euroclima+ (medio ambiente y cambio climático), Eurosocial+ (cohesión social), Socieux+ (protección social y empleo) y EL PACTO (lucha contra el crimen organizado). Se puede observar que las inversiones han sido en diversos proyectos, los cuales se encuentran enfocados en el desarrollo económico y social del país, a continuación, se presentan algunos de los más relevantes:

La colaboración de la UE con instituciones académicas en Ecuador ha sido crucial para el desarrollo de proyectos de investigación que abordan problemas ambientales y promueven la sostenibilidad, es así como en la Universidad Regional Amazónica Ikiam se financiaron 10 proyectos de investigación con más de 200,000 mil dólares, estos proyectos abordan temas como el estudio de plantas medicinales, el análisis de micro plásticos en el río Napo, la eliminación de monóxido de carbono, la biorremediación de suelos contaminados, entre otros (El Comercio 2019, parr 2 – 7).

Estos proyectos no solo buscan generar conocimientos relevantes para la región, sino también mejorar la calidad de vida de las comunidades locales. Por ejemplo, uno de los proyectos se centra en la utilización de hongos para limpiar suelos contaminados con petróleo, mientras que otros abordan el desarrollo de tecnologías de bajo costo para eliminar monóxido de carbono de los gases de escape.

Todos estos proyectos se centran en el desarrollo y cuidado del medio ambiente, alineándose con las prácticas económicas amigables promovidas por la Unión Europea. Esta colaboración no solo busca abordar problemáticas ambientales locales, sino que también refleja el compromiso de la UE con la sostenibilidad y la investigación aplicada. Los esfuerzos en la biorremediación de suelos, la eliminación de contaminantes y el análisis de microplásticos son ejemplos claros de cómo estos

proyectos se integran en un enfoque más amplio que prioriza la protección del entorno natural y la salud de las comunidades.

La UE en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores presentó el nuevo Programa Indicativo Plurianual (MIP) 2021-2027 con una inversión inicial de EUR 40 millones hasta 2024, este programa se enfoca en tres ejes principales: apoyo al comercio y a las inversiones sostenibles; acción climática y medioambiental; y buena gobernanza (Delegación de la Unión Europea en Ecuador, 2022, párr. 1). La implementación de este programa y la posible implementación de futuros recursos, representan una oportunidad para que el Ecuador pueda fortalecer su economía y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Con la implementación de la iniciativa “un pacto verde para Ecuador” llegará alrededor de 1,000 millones de euros para invertirse en iniciativas de cuidado ambiental y sostenibilidad, tras la suscripción del convenio entre la UE y Ecuador se busca una transición ecológica que permita mitigar el cambio climático, movilizar inversiones y luchar contra la erradicación de la desnutrición infantil (Ecuavisa, 2024, párr. 1-4). En Ecuador, la desnutrición infantil es un serio problema que afecta a 2 de cada 10 niños menores de 2 años, en donde las provincias más afectadas son Chimborazo y Santa Elena con un 35,1% y un 29,8% respectivamente, por lo que “San Andrés y Manglar alto, Territorios Libres de Desnutrición” con el objetivo de erradicar las diversas causas de la desnutrición crónica infantil, este proyecto busca beneficiar a más de 52,000 personas en 52 comunidades rurales, esto mediante seis líneas de trabajo: agua potable, soberanía alimentaria, salud y nutrición, incidencia, educomunicación en hábitos saludables y gestión del conocimiento, este proyecto hace parte de la iniciativa Global Gateway financiado por la UE (Delegación de la Unión Europea en Ecuador, 2024, párr. 1, 2, 10).

Así también, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) concedió un préstamo de 100 millones de dólares a Ecuador, lo que permitiría una mejora en la estructura hídrica de las comunidades vulnerables, mediante el acceso al agua potable y a adecuados sistemas de saneamiento (Banco de Desarrollo del Ecuador, 2022, párr. 1-2).

Otro de los proyectos importantes es propuesto entre la UE y la Cooperación Alemana (GIZ), quienes han lanzado los programas "Ciudades Intermedias Sostenibles II" y "Movilidad Verde en Ciudades" con un financiamiento de 1,000 millones de euros que buscan promover la movilidad verde y el desarrollo sostenible en el territorio ecuatoriano, esta iniciativa hacer parte del proyecto “pacto verde para Ecuador” que mediante esto busca mitigar el cambio climático y mejorar la vida de las personas (Delegación de la Unión Europea en Ecuador, 2024, párr. 1-5)

**Cuadro 11 – Proyectos financiados por la UE en Ecuador**

<b>Proyecto</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Fondos</b>	<b>Resultados Esperados</b>
All Invest Verde	Crecimiento sostenible y empleo	Fondos compartidos de la UE, 104 millones de euros	Desarrollo económico y social
Euroclima+	Medio ambiente y cambio climático	Fondos compartidos de la UE, 104 millones de euros	Mitigación del cambio climático, promoción de la sostenibilidad
Eurosocial+	Cohesión social	Fondos compartidos de la UE, 104 millones de euros	Mejora de la cohesión social
Socieux+	Protección social y empleo	Fondos compartidos de la UE, 104 millones de euros	Protección social mejorada, incremento del empleo
EL PACTO	Lucha contra el crimen organizado	Fondos compartidos de la UE, 104 millones de euros	Reducción del crimen organizado
Proyectos de investigación en Universidad Regional Amazónica Ikiam	Abordar problemas ambientales y promover la sostenibilidad	Financiación de la UE, más de 200,000 dólares	Investigación en plantas medicinales, análisis de micro plásticos, eliminación de monóxido de carbono, biorremediación de suelos contaminados
Programa Indicativo Plurianual (MIP) 2021-2027	Apoyo al comercio e inversiones sostenibles, acción climática y medioambiental, buena gobernanza	Inversión inicial de la UE, EUR 40 millones hasta 2024	Fortalecimiento de la economía, mejora de la calidad de vida

Un Pacto Verde para Ecuador	Mitigar el cambio climático, movilizar inversiones, luchar contra la desnutrición infantil	Financiación de la UE, 1,000 millones de euros	Transición ecológica, reducción de la desnutrición infantil
San Andrés y Manglar alto, Territorios Libres de Desnutrición	Erradicar la desnutrición crónica infantil	Financiación de la UE, parte de la iniciativa Global Gateway	Beneficiar a más de 52,000 personas en 52 comunidades rurales
Préstamo del Banco Europeo de Inversiones (BEI)	Mejora de la estructura hídrica, acceso al agua potable y sistemas de saneamiento	Préstamo de 100 millones de dólares	Mejora del acceso al agua potable y saneamiento en comunidades vulnerables
Ciudades Intermedias Sostenibles II y Movilidad Verde en Ciudades	Promover la movilidad verde y el desarrollo sostenible	Financiación de la UE y la Cooperación Alemana (GIZ), 1,000 millones de euros	Mitigación del cambio climático, mejora de la calidad de vida en áreas urbanas

*Elaboración Propia*

Se puede ver como las inversiones provenientes desde la Unión Europea han sido claves para el desarrollo económico y sostenible del Ecuador. La colaboración con la Unión Europea ha permitido la implementación de proyectos que no solo diversifican la economía del país, sino que también abordan desafíos ambientales y sociales. A pesar de las fluctuaciones en la inversión extranjera directa, la UE continúa siendo un socio clave para el crecimiento y la sostenibilidad de Ecuador, ofreciendo apoyo financiero y técnico que fortalece la infraestructura, mejora la calidad de vida y promueve un desarrollo inclusivo y sostenible.

### **Reflexiones finales de capítulo**

A lo largo del capítulo, se han analizado los diversos aspectos de la relación entre la Unión Europea y Ecuador tras la firma del Acuerdo Multipartes. Aquí se han identificado tanto desafíos significativos como fortalezas en esta dinámica bilateral.

En cuanto a los problemas, se destacaron las complicaciones iniciales en la implementación del Acuerdo, las cuales se vieron exacerbadas por la inestabilidad política en Ecuador y la necesidad de adaptar los procesos productivos y normativos a los estrictos estándares europeos. Estas dificultades no solo aumentaron los costos de producción, sino que también presentaron barreras significativas para las pequeñas y medianas empresas, que a menudo carecen de los recursos necesarios para cumplir con estas exigencias sin apoyo externo.

Por otro lado, se identificaron diversas fortalezas, como el acceso preferencial al mercado europeo, lo que ha permitido a Ecuador diversificar su economía y mejorar su competitividad global. La inclusión de más de 200 nuevos productos en la canasta exportadora ecuatoriana y el aumento en las exportaciones hacia la Unión Europea indican un impacto positivo. Además, la creación de empleo y el desarrollo económico local, los cuales se han visto impulsados por la aparición de nuevos exportadores y la implementación de proyectos de apoyo a las PYMES y MIPYMES.

Se puede decir entonces, que, a pesar de los retos iniciales, el acuerdo ha demostrado ser un apoyo significativo en el crecimiento y desarrollo para Ecuador. La cooperación con la Unión Europea ha facilitado no solo el acceso a mercados más amplios, sino también el fortalecimiento institucional y el desarrollo de capacidades locales y todo esto mediante las inversiones europeas que han sido claves para abordar desafíos ambientales y sociales, promoviendo un desarrollo inclusivo y sostenible en Ecuador.

Las teorías del liberalismo y el neoliberalismo se reflejan al abordar los desafíos y las oportunidades de cooperación que han surgido en el marco de este acuerdo.

El neoliberalismo, con su énfasis en la cooperación internacional y el fortalecimiento de relaciones basadas en la apertura económica y el respeto mutuo, se manifiesta en la forma en que el acuerdo comercial ha servido como el impulsor que permitió una colaboración más estrecha entre la Unión Europea y Ecuador. Las áreas de cooperación que emergen, como la protección del medio ambiente, la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento institucional, son indicativos de una relación que se sustenta en principios liberales, donde ambos actores buscan un beneficio mutuo mediante la alineación de objetivos comunes y el trabajo en conjunto.

Por otro lado, el neoliberalismo, con su foco en la liberalización de mercados y la promoción de un entorno competitivo y regulado, puede verse evidenciado en los desafíos que Ecuador ha enfrentado para adaptarse a los estándares europeos. La necesidad de cumplir con normativas estrictas y la presión por mejorar la competitividad de los productos ecuatorianos son reflejos de la

lógica neoliberal, donde el éxito en un mercado globalizado depende de la capacidad de los actores para adaptarse y mejorar continuamente.

Es así como estas teorías no solo ayudan a entender los desafíos enfrentados por Ecuador, sino también iluminan las áreas de cooperación que han surgido como resultado del acuerdo, mostrando como ambas teorías se complementan para configurar las dinámicas diplomáticas y económicas entre la Unión Europea y Ecuador luego de la firma del acuerdo comercial.

## Conclusiones Finales

En esta investigación acerca de las relaciones diplomáticas entre la Unión Europea (UE) y Ecuador luego de la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC), en donde se cubrió el período de 2017 a 2022, permite comprender diversos cambios que han impactado en diversos ámbitos, sobre todo en el económico y el político. Este trabajo ha permitido identificar varios elementos que explican y demuestran una evolución en la relación bilateral en estos años y los factores que han sido determinantes para esto.

El objetivo general de esta investigación era evaluar el impacto del Acuerdo Comercial en las relaciones diplomáticas entre la Unión Europea y Ecuador entre 2017 y 2022, el cual se cumplió mediante la identificación del fortalecimiento en las relaciones bilaterales, que se vio reflejado tanto en el crecimiento del comercio bilateral como en el aumento de la cooperación en diversas áreas estratégicas. Este impacto se observó especialmente en la consolidación de la UE como uno de los socios comerciales más importantes de Ecuador, y en el incremento de la cooperación en áreas como la protección del medio ambiente y el fortalecimiento institucional.

En primer lugar, se ha observado un incremento en el comercio bilateral, registrando un aumento del 16% en 2021 en comparación con el año anterior. Este crecimiento ha sido posible gracias a la liberalización inmediata del 99.7% de los productos agrícolas y del 100% de los productos industriales ecuatorianos, lo que ha permitido consolidar a la UE como uno de los socios comerciales más importantes de Ecuador. Este hallazgo cumple con el primer objetivo específico, el cuál buscaba identificar y describir los cambios en la dinámica de las relaciones diplomáticas entre la Unión Europea y Ecuador después de la entrada en vigor del Acuerdo Comercial, ya que muestra cómo el ACM ha transformado de manera positiva la interacción comercial entre ambas partes, reforzando los lazos diplomáticos a través de un mayor intercambio comercial, lo que se ve traducido en una diplomacia económica.

Así también la diversificación de las exportaciones ecuatorianas hacia el mercado europeo ha sido uno de los resultados más destacados del TLC. Este acuerdo ha facilitado a Ecuador acceder a uno de los mercados más grandes y competitivos del mundo, mejorando su posición económica global y también su capacidad para competir en una economía interconectada. De igual manera, la estabilidad ofrecida por el TLC ha incentivado a las empresas ecuatorianas a invertir en mejorar la calidad y la competitividad de sus productos.

El TLC ha proporcionado una normativa jurídica que ambas partes deben cumplir, especialmente Ecuador ya que el mercado europeo es exigente; esto ha permitido mejorar la

cooperación y el intercambio de conocimientos en diversas áreas, tales como la protección del medio ambiente, la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento institucional, lo que ha permitido un entorno más estable y regulado con una interacción fluida y directa entre ambas partes.

Sin embargo, la implementación del TLC no ha estado exenta de desafíos. Ecuador ha tenido que realizar esfuerzos para adaptarse a las normativas y estándares europeos, por lo que algunos sectores locales han enfrentado dificultades debido a la competencia del mercado europeo. No obstante, estas adaptaciones han impulsado mejoras en las prácticas locales, elevando los estándares de producción y calidad en diversas industrias, lo cual ha sido crucial para mantener la competitividad en el mercado europeo. Estas observaciones se alinean en el segundo objetivo específico, el cual consistía en analizar los desafíos y áreas de cooperación que han surgido en las relaciones diplomáticas entre la Unión Europea y Ecuador a partir de la firma del Acuerdo Comercial, ya que demuestran cómo, a pesar de las dificultades, el TLC ha promovido una cooperación más cercana y ha impulsado mejoras que han beneficiado a largo plazo las relaciones diplomáticas y comerciales.

Además, el acuerdo ha fomentado la diversificación económica en Ecuador, beneficiando especialmente a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). La reducción de barreras arancelarias y la apertura de nuevos mercados han creado oportunidades para sectores no tradicionales, como el comercio electrónico y la exportación de productos elaborados, incluidos el chocolate y las flores. Estos sectores han podido aprovechar las ventajas competitivas del mercado europeo, obteniendo mayor visibilidad y competitividad a nivel internacional. De igual manera, el incremento en la calidad y la certificación de productos ha permitido que los productos ecuatorianos sean mejor valorados en el extranjero, contribuyendo a una mejora en la percepción y la marca país de Ecuador. Igualmente, sectores estratégicos como el bananero, florícola y camaronero han experimentado mejoras sustanciales en su acceso a los mercados europeos. Estos sectores han visto un crecimiento en la demanda europea, lo que ha incentivado la inversión y el desarrollo de tecnologías avanzadas para mejorar la producción, eficiencia y calidad de los productos a exportar.

Sin embargo, para mantener y expandir estos beneficios, será necesaria una adaptación continua de los productores ecuatorianos a los estándares de calidad y sostenibilidad de la UE. La adhesión a estos estándares no solo es crucial para mantener el acceso al mercado europeo, sino también para asegurar que la producción ecuatoriana sea sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Se pudo observar también que el TLC ha tenido un impacto positivo en la diplomacia económica y la política exterior de Ecuador, ya que el fortalecimiento de las relaciones comerciales

con la UE ha permitido a Ecuador consolidar su presencia en el escenario internacional y aumentar su influencia en negociaciones multilaterales. Además, este acuerdo ha fomentado un mayor diálogo y cooperación en diversas áreas, lo que ha contribuido al fortalecimiento de las instituciones y la gobernanza en Ecuador.

El ACM ha promovido la integración de Ecuador en la economía global, facilitando no solo el intercambio comercial, sino también el flujo de inversiones y la transferencia de tecnología. Esta integración ha permitido a Ecuador acceder a conocimientos y prácticas internacionales que han mejorado sus capacidades productivas y competitivas. La colaboración en investigación y desarrollo ha sido otro aspecto positivo, permitiendo que Ecuador participe en proyectos conjuntos que fomentan la innovación y el desarrollo sostenible.

Otro aspecto importante es el impacto del ACM en la política exterior de Ecuador, la relación fortalecida con la UE ha permitido a Ecuador posicionarse como un socio confiable y estratégico en la región, aumentando su capacidad de negociación y su influencia en foros internacionales. La cooperación en temas globales como el cambio climático, la seguridad y los derechos humanos se ha intensificado y permite ver una alineación de valores y objetivos entre ambas partes. Así también, en términos de desarrollo social, el ACM ha generado oportunidades de empleo y ha contribuido al desarrollo de capacidades locales. Sin embargo, es esencial que estas oportunidades se distribuyan equitativamente para evitar disparidades regionales y sectoriales.

Se puede observar que el ACM entre la Unión Europea y Ecuador ha impulsado el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas y el incremento del comercio bilateral, ya que ha permitido una mayor integración de Ecuador en la economía global, promoviendo la diversificación económica y mejorando la calidad y competitividad de sus exportaciones. La cooperación entre la UE y Ecuador debe seguir desarrollándose para abordar de manera efectiva los desafíos que van surgiendo y buscar maximizar las oportunidades de beneficio mutuo.

## Recomendaciones

La implementación efectiva de acuerdo comercial, como el establecido entre Ecuador y la Unión Europea, necesita un esfuerzo conjunto y continuo de ambas partes involucradas. Para asegurar que se maximicen los beneficios del acuerdo y se minimicen los desafíos, por esto, es necesario fortalecer las capacidades institucionales de Ecuador. A continuación, se ofrecen una serie de recomendaciones estratégicas destinadas a optimizar la ejecución del Acuerdo Comercial y fomentar un desarrollo económico sostenible y equitativo entre las partes firmantes.

**Fortalecimiento de Capacidades Institucionales:** Es necesario fortalecer las capacidades institucionales en Ecuador para garantizar una implementación efectiva del TLC, esto incluye la formación y capacitación en normas y estándares europeos, así como la mejora de los mecanismos de monitoreo y evaluación de las políticas comerciales.

**Apoyo a Sectores Vulnerables:** Implementar programas de apoyo para los sectores más vulnerables afectados por la liberalización comercial, proporcionando asistencia técnica y financiera para ayudarles a adaptarse a la nueva competencia y aprovechar las oportunidades del mercado europeo.

**Promoción de la Sostenibilidad:** Fomentar la adopción de prácticas sostenibles en los sectores exportadores, alineándose con las normativas y expectativas de la UE en cuanto a sostenibilidad ambiental y responsabilidad social, esto no solo mejorará el acceso al mercado europeo, sino que también contribuirá al desarrollo sostenible de Ecuador.

**Facilitación de Comercio y Simplificación de Procedimientos:** Continuar trabajando en la simplificación de procedimientos aduaneros y la eliminación de barreras no arancelarias para facilitar el comercio bilateral. La implementación de tecnologías de la información y la modernización de los sistemas aduaneros son necesarias para lograr este objetivo.

**Diversificación de Exportaciones:** Promover la diversificación de la base exportadora ecuatoriana, incentivando la producción y exportación de productos con mayor valor agregado.

**Fomento de la Innovación y la Tecnología:** Promover la adopción de nuevas tecnologías y apoyar la innovación en sectores claves de la economía ecuatoriana para así mejorar la competitividad y la capacidad de adaptación a los estándares internacionales, esto incluye el apoyo a la investigación y el desarrollo, así como la colaboración con instituciones académicas y de investigación.

**Desarrollo de Capacidades Locales:** Implementar programas de desarrollo de capacidades que fortalezcan las habilidades y competencias de la fuerza laboral local en áreas relacionadas con

el comercio internacional, la sostenibilidad y la tecnología, esto ayudará a mejorar la competitividad de los productos ecuatorianos y a asegurar que las empresas locales puedan aprovechar plenamente las oportunidades creadas por el TLC.

## Bibliografía

- Acuerdo Comercial Ecuador – Unión Europea (2016) <https://www.produccion.gob.ec/acuerdo-comercial-ecuador-union-europea/>
- Acuerdo Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda Del Norte, por una parte, y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra (2019). Recuperado de: <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/06/Acuerdo-Comercial-UK-Andinos-PDF.pdf>
- Acuerdo de alcance parcial de complementación económica entre el gobierno de la República del Ecuador y el gobierno de la República de Guatemala (2012). Recuperado de: <https://produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/Acuerdo-de-Alcance-Parcial-Complemenacion-Economic.pdf>
- Acuerdo de alcance parcial de complementación económica entre la Republica del Salvador y la Republica del Ecuador. (2017). Recuperado de: [https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/05/Decision-Nro.-2-y-Anexo-1\\_compressed.pdf](https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/05/Decision-Nro.-2-y-Anexo-1_compressed.pdf)
- Acuerdo de alcance parcial de renegociación N.º 29 celebrado entre la República del Ecuador y los Estados Unidos Mexicanos (1987). Recuperado de: <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/05/29-mxico.pdf>
- Acuerdo de alcance parcial entre el gobierno de la República de Nicaragua y el gobierno de la República de Ecuador. (2017). Recuperado de: <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/05/Acuerdo-de-Alcance-Parcial-entre-Ecuador-y-Nicaragua.pdf>
- Acuerdo de asociación económico inclusivo entre la República del Ecuador y los Estados AELC (2018). Recuperado de: [https://drive.google.com/file/d/1MVfft2kH5Ere3cvv4EG9T\\_BjIXl6Kmmo/view](https://drive.google.com/file/d/1MVfft2kH5Ere3cvv4EG9T_BjIXl6Kmmo/view)
- Acuerdo de complementación económica N° 46 celebrado entre la República de Cuba y la República del Ecuador. (2000). Recuperado de: <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/05/II-PROTOCOLO-ACE-46-CUBA.pdf>
- Acuerdo de complementación económica N° 75 entre la República de Chile y la República del Ecuador. (1994). Recuperado de: [https://drive.google.com/file/d/1x3LR7\\_OMxhWuhyJ3J8XbBL8CKN-dfZY9/view](https://drive.google.com/file/d/1x3LR7_OMxhWuhyJ3J8XbBL8CKN-dfZY9/view)
- Acuerdo de complementación económica suscrito entre los gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados Parte del Mercosur y los Gobiernos de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, países miembros de la Comunidad Andina

- (sf). Recuperado de: <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/05/01-TEXTO-ACE-59-MCS-CAN-.pdf>
- Acuerdo de integración subregional andino (Acuerdo De Cartagena) (1996). Recuperado de: <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/05/Acuerdo-de-Cartagena.pdf>
- Aguirre, J. (2019). La contratación pública ecuatoriana en el acuerdo comercial con la Unión Europea. Quito, EC: Universidad Andina Simón Bolívar. Serie Magíster, No. 259.
- Al-Invest Verde capítulo Ecuador: Implementación de prácticas sostenibles y eco innovadoras. (2023) Recuperado de: [https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/al-invest-verde-cap%C3%ADtulo-ecuador-implementaci%C3%B3n-de-pr%C3%A1cticas-sostenibles-y-eco-innovadoras\\_en?s=161](https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/al-invest-verde-cap%C3%ADtulo-ecuador-implementaci%C3%B3n-de-pr%C3%A1cticas-sostenibles-y-eco-innovadoras_en?s=161)
- Andrade, P., & Meza, A. (2017). Acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea: el caso del sector bananero ecuatoriano. Revista Espacios, Vol. 38, Nº 58. Pp. 26 – 58. <https://www.revistaespacios.com/a17v38n58/a17v38n58p26.pdf>
- Arias, E. (2019). Análisis de las exportaciones de camarón antes y después de la firma del acuerdo multipartes entre Ecuador y la Unión Europea, Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, (marzo 2019). Pp. 1- 10. <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/03/exportaciones-camaron.html>
- Asamblea General Naciones Unidas. (s/a) Definiciones de términos para la base de datos sobre declaraciones y convenciones. <https://www.un.org/spanish/documents/instruments/terminology.html#:~:text=El%20uso%20gen%C3%A9rico%20del%20t%C3%A9rmino,el%20t%C3%A9rmino%20gen%C3%A9rico%20%E2%80%9Ctratado%E2%80%9D>.
- Banco Central del Ecuador. Recuperado de: <https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica/sector-externo>
- Banco de Desarrollo del Ecuador. (2022). Un préstamo de 100 millones de USD del Banco Europeo de Inversiones ayudará a financiar proyectos de abastecimiento de agua y saneamiento en Ecuador. [https://bde.fin.ec/bde\\_un-prestamo\\_de\\_100\\_millones\\_de\\_usddel\\_banco\\_europeo\\_de-inversiones\\_ayudara\\_a-financiar\\_proyectos\\_de\\_abastecimiento\\_de\\_agua\\_y\\_saneamiento\\_en\\_ecuador/](https://bde.fin.ec/bde_un-prestamo_de_100_millones_de_usddel_banco_europeo_de-inversiones_ayudara_a-financiar_proyectos_de_abastecimiento_de_agua_y_saneamiento_en_ecuador/)
- Bedoya Mindiola, V. D., & Guzmán Bustos, J. S. (2024). Efectos del acuerdo multipartes en las exportaciones de flores ecuatorianas hacia la Unión Europea 2018-2022. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Facultad de Economía y Empresa, Carrera de Comercio Exterior.

- Brown del Rivero, Alfonso, & Torres Castillo, Pamela. (2012). La relación comercial Comunidad Andina- Unión Europea y la postura de Ecuador. *Latinoamérica. Revista de estudios Latinoamericanos*, (55), 75-99. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-85742012000200004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742012000200004&lng=es&tlng=es).
- Calduch, R. (1991). *Relaciones Internacionales*. Ed. Ciencias Sociales.
- Cámara de Comercio de Guayaquil. (2022). Principales productos exportados a la Unión Europea. Recuperado de: <https://www.lacamara.org/website/principales-productos-exportados-a-la-union-europea/>
- Camio, J. (2021). Relaciones económicas internacionales y diplomacia comercial. En M. Colotta, P. Degiorgis, J. Lascano y Vedia, & Á. Rodríguez (Compiladores), *Manual de Relaciones Internacionales* (pp. 289-323). Editorial Teseo.
- Casanova, M. (2020). Efectos en el sector automotriz ecuatoriano con la implementación del acuerdo comercial de Ecuador y la Unión Europea, período 2013-2018. (Tesis de grado.) Universidad Técnica de Ambato. Recuperado de: <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/31711/1/T4843e.pdf>
- Cevallos V., Montesdeoca, D., Rodríguez, E., y Cevallos, R. (2018). Relación estratégica para el desarrollo del Ecuador: acuerdo comercial multipartes con la Unión Europea.
- Cevallos Villegas, D. M., Montesdeoca Rodríguez, E. A., & Cevallos Conde, R. D. (2018). Relación estratégica para el desarrollo del Ecuador: acuerdo comercial multipartes con la Unión Europea. *Universidad y Sociedad*, 10(1), 165- 169. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2013). *Comercio internacional y desarrollo inclusivo, Construyendo sinergias*. Santiago De Chile. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/items/defec4dc-0338-4f76-802c-85b7471e0cf5>
- Comisión Europea (2016) Propuesta conjunta de decisión del consejo relativa a la celebración de un acuerdo de diálogo político y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Comunidad Andina y sus países miembros. Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52016JC0004&from=RO>
- Comunicado conjunto del diálogo sobre derechos humanos entre el Ecuador y la Unión Europea (2023) Recuperado de: [https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/comunicado-conjunto-del-di%C3%A1logo-sobre-derechos-humanos-entre-el-ecuador-y-la-0\\_es?s=161](https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/comunicado-conjunto-del-di%C3%A1logo-sobre-derechos-humanos-entre-el-ecuador-y-la-0_es?s=161)
- CORPEI. (2020, octubre 27). Evento de cierre de los proyectos de cooperación exportex internacionalízate MIPYME cofinanciados por la Unión Europea. Recuperado de:

<https://corpei.org/2020/10/27/evento-de-cierre-de-los-proyectos-de-cooperacion-expor-des-e-internacionalizate-mipyme-cofinanciados-por-la-union-europea/>

Corporación Internacional de Comercio. (2021). *Reporte anual de mercados 2021*. Guayaquil, Ecuador.

Cull, N. (2022). Diplomacia pública: consideraciones teóricas. *Revista Mexicana De Política Exterior*, N.º 85. pp. 55-92. Recuperado de: <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/690>.

Danza; E. (2010) Convención De Viena Sobre Relaciones Diplomáticas. En: United Nations Audiovisual Library of International Law.

De Alba J., y Velázquez, R. (2018). La diplomacia: concepto, origen, desarrollo histórico y tipos. En Velázquez, R., González, S., & García, D. (Coords.), *Teoría y Práctica de la Diplomacia en México: Aspectos Básicos* (pp. 15-50). México: Universidad Autónoma de Nuevo León.

De Viena sobre relaciones consulares. (1963)  
<https://www.oas.org/legal/spanish/documentos/convvienaconsulares.htm>

Delegación de la Unión Europea en Ecuador. (2022). Cooperación de la Unión Europea con Ecuador hasta el 2024 asciende a EUR 40 millones. European External Action Service. Recuperado de: [https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/cooperaci%C3%B3n-de-la-uni%C3%B3n-europea-con-ecuador-hasta-el-2024-asciende-eur-40-millones\\_und\\_en?s=161#:~:text=La%20Uni%C3%B3n%20Europea%20en%20Ecuador,EUR%2040%20millones%20hasta%202024](https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/cooperaci%C3%B3n-de-la-uni%C3%B3n-europea-con-ecuador-hasta-el-2024-asciende-eur-40-millones_und_en?s=161#:~:text=La%20Uni%C3%B3n%20Europea%20en%20Ecuador,EUR%2040%20millones%20hasta%202024)

Delegación de la Unión Europea en Ecuador. (2024). Lanzamiento de los programas de Ciudades Sostenibles y Financiamiento Climático. European External Action Service. Recuperado de: [https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/lanzamiento-programas-ciudades-sostenibles-y-financiamiento-clim%C3%A1tico\\_es?s=161](https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/lanzamiento-programas-ciudades-sostenibles-y-financiamiento-clim%C3%A1tico_es?s=161)

Delegación de la Unión Europea en Ecuador. (2024). San Andrés y Manglar alto se convertirán en territorios libres de desnutrición en Ecuador. European external action service. Recuperado de: [https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/san-andr%C3%A9s-y-manglaralto-se-convertir%C3%A1n-en-territorios-libres-de-desnutrici%C3%B3n-en-ecuador\\_en?s=161](https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/san-andr%C3%A9s-y-manglaralto-se-convertir%C3%A1n-en-territorios-libres-de-desnutrici%C3%B3n-en-ecuador_en?s=161)

Delegation of the European Union to Ecuador. (2023) Ecuador y la Unión Europea ampliarán su cooperación bilateral en seguridad y lucha contra el crimen transnacional organizado. Recuperado de: [https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/ecuador-y-la-uni%C3%B3n-europea-ampliar%C3%A1n-su-cooperaci%C3%B3n-bilateral-en-seguridad-y-lucha-contra-el-crimen\\_es?s=161](https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/ecuador-y-la-uni%C3%B3n-europea-ampliar%C3%A1n-su-cooperaci%C3%B3n-bilateral-en-seguridad-y-lucha-contra-el-crimen_es?s=161)

Delegation of the European Union to Ecuador. (2024) La Unión Europea y el PNUD presentan el proyecto "Ecuador Verde". Recuperado de: [https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/la-uni%C3%B3n-europea-y-el-pnud-presentan-el-proyecto-ecuador-verde\\_en](https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/la-uni%C3%B3n-europea-y-el-pnud-presentan-el-proyecto-ecuador-verde_en)

Delegation of the European Union to Ecuador. (2024) Proyecto Urku Ñan presentó los resultados alcanzados durante sus tres años de ejecución. Recuperado de: [https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/proyecto-urku-%C3%B1an-present%C3%B3-los-resultados-alcanzados-durante-sus-tres-a%C3%B1os-de-ejecuci%C3%B3n\\_es?s=161](https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/proyecto-urku-%C3%B1an-present%C3%B3-los-resultados-alcanzados-durante-sus-tres-a%C3%B1os-de-ejecuci%C3%B3n_es?s=161)

Development Solutions Europe Ltd (2022) Quinto Año del Acuerdo Comercial Unión Europea – Ecuador. Economipedia. (2020) Balanza Comercial. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/balanza-comercial.html>

Economipedia. (2020) Superávit comercial. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/superavit-comercial.html>

Ecuador y la UE suscriben el convenio de financiación para la implementación de la iniciativa: “Un Pacto Verde para Ecuador” por alrededor de 1.000 millones de euros. (2024). Delegación de la Unión Europea en Ecuador. Recuperado de: [https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/ecuador-y-la-ue-suscriben-el-convenio-de-financiaci%C3%B3n-para-la-implementaci%C3%B3n-de-la-iniciativa-%E2%80%9Cun\\_es?s=161](https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/ecuador-y-la-ue-suscriben-el-convenio-de-financiaci%C3%B3n-para-la-implementaci%C3%B3n-de-la-iniciativa-%E2%80%9Cun_es?s=161)

Ecuador y la Unión Europea ampliarán su cooperación bilateral en seguridad y lucha contra el crimen transnacional organizado. (2023) Recuperado de: [https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/ecuador-y-la-uni%C3%B3n-europea-ampliar%C3%A1n-su-cooperaci%C3%B3n-bilateral-en-seguridad-y-lucha-contra-el-crimen\\_es?s=161](https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/ecuador-y-la-uni%C3%B3n-europea-ampliar%C3%A1n-su-cooperaci%C3%B3n-bilateral-en-seguridad-y-lucha-contra-el-crimen_es?s=161)

Ecuador y La Unión Europea suscribieron el memorando de entendimiento que fortalecerá las relaciones bilaterales en ocho prioridades. (2023) Secretaría general de comunicación de la presidencia. Recuperado de: <https://www.comunicacion.gob.ec/ecuador-y-la-union-europea-suscribieron-el-memorando-de-entendimiento-que-fortalecera-las-relaciones-bilaterales-en-ocho-prioridades/>

Ecuavisa. (2024, abril 22). Mil millones de euros recibirán Ecuador y otros países de la región para iniciativas ambientales. <https://www.ecuavisa.com/noticias/economia/mil-millones-euros-ecuador-union-europea-iniciativas-ambientales-ED7207240>

El comercio (2024) La Unión Europea entregó 2.5 millones de euros a Ecuador para fortalecer el sistema penitenciario. Recuperado de: <https://www.teleamazonas.com/union-europea-ayuda-ecuador-sistema-penitenciario/>

El Comercio. (2019, septiembre 17). La Unión Europea financiará proyectos en Ikiam, Ecuador. Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/tendencias/ciencia/ue-financiacion-proyectos-ikiam-ecuador.html>

El Universo. (2022, enero 1). En cinco años las exportaciones a la UE crecieron en 21 % en una balanza positiva para Ecuador. Recuperado de: <https://www.eluniverso.com/noticias/economia/en-cinco-anos-las-exportaciones-a-la-ue-crecieron-en-21-en-una-balanza-positiva-para-ecuador-nota/>

El Universo. (2024, febrero 6). La exportación de flores por san valentín está a tope: se trabaja en tres turnos y con 25 % más de personal. El Universo. Recuperado de: <https://www.eluniverso.com/noticias/economia/la-exportacion-de-flores-por-san-valentin-esta-a-tope-se-trabaja-en-tres-turnos-y-con-25-mas-de-personal-nota/>

European External Action Service (EEAS). (2022). La Unión Europea y Ecuador. *EEAS*. Recuperado de: [https://www.eeas.europa.eu/ecuador/la-union-europea-y-ecuador\\_es?s=161](https://www.eeas.europa.eu/ecuador/la-union-europea-y-ecuador_es?s=161)

Expoflores. (2021). Reporte anual de mercados 2021. Guayaquil, Ecuador: Corporación Internacional de Comercio.

Federación Ecuatoriana de Exportadores. (2022). AL-INVEST Verde Ecuador. Recuperado de: <https://www.fedexpor.com/alinvestverde-ecuador/>

Federación Ecuatoriana de Exportadores. (2022). Green Circular. Recuperado de: <https://www.fedexpor.com/proyectos-de-cooperacion/green-circular/>

García, D., Ortiz, G. y Pamanes, A. (2018) Diplomacia del agua. En Velázquez, R., González, S., & García, D. (Coords.), *Teoría y Práctica de la Diplomacia en México: Aspectos Básicos* (pp. 219 - 240). México: Universidad Autónoma de Nuevo León.

Gómez, B. (2016). La codificación del derecho diplomático: una perspectiva histórica. En *Journal of International Relations*. N° 06. pp. 61-70. Recuperado de: <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/10343/La%20Codificaci%C3%B3n%20del%20Derecho%20Internacional%20%28art%C3%ADculo%20BSSGM%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Green Circular, proyecto cofinanciado por la Unión Europea y ejecutado por Fedexpor logró la reutilización de 800 toneladas de residuos en PYMES ecuatorianas. (2024) Recuperado de: [https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/%E2%80%9Cgreen-circular%E2%80%9D-proyecto-co-financiado-por-la-uni%C3%B3n-europea-y-ejecutado-por-fedexpor-logr%C3%B3-la\\_en](https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/%E2%80%9Cgreen-circular%E2%80%9D-proyecto-co-financiado-por-la-uni%C3%B3n-europea-y-ejecutado-por-fedexpor-logr%C3%B3-la_en)

- Hardin, G. (2005). La tragedia de los comunes. POLIS, Revista Latinoamericana, Vol.4. núm. 10, Recuperado de: [2005https://www.redalyc.org/pdf/305/30541023.pdf](https://www.redalyc.org/pdf/305/30541023.pdf)
- Hernández, R., Fernández, C y Baptista, P. (2010). Metodología de la investigación. 5ª ed. Editorial McGraw-Hill.
- Inauguración de la II Conferencia Internacional de Consenso sobre Seguridad Penitenciaria y Ciudadana en Ecuador (2024) Recuperado de: [https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/inauguraci%C3%B3n-de-la-ii-conferencia-internacional-de-consenso-sobre-seguridad-penitenciaria-y\\_en](https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/inauguraci%C3%B3n-de-la-ii-conferencia-internacional-de-consenso-sobre-seguridad-penitenciaria-y_en)
- International Trade Centre. (2024). Bilateral trade between Ecuador and Unión European (UE 27). Trade Map. Retrieved July 22, 2024, Recuperado de: [https://www.trademap.org/Bilateral\\_TS.aspx?nvpm=3%7c218%7c%7c%7c42%7c060311%7c%7c%7c6%7c1%7c1%7c2%7c2%7c1%7c1%7c1%7c1%7c1](https://www.trademap.org/Bilateral_TS.aspx?nvpm=3%7c218%7c%7c%7c42%7c060311%7c%7c%7c6%7c1%7c1%7c2%7c2%7c1%7c1%7c1%7c1%7c1)
- Jaquenod, A. (2013). El realismo y el liberalismo internacionalista. Una introducción crítica a las teorías clásicas de las relaciones internacionales. En J. Kan & R. Pascual (Eds.), INTEGRADOS (pp. 3-23). Ediciones Imago Mundi.
- Jervis, R. (1999). Realism, neoliberalism, and cooperation: understanding the debate.
- Jiménez, P. (2018) Diplomacia ambiental. En Velázquez, R., González, S., & García, D. (Coords.), Teoría y Práctica de la Diplomacia en México: Aspectos Básicos (pp. 207 - 218). México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Klaveren, A. (2004) Las relaciones políticas europeo-latinoamericanas. La necesidad de una sintonía más fina. En: Nueva Sociedad. N° 189. Pp. 54 - 68. Recuperado de: [https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3170\\_1.pdf](https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3170_1.pdf)
- La Unión Europea apoya la respuesta humanitaria frente a la escalada de violencia en Ecuador (2024) Recuperado de: [https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/la-uni%C3%B3n-europea-apoya-la-respuesta-humanitaria-frente-la-escalada-de-violencia-en-ecuador\\_en?s=161](https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/la-uni%C3%B3n-europea-apoya-la-respuesta-humanitaria-frente-la-escalada-de-violencia-en-ecuador_en?s=161)
- La Unión Europea y Ecuador. Relaciones entre la Unión Europea y la República de Ecuador (2021) Recuperado de: [https://www.eeas.europa.eu/ecuador/la-union-europea-y-ecuador\\_es?s=161#:~:text=Desde%202020%2C%20la%20UE%20y,la%20que%20Ecuador%20forma%20parte.](https://www.eeas.europa.eu/ecuador/la-union-europea-y-ecuador_es?s=161#:~:text=Desde%202020%2C%20la%20UE%20y,la%20que%20Ecuador%20forma%20parte.)
- Latam Green. (2022, enero 17). Equipo Europa: Nueva iniciativa de la UE para impulsar la economía sostenible en Ecuador. Recuperado de: <https://latam-green.com/equipo-europa-nueva-iniciativa-de-la-ue-para-impulsar-la-economia-sostenible-en-ecuador/>

- Lozano, A. y González, M. (2018) Diplomacia y teorías de Relaciones Internacionales. En Velázquez, R., González, S., & García, D. (Coords.), Teoría y Práctica de la Diplomacia en México: Aspectos Básicos (pp. 51-64). México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Lozano, A., & Gonzáles, M. (2018). Diplomacia y teorías de Relaciones Internacionales. En Teoría y práctica de la diplomacia en México: Aspectos Básicos (pp. 51-65). Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Manotoa-Mejía, J. O., Auz-Carvajal, M. J., & Ayala-Cadena, A. A. (2022). Investigación del sector floricultor y su impacto en el desarrollo económico del Ecuador. *Revista ISTE Scientist*, 1(2), 13-30. Recuperado de: <https://doi.org/10.1234/iste.2022.002>
- Martínez; C. (2020). Hacia una efectiva implementación de los capítulos de comercio y desarrollo sostenible de los acuerdos de libre comercio de la Unión Europea. En *Revista de estudios europeos*, N.75. (Coord. por Antonio Calonge Velázquez, Begoña Vidal Fernández). Pp. 72-85.
- Merke, F. (2008). Identidad y Política Exterior en la Teoría de las Relaciones Internacionales. Instituto de Investigación en Ciencias Sociales. Universidad del Salvador.
- Mes de Europa en Ecuador: un compromiso mutuo. (2024) Recuperado de: [https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/mes-de-europa-en-ecuador-un-compromiso-mutuo\\_en](https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/mes-de-europa-en-ecuador-un-compromiso-mutuo_en)
- Mile, Paz Veronica. (2004) El Grupo de Rio en el nuevo escenario internacional. En: América Latina y el (des)orden global neoliberal. Hegemonía, contrahegemonía, perspectivas. Pp. 117 – 130. CLACSO. Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101030023656/7milet.pdf>
- Ministerio de Economía del Salvador. (2017) Recuperado de: <http://infotrade.minec.gob.sv/ecuador/>
- Monten, J. (2006). Thucydides and Modern Realism. *International Studies Quarterly*, 50. Pp. 3-25.
- Morgenthau, H. (1987). Política entre las Naciones: la lucha por el poder y la paz. Editorial GEL.
- Morillas, J. (2000). La diplomacia económica: La otra mediación del Estado en el mercado. *Boletín Económico de ICE*, (2664).
- Naciones Unidas Ecuador. (2022, noviembre 14). Proyecto financiado por la Unión Europea para promover exportaciones no tradicionales. Recuperado de: <https://ecuador.un.org/es/208236-proyecto-financiado-por-la-uni%C3%B3n-europea-para-promover-exportaciones-no-tradicionales-next>
- Negrón, N., & Barreno, D. (2023). El acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea caso de estudio chocolate ecuatoriano. Digital Publisher CEIT. Pp. 507-517. Recuperado de: <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.3.1754>

- Observatorio de complejidad Económica (OEC). País Ecuador. Recuperado de:  
<https://oec.world/es/profile/country/ecu>
- Organización Mundial de Comercio. (sf) Comité de Acuerdos Comerciales Regionales. Recuperado de:  
[https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/region\\_s/regcom\\_s.htm#:~:text=El%20Comit%C3%A9%20de%20Acuerdos%20Comerciales,General%20sobre%20el%20Comercio%20de](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/region_s/regcom_s.htm#:~:text=El%20Comit%C3%A9%20de%20Acuerdos%20Comerciales,General%20sobre%20el%20Comercio%20de)
- Oviamionayi, V. (2004) Diplomacia pública en la bibliografía actual. Revista ÁMBITOS. N.º 11-12 - 1er y 2º Semestres de 2004 (pp. 215-236). Recuperado de:  
[https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/67562/revista-comunicacion-ambitos-11-12\\_205-226.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/67562/revista-comunicacion-ambitos-11-12_205-226.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Pervez, M. (2010). Theoretical deliberations and international relations: some concerns, Pakistan Horizon, Vol.63. pp. 33-45.
- Prado, V. y Gonzales, S. (2018) Diplomacia económica y comercial. En Velázquez, R., González, S., & García, D. (Coords.), Teoría y Práctica de la Diplomacia en México: Aspectos Básicos (pp. 195 - 208). México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Preusser, M. (2022). El acuerdo comercial con la Unión Europea: ¿derrota del movimiento antineoliberal en Ecuador? URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad N|34. Pp. 99-115. Recuperado de: <https://doi.org/10.17141/urvio.34.2022.5533>
- PRIMICIAS. (2022). Exportaciones hacia la Unión Europea crecieron 16% en 2021 por acuerdo comercial. PRIMICIAS. Recuperado de: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/exportaciones-union-europea-acuerdo-comercio/>
- Proaño, José Eduardo (2002). Las relaciones del Ecuador con la Unión Europea. Maestría en Estudios Sociales con mención en Relaciones Internacionales; FLACSO sede Ecuador.
- Protocolo de Adhesión. (2016). Acuerdo Multipartes entre la Unión Europea y Ecuador.
- Ragin, C. (2007) La construcción de la investigación social: Introducción a los métodos y su diversidad. Siglo del hombre editores.
- Relaciones Comerciales. Evolución del comercio de bienes y servicios bilateral entre la UE y Ecuador (2021). Recuperado de: [https://www.eeas.europa.eu/ecuador/relaciones-comerciales\\_es?s=161#:~:text=Ecuador%20mantuvo%20su%20hist%C3%B3rico%20super%C3%A1vit,%E2%82%AC570M%20del%20a%C3%B1o%20anterior.](https://www.eeas.europa.eu/ecuador/relaciones-comerciales_es?s=161#:~:text=Ecuador%20mantuvo%20su%20hist%C3%B3rico%20super%C3%A1vit,%E2%82%AC570M%20del%20a%C3%B1o%20anterior.)
- Revista Universidad y Sociedad, Vol. 10. Pp. 165-169. Recuperado de:  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202018000300165&lng=es&tlng=es.](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000300165&lng=es&tlng=es)

- Robalino, M. (2017). Análisis comparativo de las estrategias propuestas en el acuerdo comercial de partes entre Ecuador y la Unión Europea, enfocado al sector exportador de flores, provincia de Pichincha periodo 2015-2017. (Tesis de grado) Universidad Salesiana. Recuperado de: <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/16890>
- Schiavon, J. (2018) La diplomacia local. En Velázquez, R., González, S., & García, D. (Coords.), Teoría y Práctica de la Diplomacia en México: Aspectos Básicos (pp. 103-107). México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Serbin, A. (2010). La diplomacia ciudadana en América Latina y el Caribe: una actualización. *Política externa*, 18(4), 115-130.
- Swissinfo. (2022, enero 11). Más de 8.000 beneficiarios en Ecuador de programa PYMES impulsado por la UE. Recuperado de: <https://www.swissinfo.ch/spa/m%C3%A1s-de-8-000-beneficiarios-en-ecuador-de-programa-PYMES-impulsado-por-la-ue/47316326>
- Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos. (2003) Preguntas Frecuentes. Volumen 7. Ministerio de Comercio Exterior Costa Rica.
- Unión Europea en Ecuador realiza acciones para promover la sostenibilidad ambiental en las Galápagos (2024) Recuperado de: [https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/uni%C3%B3n-europea-en-ecuador-realiza-acciones-para-promover-la-sostenibilidad-ambiental-en-gal%C3%A1pagos\\_es?s=161](https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/uni%C3%B3n-europea-en-ecuador-realiza-acciones-para-promover-la-sostenibilidad-ambiental-en-gal%C3%A1pagos_es?s=161)
- Unión Europea lanza proyecto para combatir la desnutrición infantil en Ecuador (2024) Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador/union-europea-lanza-proyecto-para-combatir-desnutricion-infantil-ecuador.html>
- Vargas, J. (2007). Liberalismo, Neoliberalismo, Postneoliberalismo. En *Revista Mad*, Vol. 17, pp. 66-89. Universidad de Chile.
- Vázquez, J. y Sepúlveda, P. (2018) Diplomacia coercitiva. En Velázquez, R., González, S., & García, D. (Coords.), Teoría y Práctica de la Diplomacia en México: Aspectos Básicos (pp. 241 - 263). México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Yuni, J., y Urbano, C. (2014). La formulación de objetivos. Técnicas para Investigar: recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación. Volumen 1. Editorial Brujas.
- Zeraoui, Zidane. (2016). Para entender la paradiplomacia. *Desafíos*, 28(1), 15-34. Retrieved January 27, 2024, from [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0124-40352016000100002&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-40352016000100002&lng=en&tlng=es).

## Anexos

### Anexo 1 – Solicitud de entrevista Embajador de la UE Charles-Mitchel Geurts

#### Solicitud de Entrevista para Tesis sobre Relaciones Diplomáticas UE-Ecuador

7 mensajes

Carla Almeida <carla.al609@gmail.com>

16 de febrero de 2024, 14:46

Estimada Vanessa

Espero que este correo le encuentre bien. Mi nombre es Carla Almeida Ortiz, miembro del Consejo Consultivo de Jóvenes de la Unión Europea en Ecuador (CoCoEcu). Me pongo en contacto con usted en relación con mi investigación de tesis sobre el "Análisis de las Relaciones Diplomáticas entre la Unión Europea y Ecuador después de la firma del Tratado Comercial (2017-2022)".

Quisiera expresar mi agradecimiento por la colaboración previa y la disposición que ha mostrado la Embajada de la Unión Europea en Ecuador. Anteriormente, tuve el honor de hablar con el embajador sobre la posibilidad de llevar a cabo entrevistas para mi investigación. En este sentido, me gustaría solicitar amablemente su ayuda para agendar un espacio de tiempo en el que pueda llevar a cabo una entrevista con el Embajador Charles-Michel Geurts.

Adjunto a este correo, encontrará el oficio emitido por mi tutor de tesis, así como el formulario de consentimiento informado. Este documento garantiza la confidencialidad y el respeto a la privacidad de la información recopilada durante el proceso de investigación.

Agradezco de antemano su atención y colaboración en este proyecto académico. Estoy disponible para ajustar mi horario según la conveniencia del embajador. Si necesita información adicional o documentos adicionales, por favor, no dude en ponerse en contacto conmigo.

Quedo a la espera de su amable respuesta.

Atentamente,

Carla Almeida Ortiz

---

#### 2 adjuntos

 Oficio Embajador Unión Europea-signed.pdf  
127K

 Consentimiento-signed.pdf  
126K

## Anexo 2- Oficio solicitud de entrevista Embajador de la UE Charles-Mitchel Geurts



Quito, Ecuador, 15 de febrero de 2024.

**Embajador Charles-Michel Geurts**

**Jefe de la Delegación de la Unión Europea en Ecuador**

*Su despacho -*

Su Excelencia, Embajador Geurts:

Me permito dirigirme a usted en mi calidad de docente del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) y tutor del trabajo de titulación de la estudiante Carla Almeida Ortiz. El motivo de esta comunicación es solicitar su colaboración para que la señorita Almeida pueda llevar a cabo una entrevista, ya sea con usted o con la persona que usted designe, en el marco de su investigación sobre las relaciones diplomáticas entre la Unión Europea y Ecuador, específicamente durante el periodo del Tratado de Libre Comercio (2017-2022).

El propósito de esta entrevista es comprender el papel y las perspectivas de la Unión Europea en estas relaciones. Dada su vasta experiencia y conocimiento en el tema, su participación sería de gran valor para el análisis que está realizando la estudiante. La entrevista está programada para durar aproximadamente 1 hora y puede llevarse a cabo en un lugar y horario que le resulten convenientes, o bien, mediante una plataforma virtual como Zoom, según su preferencia.

Para coordinar los detalles de la entrevista, le proporciono los datos de contacto de la estudiante Carla Almeida Ortiz:

Correo electrónico: [carla.almeida@alu.iaen.edu.ec](mailto:carla.almeida@alu.iaen.edu.ec)

Teléfono: +593 993 804 158

Su participación en esta investigación constituirá una contribución significativa al entendimiento de los cambios en las relaciones diplomáticas entre la Unión Europea y Ecuador. Agradecemos de antemano su disposición y estaríamos encantados de ajustar la entrevista según su disponibilidad.

Quedo a su disposición para cualquier consulta adicional y agradezco su atención a esta solicitud.

Atentamente,



Dr. Alexis Colmenares Zapata

Docente del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN)

[alexis.colmenares@iaen.edu.ec](mailto:alexis.colmenares@iaen.edu.ec)

+5939987820542



## Anexo 3 – Consentimiento informado



### Formulario de Consentimiento Informado

**Título del Estudio:** Análisis de las Relaciones Diplomáticas entre la Unión Europea y Ecuador en el Marco del Tratado de Libre Comercio (2017-2022)

**Nombre de la investigadora:** Carla Almeida Ortiz

**Institución:** Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN)

**Programa:** Maestría en Relaciones Internacionales, Diplomacia y Política Exterior.

**Objetivos del Estudio:** Evaluar el impacto del Tratado de Libre Comercio en las relaciones diplomáticas entre la Unión Europea y Ecuador entre 2017 y 2022.

**Procedimiento:** Consistirá en una entrevista semiestructurada donde se le solicitará compartir sus experiencias, opiniones y conocimientos sobre el tema en cuestión. La entrevista se llevará a cabo en un lugar conveniente y seguro para usted, puede ser también por zoom, esto tomará aproximadamente 1 hora. La entrevista será grabada únicamente con fines de transcripción y análisis posterior.

**Confidencialidad:** Toda la información proporcionada durante la entrevista será tratada de manera confidencial. Los datos recopilados se utilizarán únicamente para fines de investigación académica y no se compartirán con terceros sin su consentimiento previo.

**Participación voluntaria:** Su participación en este estudio es completamente voluntaria. Puede optar por no participar en cualquier momento durante la entrevista sin ninguna consecuencia. No se le exigirá participar en ninguna actividad que no desee realizar.

**Consentimiento:** Al firmar este formulario, usted indica que comprende los objetivos y procedimientos del estudio descritos anteriormente, y que está de acuerdo en participar voluntariamente. También comprende que puede retirar su consentimiento en cualquier momento sin penalización alguna.

**Firma del Participante:**

**Firma de la investigadora:**

Fecha: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



**Nota:** Por favor, tómese un tiempo para revisar este formulario y no dude en hacer cualquier pregunta que pueda tener antes de proceder con la entrevista. Su participación es muy valiosa para este estudio. Gracias por su colaboración.

#### **Anexo 4 – Guía de entrevista Embajador de la Unión Europea Charles-Mitchel Geurts**

1. Podría contarme un poco sobre su experiencia en el campo de las relaciones internacionales diplomáticas. ¿Cuánto tiempo lleva aquí en Ecuador como embajador y representante principal de la Unión Europea?

---

---

2. Desde su llegada, ¿cómo ha visto el desarrollo del tratado comercial? ¿Cuál ha sido su experiencia desde que asumió el cargo como embajador?

---

---

3. ¿Desde su perspectiva, considera que las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y microempresas (myPYMES) son los principales temas de interés para Ecuador en el acuerdo comercial con la Unión Europea? En base a lo explicado anteriormente, ¿cuál sería el principal tema de interés compartido por ambas partes en este acuerdo, según su análisis?

---

---

4. ¿Cuál cree que ha sido el impacto más significativo para ambas partes desde la entrada en vigor del acuerdo?

---

---

5. ¿Usted cree que haya existido desafíos en el desarrollo del acuerdo comercial?

---

---

6. ¿Cuál cree usted que le depara el futuro de las relaciones diplomáticas entre Ecuador y la Unión Europea?

---

---

## Anexo 5 - Guía de entrevista con el Magíster Carlos Villacrés

1. ¿Qué cargos relacionados a este tema, justamente del tratado de libre comercio, ha tenido?

---

---

2. ¿Podría darme una visión retrospectiva sobre su participación en este tema del acuerdo comercial?

---

---

3. ¿Cuál cree que sería la importancia estratégica para el desarrollo económico en general del Ecuador?

---

---

4. ¿Cuáles cree que han sido los principales desafíos que ha enfrentado el país en el ámbito de la producción y el comercio exterior luego de la firma del tratado comercial?

---

---

5. ¿Cómo cree que este tratado comercial ha ayudado en la diversificación de la economía ecuatoriana y en la promoción de sectores específicos? ¿Esto se ha dado o no se ha dado?

---

---

6. ¿Cómo ve las relaciones entre Ecuador y la Unión Europea en torno al comercio y las relaciones diplomáticas?

---

---

7. ¿Cómo cree que este tratado comercial seguirá evolucionando entre Ecuador y la Unión Europea en el futuro?

---

---

8. ¿Hay algo más que le gustaría agregar antes de finalizar la entrevista?

---

---

## **Anexo 6 - Guía de entrevista con el Dr. Adrián Bonilla**

1. ¿Cuál es la diferencia principal entre un acuerdo comercial y un acuerdo de asociación?

---

---

2. ¿Cuáles cree que han sido los puntos principales en el tema de diálogo político entre la Unión Europea y Ecuador?

---

---

3. En torno a la cooperación, ¿cuál cree usted que ha sido lo clave en todo esto?

---

---

4. ¿Cree que desde la firma de este acuerdo de asociación han mejorado las relaciones entre la Unión Europea y Ecuador?

---

---

5. ¿Cómo considera usted que las diferencias ideológicas y los modelos de desarrollo de los países andinos afectan a la implementación y efectividad de los acuerdos de asociación con la Unión Europea?

---

---

6. El acuerdo de asociación con Ecuador tomó más tiempo que con Perú y Colombia. ¿Por qué cree que fue así? ¿Qué factores influyeron en esta demora?

---

---

7. ¿Cuáles cree usted que han sido los principales logros y desafíos en este acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Ecuador?

---

---

8. ¿Qué papel cree usted que desempeña este acuerdo de cooperación en la integración regional entre América Latina y la Unión Europea?

-----  
-----  
9. Considerando su experiencia como funcionario y académico, ¿cómo ve usted las oportunidades a futuro y el desarrollo de las relaciones entre la Unión Europea y Ecuador?  
-----  
-----

**Anexo 7 – Fotografía entrevista Embajador de la Unión Europea Charles-Mitchel Geurts**



**Anexo 8 – Fotografía entrevista con el Dr. Adrián Bonilla director ejecutivo fundación EU-LAC**



## **Anexo 9 – Transcripción de la entrevista con el Embajador de la Unión Europea**

**Entrevistadora Carla A.:** Podría contarme un poco sobre su experiencia en el campo de las relaciones internacionales diplomáticas. ¿Cuánto tiempo lleva aquí en Ecuador como embajador y representante principal de la Unión Europea?

**Embajador Charles Michael Geurts:** Después de tres años y medio como embajador de la Unión Europea en Ecuador, me encuentro en mi último semestre en el cargo. Antes de asumir esta posición, ocupé roles como jefe de misión en Indonesia y desempeñé funciones como consejero político en otras delegaciones.

**Entrevistadora Carla A.:** Desde su llegada, ¿cómo ha visto el desarrollo del tratado comercial? ¿Cuál ha sido su experiencia desde que asumió el cargo como embajador?

**Embajador Charles Michael Geurts:** En primer lugar, el acuerdo entre Ecuador y la Unión Europea es de nueva generación, trascendiendo el ámbito comercial al abarcar aspectos como las compras públicas, la propiedad intelectual y las normas de sostenibilidad. Incluye un capítulo sobre desarrollo de comercio sostenible con estándares comunes de derechos laborales y medioambientales. Este acuerdo asimétrico ha liberalizado de manera casi inmediata más del 96.5% de los productos ecuatorianos hacia la Unión Europea, mientras que más del 95% de los productos europeos cuentan con alguna forma de protección en el mercado ecuatoriano. Esta dinámica genera un superávit comercial estructural para Ecuador, estimado entre 1000 y 1500 millones de euros anuales, alcanzando un histórico superávit de 1850 millones de euros en 2023.

El acuerdo va más allá de la cooperación actual, que consiste en alrededor de 140 millones de euros en fondos no reembolsables y 1000 millones en préstamos. La complementariedad de las economías se refleja en la importación de productos ecuatorianos por parte de la Unión Europea, principalmente bienes de capital como camarones, atún, bananos, flores, café y cacao. Este flujo de productos se beneficia de la eliminación de derechos arancelarios, permitiendo que lleguen al Ecuador a un costo más bajo, impulsando así el desarrollo del sector productivo.

Como resultado de este acuerdo, se ha observado en siete años una importante diversificación de las exportaciones ecuatorianas, con un aumento del 49%. Esta diversificación abarca tanto a las exportaciones emblemáticas como a la canasta de productos, incluyendo más de 200 nuevos productos. Destaca además el aumento de 450 nuevos exportadores, muchos de los cuales son pequeñas y medianas empresas (PYMES) y microempresas (myPYMES) pertenecientes a la economía solidaria.

La Unión Europea ocupa la posición de tercer socio comercial de Ecuador, después de Estados Unidos y China. Sin embargo, destaca como el principal socio en cuanto a la exportación de pequeñas y medianas empresas (PYMES) y microempresas (myPYMES) en Ecuador. Estas empresas son la columna vertebral del país y representan un enfoque crucial hacia los pequeños productores, a quienes apoyamos directamente mediante proyectos de sostenibilidad y desarrollo.

En los últimos siete años desde la implementación del tratado comercial, la Unión Europea ha invertido más de 50 millones de euros en fondos no reembolsables para el sector productivo. Los resultados de estas inversiones son evidentes, con la aparición de 450 nuevos exportadores y una significativa diversificación de productos en la oferta ecuatoriana. Este enfoque contribuye directamente al fortalecimiento y crecimiento de las PYMES y myPYMES, consolidando así la relación comercial entre Ecuador y la Unión Europea.

**Entrevistadora Carla A.:** ¿Desde su perspectiva, considera que las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y microempresas (myPYMES) son los principales temas de interés para Ecuador en el acuerdo comercial con la Unión Europea? En base a lo explicado anteriormente, ¿cuál sería el principal tema de interés compartido por ambas partes en este acuerdo, según su análisis?

**Embajador Charles Michael Geurts:** Creo que es el acuerdo comercial el que permite el dinamismo y la relación comercial entre ambos países, un aumento del 50% de las exportaciones ecuatorianas y un aumento del 12% de las exportaciones de la Unión Europea. Además, hay un superávit comercial para Ecuador. Todo esto es gracias al marco legal estable que conocemos para fomentar los acuerdos comerciales mediante el acuerdo comercial. También se impulsa la producción y exportación del Ecuador. Ecuador es el primer proveedor de productos de la UE, siendo la UE el mercado principal para productos orgánicos ecuatorianos. Existe una gran convergencia de intereses entre los consumidores europeos, que demandan la importación de productos sostenibles y sustentables, y la capacidad de Ecuador para enviar estos productos.

El desafío ahora es que este gran dinamismo que hemos visto por parte de Ecuador se enfoque en las inversiones. La Unión Europea es la primera fuente de inversiones en Ecuador, pero el país recibe mucho menos inversiones que sus vecinos, Perú y Colombia, que tienen el mismo acuerdo comercial. Para mí, no es una maldición que los vecinos reciban más inversión extranjera que Ecuador; debemos trabajar en eso, y es el eje principal de nuestra cooperación ahora. Se busca estimular la inversión europea, la inversión privada, el Banco Europeo de Inversiones y el Banco de Desarrollo, para que el acuerdo comercial tenga un impacto significativo en el tema de inversiones.

Además, creo que hay muchos procesos liderados por Ecuador en los cuales el país tiene grandes expectativas de compromiso por parte de la Unión Europea. Por ejemplo, recientemente, en la Cancillería, participé en la reunión anual de los 76 socios del GTRM, la estructura de cooperación en términos de movilidad humana con todos los socios extranjeros de la sociedad civil internacional que trabajan en el tema de la movilidad humana. Discutimos principalmente sobre los 500,000 venezolanos que se encuentran en el país, un tema en el cual la Unión Europea está muy presente y es invitada a todas las iniciativas lideradas por la Cancillería y el Ministerio de Movilidad Humana, reconociéndonos como un importante socio y donante del Ecuador para apoyar su política de acogida a las personas en movilidad humana.

**Entrevistadora Carla A.:** ¿Cuál cree que ha sido el impacto más significativo para ambas partes desde la entrada en vigor del acuerdo?

**Embajador Charles Michael Geurts:** Para mí, el acuerdo comercial se ha especializado en el aprovechamiento de las pequeñas empresas, junto con los grandes sectores que todos conocemos, como el banano, las flores, el atún, el cacao, entre otros. Es un éxito considerable. Otro logro del acuerdo es que el sector privado ecuatoriano se ha movilizado y continúa movilizándose para aprovecharlo, lo que se traduce en un aumento de las exportaciones a la Unión Europea. Este incremento comercial estructural es muy importante para Ecuador y está respaldado por la financiación del sector productivo. Desde mi perspectiva, son éxitos significativos.

**Entrevistadora Carla A.:** ¿Usted cree que haya existido desafíos en el desarrollo del acuerdo comercial?

**Embajador Charles Michael Geurts:** El desafío para la Unión Europea es tener más empatía hacia los ciudadanos de Ecuador. Existe un pedido legítimo relacionado con la visa Schengen; todos los países de la región, salvo Bolivia, la tienen, y la han aprovechado durante años. Sin embargo, hay una excepción para Ecuador, y este tema está vinculado al acuerdo comercial. Debemos facilitar los viajes de empresarios y mujeres de negocios. Desde mi perspectiva, es un tema que genera cierta frustración porque había una ventana de oportunidad hace un año para extender la visa a los ecuatorianos. Estuvimos a tres días del voto del Parlamento Europeo, pero todo se detuvo debido a factores externos, ya que el caso de Ecuador estaba vinculado con otros temas. Ahora la situación ha cambiado, ya que estamos viendo otra crisis migratoria en Europa. Del lado de Ecuador, entre el 25% y el 30% de las solicitudes de visa Schengen pueden tener intenciones de abusar del visado para realizar migración ilegal. Los solicitantes van directamente a través de empresas intermediarias que se colocan entre los consulados y los ciudadanos y que reciben pagos

por los servicios que ofrecen a los solicitantes. Estas intermediarias facilitan documentos que resultan en el rechazo de más del 25% de las solicitudes de visado. Por lo tanto, hay numerosas solicitudes sospechosas que indican el abuso del visado para migrar de manera ilegal. Sin una extensión, se cierra una ventana de oportunidad que existía hace 14 a 15 meses. Considero que este es un desafío fundamental.

Otro desafío es que Ecuador asume posiciones internacionales para la defensa del principio de no intervención, según lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas, condenando la agresión y también casos de violación del derecho internacional. Estos casos se discuten en las mesas de seguridad en las que Ecuador es miembro. Desde mi perspectiva, es crucial que Ecuador continúe desempeñando un papel honesto y firme en apoyo a las normas internacionales.

**Entrevistadora Carla A.:** ¿Cuál cree usted que le depara el futuro de las relaciones diplomáticas entre Ecuador y la Unión Europea?

**Embajador Charles Michael Geurts:** Para mí, sería formalizar de manera más estrecha. Hemos firmado ese acuerdo de cooperación de asociaciones modelo el año pasado para fortalecer la cooperación, para un tema clave es la seguridad, ya que tanto Ecuador como la Unión Europea enfrentan crisis de seguridad debido a la presencia de grupos criminales.

## **Anexo 10 – Transcripción entrevista con el Magíster Carlos Villacrés**

**Entrevistadora Carla A.:** ¿Qué cargos relacionados a este tema, justamente del tratado de libre comercio, has tenido?

**Magíster Carlos Villacrés:** Bueno, mi nombre es Carlos Fernando Villacrés, soy ex subsecretario de MIPYMES y Artesanías del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. Básicamente, mi relación con el tema es que he estado apoyando los emprendimientos, PYMES y actores de la economía popular y solidaria para que vayan fortaleciéndose y aprovechando las ventajas que traen los acuerdos comerciales, entre ellos el de la Unión Europea, que es uno de los acuerdos que tenemos firmados como país.

**Entrevistadora Carla A.:** Perfecto. Justo ayer tuve una entrevista con el embajador de la Unión Europea, y me dijo que una de las cosas en las que ellos más se centran es en PYMES y myPYMES. Creo que es muy importante. ¿Podrías darme una visión retrospectiva sobre tu participación en este tema del acuerdo comercial?

**Magíster Carlos Villacrés:** Bueno, yo no participé en la firma del acuerdo comercial, ya que este se firmó hace más de siete años. Yo estuve en el gobierno apenas hace dos años y medio y ya he salido. Sin embargo, estuve involucrado en el fortalecimiento de los actores para que pudieran aprovechar las ventajas de los acuerdos comerciales. Como mencionaste, el embajador de la Unión Europea hizo hincapié en las PYMES, porque son quienes más exportan en Ecuador, representando más del 70 u 80% de las exportaciones en cuanto a número de empresas, aunque no necesariamente en cuanto a montos. Esto nos dice que los acuerdos comerciales no están enfocados exclusivamente en favorecer a las grandes empresas, sino que abren oportunidades para emprendedores y pequeños y medianos actores.

**Entrevistadora Carla A.:** Perfecto. Entonces, ¿cuál crees tú que sería la importancia estratégica para el desarrollo económico en general del Ecuador?

**Magíster Carlos Villacrés:** Sin duda alguna, tener tratados comerciales tiene un impacto significativo en la generación de empleo. Por ejemplo, el acuerdo con la Unión Europea ha significado que se puedan mantener 300.000 plazas de empleo y además generar 20.000 plazas de empleo adicionales. Sin embargo, creo que las ventajas que nos traen los acuerdos comerciales al Ecuador y a Latinoamérica en general van más allá de las transacciones comerciales. Aquí la cancha está realmente marcada, y no podemos sacar a flote la "viveza criolla" que normalmente caracteriza al latinoamericano, porque cuando se negocia con otros países que tienen una cultura de mucho más

respeto y cumplimiento, uno se va ajustando a eso, y esto va teniendo un impacto en la cultura y el comportamiento de la sociedad en general.

En el Ecuador, por ejemplo, el sector privado se queja mucho de la burocracia, pero muchas veces cae en más burocracia interna para poder atender un requerimiento o cuando lo contacta un potencial cliente o proveedor. Todo es confidencial, no se quiere compartir información, y eso afecta. Los acuerdos comerciales permiten eliminar estas barreras y generar confianza, que es clave para mejorar el comportamiento y la cultura empresarial en el país.

**Entrevistadora Carla A.:** ¿Cuáles crees que han sido los principales desafíos que ha enfrentado el país en el ámbito de la producción y el comercio exterior luego de la firma del tratado comercial?

**Magíster Carlos Villacrés:** Sin duda alguna, los principales desafíos que enfrentó el sector productivo del Ecuador frente a este acuerdo comercial fueron cumplir con las normativas establecidas. Como mencioné antes, estamos acostumbrados a hacer lo que nos venga en gana en el país, pero eso no es posible cuando se negocia con Europa o con otros países. Hay que cumplir con una serie de parámetros, como los requisitos sanitarios y fitosanitarios, empaques, y la formalización de la producción, incluyendo la regularización de los colaboradores y las certificaciones de comercio justo y sostenibilidad. Estos desafíos iniciales han llevado a que las organizaciones se vuelvan más formales y estén en mejor posición para atender tanto al mercado europeo como a otros mercados, incluyendo el local.

**Entrevistadora Carla A.:** ¿Cómo crees que este tratado comercial ha ayudado en la diversificación de la economía ecuatoriana y en la promoción de sectores específicos? ¿Esto se ha dado o no se ha dado?

**Magíster Carlos Villacrés:** Sin duda alguna, hay cerca de 200 nuevos productos que ahora forman parte de la oferta exportable hacia Europa. Antes de la firma del acuerdo comercial con la Unión Europea, muchos productos eran muy básicos. Con el conocimiento que tenemos ahora del mercado europeo, que es mucho más sofisticado, se han generado innovaciones que hacen falta en Ecuador para atender a estos segmentos. Un ejemplo claro es el caso del chocolate. Hace algunos años, éramos productores de cacao, pero no liderábamos en la producción de chocolate. Hoy en día, vemos marcas ecuatorianas que están liderando a nivel mundial gracias a la calidad del cacao y a la innovación en el desarrollo de productos con valor agregado.

**Entrevistadora Carla A.:** ¿Cómo ves las relaciones entre Ecuador y la Unión Europea en torno al comercio y las relaciones diplomáticas?

**Magíster Carlos Villacrés:** Definitivamente, los acuerdos comerciales han acercado mucho a Ecuador y la Unión Europea. Hemos visto esfuerzos para que los ecuatorianos puedan entrar sin visa cuando viajan a Europa, lo cual podría estar cerca de conseguirse. Esto demuestra que el comercio no solo beneficia a nivel económico, sino también a nivel diplomático. Además, la cooperación internacional que la Unión Europea brinda a Ecuador, especialmente en asistencia técnica y desarrollo de actividades productivas, ha sido crucial para fortalecer a los exportadores y PYMES ecuatorianos.

En cuanto a la globalización, discrepo un poco. Más bien veo al mundo trabajando por bloques, como en los años setenta, con la Unión Europea, Estados Unidos, Asia y otros bloques emergentes como Brasil, India, Rusia y China. Esto podría ser beneficioso para atender mercados que no hemos explorado antes.

**Entrevistadora Carla A.:** ¿Cómo crees que este tratado comercial seguirá evolucionando entre Ecuador y la Unión Europea en el futuro?

**Magíster Carlos Villacrés:** Sin duda alguna, seguirá creciendo. Hemos visto un incremento de más de 3800 millones de dólares en exportaciones no petroleras hasta el año 2022, con un crecimiento sostenido promedio del 7%. Esto es impresionante para un país que no ha tenido un crecimiento sostenido en el pasado. Además, el mercado europeo, al ser más sofisticado, puede ayudarnos a implementar innovaciones en nuestros procesos productivos en Ecuador. Más allá del comercio, la cooperación internacional y el aprovechamiento de desarrollos tecnológicos y de investigación en Europa serán fundamentales para nuestros productores.

**Entrevistadora Carla A.:** Perfecto, Carlos, muchísimas gracias. Creo que has abarcado muchas de las preguntas que tenía, y hemos terminado mucho más rápido de lo que pensaba. No sé si tienes algo más que agregar antes de terminar.

**Magíster Carlos Villacrés:** Sí, solo quiero destacar que a menudo tenemos miedo a este tipo de aperturas comerciales, diciendo que no estamos preparados. Hace veinte años, cuando negociábamos con los Estados Unidos, decíamos lo mismo, y hoy seguimos con esa mentalidad. El tema es que o no queremos prepararnos, o algo está pasando. Creo que la política de apertura que ha tenido el gobierno anterior va a traer beneficios al sector productivo y a la sociedad en general, ya que nos obligará a ser más formales y cumplir con los estándares internacionales. Esto nos permitirá acceder a mercados más grandes y sofisticados, lo cual es mucho más beneficioso que enfocarnos únicamente en el mercado local.

## **Anexo 11 - Transcripción entrevista con el Dr. Adrián Bonilla**

**Entrevistadora Carla A.:** ¿Cuál es la diferencia principal entre un acuerdo comercial y un acuerdo de asociación?

**Dr. Adrián Bonilla:** Un acuerdo comercial, como el que existe con los Estados Unidos, se refiere exclusivamente a temas de intercambio de bienes y servicios entre los dos países. En cambio, un acuerdo de asociación, como el que la Unión Europea tiene con Ecuador y con casi todos los países de América Latina excepto Mercosur, Bolivia y Venezuela, incluye tres pilares: el pilar comercial, el pilar de cooperación internacional y el pilar de diálogo político. Es un acuerdo más integral que un simple intercambio de bienes y servicios, aunque normalmente la parte comercial suele ser la más importante para los socios, lo cual es lógico. Sin embargo, estas otras dos dimensiones también tienen una gran relevancia, permitiendo que las relaciones comerciales puedan ser perfiladas por el progreso en cooperación y diálogo político.

**Entrevistadora Carla A.:** ¿Cuáles cree que han sido los puntos principales en el tema de diálogo político entre la Unión Europea y Ecuador?

**Dr. Adrián Bonilla:** En el caso de Ecuador, y también de otros países de América Latina y el Caribe, el diálogo político se centra en la vigencia de los derechos humanos, la democracia, elecciones libres, y otros temas compartidos por las partes. Estos son los temas que permiten a los socios del acuerdo de asociación tener voz en los asuntos internos de la otra parte, de acuerdo con los términos establecidos en el documento. Por ejemplo, esto permite que las delegaciones de la Unión Europea sean observadoras electorales en los procesos ecuatorianos y que instancias como el Parlamento Europeo o la Comisión Europea puedan expresar sus opiniones sobre la vigencia de los derechos humanos y la democracia en Ecuador.

**Entrevistadora Carla A.:** En torno a la cooperación, ¿cuál cree usted que ha sido lo clave en todo esto?

**Dr. Adrián Bonilla:** La cooperación de la Unión Europea se enfoca en temas de desarrollo sustentable, el diálogo verde, digitalización y cohesión social, es decir, promover sociedades más equitativas e inclusivas. Estas políticas buscan apoyar mutuamente el fortalecimiento de indicadores en igualdad, equidad e inclusión, y neutralizar prácticas discriminatorias, lo cual es fundamental para el desarrollo sostenible.

**Entrevistadora Carla A.:** ¿Cree que desde la firma de este acuerdo de asociación han mejorado las relaciones entre la Unión Europea y Ecuador?

**Dr. Adrián Bonilla:** Sí, claro. Sin el acuerdo de asociación, las relaciones entre Ecuador y la Unión Europea serían solo de comercio bilateral con los diferentes estados miembros de la Unión Europea. En lugar de un acuerdo que regula el conjunto del comercio, la cooperación y el diálogo político, tendríamos relaciones bilaterales con cada país, lo cual sería más complicado. Este acuerdo permite que haya un marco común para todos los estados de la Unión Europea y facilita las relaciones comerciales y políticas de manera más estructurada.

**Entrevistadora Carla A.:** ¿Cómo considera usted que las diferencias ideológicas y los modelos de desarrollo de los países andinos afectan a la implementación y efectividad de los acuerdos de asociación con la Unión Europea?

**Dr. Adrián Bonilla:** Depende de la voluntad política tanto de la Unión Europea como del país firmante del acuerdo para avanzar o dejar de avanzar. Normalmente, las relaciones entre los países andinos y la Unión Europea han sido armónicas, con la excepción de Bolivia, donde ha habido discrepancias debido a sus procesos democráticos. En caso de disensos o conflictos, como en temas comerciales, el acuerdo de asociación incluye una instancia de resolución de controversias a la que acuden las partes involucradas.

**Entrevistadora Carla A.:** El acuerdo de asociación con Ecuador tomó más tiempo que con Perú y Colombia. ¿Por qué cree que fue así? ¿Qué factores influyeron en esta demora?

**Dr. Adrián Bonilla:** La demora se debió a la voluntad política del gobierno ecuatoriano de ese entonces, que decidió suspender las negociaciones. Esto fue público y se debió a la desconfianza del gobierno hacia los acuerdos comerciales en general, particularmente después de la experiencia con el ALCA, el acuerdo propuesto por los Estados Unidos. Sin embargo, ante el crecimiento de las exportaciones de Perú y Colombia hacia la Unión Europea, Ecuador retomó las negociaciones para no quedar en desventaja en términos de acceso a mercados.

**Entrevistadora Carla A.:** ¿Cuáles cree usted que han sido los principales logros y desafíos en este acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Ecuador?

**Dr. Adrián Bonilla:** El principal logro ha sido regular el intercambio comercial, crear instancias de diálogo en los tres pilares del acuerdo, y mantener un contacto más fluido entre las dos partes. Los desafíos, por otro lado, incluyen el cumplimiento de una serie de normas que los exportadores ecuatorianos deben seguir, lo que puede encarecer sus exportaciones. Sin embargo, estas son las condiciones del mercado, y ocurren en cualquier acuerdo comercial en el que ambas partes buscan proteger sus intereses.

**Entrevistadora Carla A.:** ¿Qué papel cree usted que desempeña este acuerdo de cooperación en la integración regional entre América Latina y la Unión Europea?

**Dr. Adrián Bonilla:** Lo que tenemos son acuerdos de asociación con Chile, Perú, Colombia y Ecuador, que son similares pero firmados por separado. No existe un acuerdo con Mercosur, Bolivia o Venezuela, ni hay integración comercial latinoamericana. En el caso de los países andinos, por el alejamiento de Bolivia y el recelo ecuatoriano, se tuvieron que negociar acuerdos por separado. Esto refleja la realidad de la región en ese momento y no promueve la integración latinoamericana, que es algo que aún no se ha concretado.

**Entrevistadora Carla A.:** Considerando su experiencia como funcionario y académico, ¿cómo ve usted las oportunidades a futuro y el desarrollo de las relaciones entre la Unión Europea y Ecuador?

**Dr. Adrián Bonilla:** En un contexto de diversificación de oportunidades de comercio y diálogo político, la Unión Europea no es la única contraparte regional de América Latina y Ecuador. También están los Estados Unidos, China y otras economías como India, Japón y Corea, que tienen una incidencia menor pero aún significativa. Lo que veremos en el futuro es una diversificación de opciones de intercambio, en un período de transición global que no está desprovisto de conflictos, algunos incluso violentos, como el caso de Ucrania. Esto crea cierta inestabilidad, pero también abre nuevas oportunidades para países como Ecuador.